



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE  
SAN NICOLAS DE HIDALGO**



**FACULTAD DE HISTORIA**

**INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y CAPITALIDAD  
POLÍTICO-ADMINISTRATIVA EN MICHOACÁN,  
SIGLOS XVI-XIX**

**Tesis que para optar por el grado de  
Licenciado en Historia  
presenta:**

**Sergio Suárez Castillo**

**Asesor Dr. Ramón Alonso Pérez Escutia**

**Morelia, Michoacán, diciembre de 2012**

**A MI MADRE CON TODO EL AMOR Y RESPETO,  
POR EL GRAN SACRIFICIO QUE HIZO  
PARA INTEGRAR LA FAMILIA QUE SOMOS.**

# Índice

<i>Agradecimientos</i> .....	<b>4</b>
<i>Introducción</i> .....	<b>6</b>
Capítulo I	
<b>La teoría y el espacio físico concreto</b> .....	<b>21</b>
La conceptualización básica de territorio .....	21
La creación del espacio y la noción de Michoacán .....	29
Las visiones sobre el territorio y su potencial .....	48
Capítulo II	
<b>Las territorializaciones históricas de Michoacán</b> .....	<b>66</b>
La organización espacial en el periodo colonial .....	66
Las cuatro primeras divisiones territoriales .....	74
Las políticas y proyectos de integración y desarrollo .....	90
Capítulo III	
<b>Las capitalidades de Michoacán</b> .....	<b>113</b>
Las sedes prehispánicas .....	113
La sucesión de Tzintzuntzan y Pátzcuaro .....	120
La pugna de Pátzcuaro y Valladolid .....	126
<i>Conclusiones</i> .....	<b>145</b>
<i>Fuentes de información</i> .....	<b>151</b>

## Agradecimientos

La materialización de esta expectativa académica personal, postergada por mucho tiempo, fue posible gracias a la comprensiva y siempre generosa presencia de personas de mi círculo familiar, social, político e intelectual en el que me he desenvuelto en el transcurso de estos años. En primer lugar doy las gracias a mi madre por su amor y constancia para hacer posible la familia de la que formo parte y me siento muy orgulloso.

Quiero hacer manifiesto mi reconocimiento para mis hermanos Eva Silvia, Gustavo Antelmo, Imelda, Arturo Benigno, Luis Manuel, Ma. Angélica, Julia Verónica, Alberto y Ma. Lourdes, por su comprensión y respeto a mi persona y a las decisiones que he tomado en mi vida, por sus consejos y apoyo incondicional. No menos relevante es la mención y gratitud para los amores de mi vida, mis hijos Sergio y Adriana Suárez Campos, quienes me han acompañado en el recorrido de parte de mi existencia y han llevado con sabiduría mis tinos y desaciertos. Los admiro porque cada uno tiene características muy marcadas en su personalidad, pero que estoy seguro triunfarán en esa lucha constante por alcanzar la felicidad que nos hemos propuesto. No dejo de lado a mi menor hijo, Fabrizio quien con su carisma, educación e inteligencia, despierta una luz que seguramente con el apoyo de las personas que lo amamos logrará lo que se proponga en la vida.

A don Fausto Vallejo Figueroa, quien ha sido figura ejemplar en la formación y desarrollo de mi camino, en la trayectoria que me dio la oportunidad de recorrer a su lado. Mi reconocimiento a su ejemplo como hombre honesto, con una gran ética profesional en su carrera política y administrativa, cuidando siempre la unidad y el bienestar de todos los que le han dado la oportunidad de gobernar y ha logrado grandes victorias en aras de la unidad, anteponiendo el beneficio social, el progreso del municipio de Morelia, del Estado y el País.

Agradezco la presencia constante y aleccionadora de mis maestros que con su compromiso con la enseñanza, plasmaron en mi persona una nueva etapa que marcará mi vida. A todos mis compañeros de generación porque sin su apoyo no hubiera sido posible llegar al término de este proyecto académico. En especial mi

gratitud para con Norma, Adolfo y Claudia, con quienes compartimos muchas satisfacciones y momentos gratos.

Con enorme gratitud y admiración a mi asesor de tesis, el doctor en Historia Ramón Alonso Pérez Escutia, quien en todo momento estuvo presto a auxiliarme con el material documental y bibliográfico, además de mucho del tiempo profesional y personal que se requirió para la adecuada integración de este trabajo, el que espero sea una aportación novedosa y significativa al prestigio de nuestra Facultad de Historia de la Universidad Michoacana.

## Introducción

A partir de una valoración historiográfica de conjunto, pero sin ser exhaustiva, uno de los aspectos que se percibe como más complejos en el proceso de largo aliento en torno de la formación del Estado-Nación en México y en general en América Latina, lo constituye la manera en la que se originaron, articularon y cohesionaron los conglomerados y/o apiñamientos de las regiones así como la integración de éstas en un todo coherente, que representa lo que ahora son las modernas estructuras territorial-administrativas de los diferentes países. Con los matices propios para cada uno de ellos se advierte que hubo elementos comunes que confluyeron, para configurar a diferentes ritmos las realidades regionales, alrededor de lo cual fueron elementos macro condicionantes las que prevalecieron en las diferentes comarcas del subcontinente. Así se explican las actuales diferencias que se identifican, por ejemplo, para los casos de Argentina, Venezuela, El Caribe y México.

Los autores que han enfocado su atención en torno de la construcción de los espacios regionales, perciben la confluencia de cuatro grandes factores como determinantes para la integración plena de éstos aunque en constante evolución, toda vez que no se trata de realidades plenamente acabadas, sino dinámicas a diferentes ritmos en función de la inserción que se registra en la globalización vigente. En primer término, se considera el espacio físico en sí, el territorio cuyas características orográficas y de disponibilidad de recursos naturales, se constituye en un factor condicionante para las prácticas de apropiación, control y explotación que llevaban a cabo sociedades determinadas en los sucesivos momentos históricos.

Un segundo elemento que participa en la integración territorial racional es el de la instalación y actuación de una sociedad específica, la que procede a la ocupación sistemática del suelo y la que en función de las épocas en las que ocurre su desarrollo, se abocará a las labores propias de su explotación, que van desde actividades rudimentarias de cacería y recolección, aprovechamiento simple, hasta aspectos sumamente sofisticados como la agricultura y ganadería a

gran escala e intensivas, para sucesivamente efectuar la extracción de minerales y la industrialización plena tal y como se concibe desde mediados del siglo XIX.

En tercer lugar, se alude a la creación del Estado y su órgano operador el gobierno, instancias que se dedicarán desde el manejo del proceso colonizador en sus diferentes manifestaciones, es decir, de la ocupación del territorio con medios y recursos pacíficos y/o violentos. En ese tenor se encargarán de la organización de la sociedad, la creación de sus instituciones políticas, entre las que se incluyen las que tienen como directo objetivo el manejo y control del espacio, que le corresponde a la Nación para el desenvolvimiento pleno de su sociedad, al tiempo que la representa y la protege de las amenazas externas e internas.

Por último, se considera entre los elementos integradores de la territorialidad, la confluencia de los elementos que constituye el bagaje cultural que da identidad a un Estado y sociedad determinados. Los investigadores que han abordado esta problemática por lo regular aluden al complejo entramado que se levanta a lo largo de temporalidades más o menos prolongadas, y en las que es habitual que se registre el sincretismo de los elementos que aportan los grupos humanos confluyentes, ya sea a través de procesos de integración pacífica o los que concurren por conducto de una conquista armada. En todo caso se resaltan siempre los aspectos de carácter cívico y religioso de arraigo masivo, que marcan la singularidad de las naciones en el concierto de la comunidad internacional con la que coexisten.

De los cuatro grandes factores que de manera genérica se estima confluyen en los procesos de edificación de los estados-naciones en tiempos históricos, nos interesa de manera particular el primero que corresponde a la integración territorial y tiene como objeto concreto la creación del espacio propio, de lo que sucesivamente se ha conocido como señorío tarasco o purépecha, Provincia de Mechuacan, Intendencia de Valladolid y Estado de Mechucan / Michoacán, en una larga temporalidad que discurre entre los siglos XVI y XIX. Este estudio trata de la identificación y explicación de los puntos coyunturales medulares que suscitaron la configuración e identificación de esos grandes momentos de la territorialización de lo que es ahora nuestra entidad.

Para la correcta interpretación heurística de los procesos y fenómenos que se desarrollaron de manera simultánea, será necesaria la comprensión objetiva de la visión y uso concreto que hicieron del espacio físico tanto las sociedades prehispánicas, que se encontraban asentadas en Michoacán al momento de la irrupción de los colonizadores europeos, como las políticas y acciones que desplegaron éstos para hacerse del control y manejo del territorio, en lo que privilegiaron el sometimiento violento de la población aborigen y la expoliación discrecional de los recursos de todo tipo con propósitos de lucro y enriquecimiento individual y colectivo.

Finalmente, se pone de manifiesto la necesidad de explicar de manera convincente, los factores que concurrieron alrededor de los sucesivos cambios en la capitalidad propia del territorio de Michoacán, en directa relación con la formación y desempeño de las élites de poder económico, político, social y religioso, que se configuraron en el transcurso del periodo colonial, en lo que privilegiaron el posicionamiento y defensa de sus respectivos intereses. En ello será determinante identificar y plantear en términos coherentes la visión que asimilaron, maduraron y articularon, alrededor del espacio físico de la Provincia / Obispado de Michoacán en el concierto del reino de la Nueva España, primero, y después en el de los Estados Unidos Mexicanos.

Con respecto al estado de la cuestión, es necesario manifestar que la problemática de la construcción de las regiones históricas ha llamado la atención, además de los historiadores, de otros científicos sociales con intereses afines, como los sociólogos, economistas, antropólogos y etnólogos, desde el primer tercio del siglo XX y los que incluso han integrado en diferentes momentos, equipos multidisciplinarios para analizar y plantear explicaciones a las diferentes aristas de la misma. La papel de la geografía en el planteamiento e interpretación de los comportamientos de las sociedades humanas a lo largo del tiempo, figuró como uno de los elementos centrales de la obra fundamental de uno de los máximos exponentes de la llamada Escuela de los Annales, Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, a través de la cual pone de manifiesto la relevancia del estudio del espacio físico desde una amplia

gama de enfoques, como un elemento fundamental para interpretar el quehacer y manera de ser colectivo de los pueblos en los diferentes momentos históricos.

En las décadas recientes el tema ha sido asumido de manera sistemática por prominentes autores que han tenido cierta cercanía con Michoacán, como son los casos de Germán Cardoso Galué y Arlene Urdaneta, ambos han realizado diversas investigaciones generales y de caso, plasmadas en libros y ensayos en los que plantean diversos métodos e instrumentos de análisis, sobre la evolución de las regiones en su natal Venezuela. Dentro de los que cabe mencionar de Cardoso Galué, *Maracaibo y su región histórica. El circuito agroexportador, 1830-1860*. Mientras que de la segunda se cuenta con el ampliamente documentado texto *Autonomía y federalismo en el Zulia*.

Uno de los planteamientos fundamentales de esta pareja de intelectuales es en el sentido de que, las regiones en el marco de la monarquía hispana fueron espacios claramente diferenciados por sus características geográficas dominantes, en los que se habían generado desde el remoto pasado indígena, aislados paisajes socio culturales, dotados de autonomía para la supervivencia. En ese sentido, estas extensiones geográficas se constituyeron en la plataforma material de diversos desarrollos sociales que dieron forma, en la larga duración, a procesos claves para la definición de múltiples identidades históricas propias de cada entorno micro o macro regional, según las características de los diferentes países.

Para el caso de México no se omite mencionar como obra precursora y en cierta forma inspiradora de los trabajos de este ámbito, la de Edmundo O'Gormán, *Historia de las divisiones territoriales de México*. Durante los últimos 25 años la línea de investigación sobre la evolución de la geografía histórica ha sido estudiada desde diferentes ópticas y perfiles historiográficos por numerosos académicos nacionales y foráneos. Entre los primeros, cabe mencionar a Pedro Pérez Herrero, quien además de libros y ensayos propios ha coordinado diferentes trabajos colectivos, en los que se plasman los enfoques multidisciplinarios como es el caso del texto *Región e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional*, editado en 1997. En tanto que Víctor Manuel Esparza González publicó

dos años más tarde la obra *Espacio regional y Estado-Nación*, en el que se contienen diversas y novedosas propuestas de análisis para espacios y temporalidades diversas. En este año, la Universidad Michoacana editó el libro colectivo *Organización del Espacio en el México Colonial*, coordinado por la doctora Lourdes de Ita Rubio, en el que se reúnen ensayos novedosos y aprobativos sobre diferentes aspectos de geografía histórica y territorialización. No menos relevantes son los trabajos que alrededor de esta línea de investigación ha llevado a cabo Erick Van Young, entre los cuales cabe destacar su monumental investigación *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, en la que realiza una detallada reconstrucción de lo que fue el *hinterland* rural de esa importante ciudad del occidente del país, enfatizando los roles que desplegaron los diferentes actores sociales y económicos de ese largo periodo.

Los estudios históricos relacionados de manera directa con la entidad, referidos en orden cronológico temático comprenden en primer término la obra de Rodrigo Martínez Baracs, *Convivencia y utopía. El gobierno indio y español de la "ciudad de Mechuacan", 1521-1580*, en la que hace una detallada explicación sobre los factores que influyeron en la evolución geopolítica de la temprana sociedad colonial, enfatizando en gran medida en la construcción de las territorialidades y capitalidades históricas. En esa secuencia cabe consignar como uno de los trabajos pioneros y hasta ahora no superados, el del investigador canadiense Claude Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad de una economía regional*, en la que además de la reconstrucción histórica regional efectúa una minuciosa interpretación de las causas y fenómenos que confluyeron en la grave polarización social de esa jurisdicción.

No menos importante en su aportación es la obra de Iván Franco Cazares, *La Intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*, en la que explica de manera muy convincente las políticas públicas que aplicaron las autoridades para concretar el reordenamiento territorial-administrativo, en torno de lo cual se

privilegió la eficiencia de la captación tributaria y se gestaron los gérmenes de los conflictos que se manifestarían en el ocaso del régimen colonial y las primeras décadas del México Independiente. Por último, cabe mencionar el libro colectivo que fue coordinado por el doctor Marco Antonio Landavazo y publicado en 2003 por la Universidad Michoacana y la Editorial Porrúa, *Territorio, Frontera y Región en la historia de América. Siglos XVI al XX*, el que contiene una docena de trabajos que abordan esa problemática desde diversas perspectivas historiográficas y metodológicas. Entre ellos destaca por ser de nuestro directo interés el ensayo del propio doctor Landavazo, “Política y territorio: Las fronteras interiores”, así como el de su colega Eduardo N. Mijangos Díaz, “Legislación, administración y territorio en Michoacán en el siglo XIX”.

Aprovecho este espacio para hacer algunos planteamientos conceptuales básicos, cuyo uso será recurrente, los que el lector encontrará más desglosados en los diferentes capítulos y apartado en los que vengan al caso. Con base en los planteamientos de autores especializados como Robert D. Sack, Elisabetta Bertola, Marcelo Carmagnani, Paolo Riguzzi y Pedro Pérez Herrero, se entiende por *integración territorial*, la confluencia en determinado momento histórico, con una temporalización variable, de factores de tipo geográfico, económico, político y cultural, para dar forma a un Estado-Nación y/o región dentro de éste, que guarda cohesión y se desarrolla dentro de un concierto de unidades espaciales similares y también mas o menos duraderas.

Como *capitalidad* se identifica a la integración y funcionamiento de un núcleo rector de una determinada convención territorial-administrativa, generalmente urbano, que es operado por una élite radicada en él, que ostenta una legitimidad que puede tener un origen diverso, y cuenta con poderes en los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales, con cuyo eficiente uso garantiza la cohesión y la persistencia de una entidad determinada.

Mientras que por otra parte, el *territorio* se considera de manera simple como un espacio geográfico determinado, producto de un convencionalismo, bajo el control de una élite, cuyas dimensiones y percepción individual y colectiva, se encuentran condicionados por las construcciones culturales en uso de la sociedad

que lo ocupa. Asociado a ello se ubica la noción de *territorialidad*, a la que se define como el intento de un individuo o grupo de afectar, influir o controlar gente, elementos y sus relaciones, delimitando y ejerciendo un control sobre un área geográfica determinada. Este espacio puede ser denominado como “territorio específico”. En tanto que, la *territorialización*, corresponde a los convencionalismos jurídicos y geopolíticos, que instituye un Estado-Nación posesionado de un espacio físico determinando para racionalizar su uso, en lo que se incluye regularmente la fijación de alguna o varias capitalidades estratificadas en función de las necesidades de la sociedad que lo habita y/o explota.

El objetivo general de este trabajo es el de coadyuvar en el desarrollo y fortalecimiento, de las líneas de investigación historiográficas que en las últimas dos décadas, han tenido como propósito central los estudios del territorio y las maneras en las que se concretan las distintas formas de organización del espacio físico, por parte de las sociedades que se suceden en el tiempo, para efectuar las diferentes facetas del quehacer productivo y cultural, con una perspectiva racional y de aprovechamiento integral de los recursos humanos y naturales.

Como objetivos específicos se plantean aportar en lo posible al balance historiográfico sobre lo que han sido los estudios alrededor de esta temática, y exponer nuevos enfoques alrededor de la compleja cuestión de las formaciones históricas regionales, sobre las que ha descansado la integración de los modernos estados-nación.

Un objetivo más pretende abordar el caso concreto del estado de Michoacán de Ocampo, como una de las zonas geográficas que desde el primer tercio del siglo XVI fue ocupado por colonizadores europeos, para construir espacios territorial-administrativos diferentes a los que ostentaron los señoríos prehispánicos de perfil teocrático-militarista, que constituyó a lo largo de casi dos siglos la élite gobernante de la sociedad tarasca o purépecha. Además se procede a elaborar un discurso explicativo sobre los factores de carácter geográfico, económico, social, político y cultural que en el transcurso de alrededor de cuatro centurias, confluyeron para crear la noción de Michoacán y el rol que este espacio territorial-administrativo desempeñó en el ámbito espacial propio de lo que fueron

la Nueva España y el México independiente. Otro objetivo específico es el de explicar con la precisión y claridad del caso el protagonismo de las élites de poder económico, político e ideológico, que incentivaron la construcción de las estructuras territorial-administrativas civiles y eclesiásticas de Michoacán, y que tuvieron como uno de sus puntos de referencia la discrepancia en torno a la capitalidad de ellas, la que osciló sucesivamente entre Tzintzuntzan, Pátzcuaro y Valladolid / Morelia.

En una apreciación global y con base en el espectro de lecturas y revisión de materiales documentales y hemerográficos, consideré pertinente hacer los cuestionamientos siguientes: ¿cuáles fueron los factores y procesos históricos que confluyeron en el moldeado de las sucesivas territorializaciones políticas, administrativas y eclesiásticas de la Nueva España, contexto en el que quedó inserto Michoacán? En esa secuencia una segunda interrogante de carácter general giró en torno a ¿la creación de estos tipo de demarcaciones, resultado en buena medida de las políticas públicas de la Corona española, se constituyeron en elementos determinantes de los conflictos que protagonizaron las instituciones coloniales y los grupos de poder e interés? Un tercer cuestionamiento que se suscitó alrededor de la reflexión sobre la construcción de las regiones históricas de Michoacán, es en el sentido de que ¿las autoridades coloniales, civiles y eclesiásticas, tomaron como punto de referencia la anterior experiencia de los gobernantes tarascos al momento de integrar y manejar las demarcaciones como las alcaldías mayores, corregimientos, repúblicas de indios y parroquias? Acto seguido, ¿cuáles fueron los factores que confluyeron en torno de la oposición de diversos sectores de la sociedad colonial a la instauración y funcionamiento de la intendencia y las subdelegaciones, como parte de las reformas borbónicas?

Otra interrogante más se concentra sobre ¿cuáles fueron los elementos de sustento que tuvieron tanto el Primer Congreso Constituyente de Michoacán como las legislaturas constitucionales subsiguientes, para diseñar, deliberar y acordar sobre las leyes de división territorial en la primera mitad del siglo XIX? En otra dinámica de hechos y en función del temario que se planteó se registró como una pregunta natural la de ¿qué factores influyeron en el ánimo de las autoridades

civiles y eclesiásticas para decidir alrededor del sucesivo cambio de capitalidades en el siglo XVI? Y por último, ¿con qué actitud colectiva se asumieron y qué diligencias llevaron a cabo las autoridades y vecindarios de Tzintzuntzan, Pátzcuaro y Valladolid, para defender sus respectivas posturas en torno al privilegio de capitalidad que usufructuaron de manera sucesiva?

Con base en los elementos bibliografía y documentales que ha sido factible reunir a lo largo de poco más de un año de trabajo de compilación, he articulado una explicación general básica alrededor de los cuestionamientos fundamentales que me he planteado demostrar con hipótesis básica que en la configuración del espacio territorial-administrativo fue un factor preponderante, la percepción geoeconómica que asimilaron durante las tres primeras décadas posteriores a la Conquista los colonizadores europeos y las autoridades virreinales. Ello a partir del emplazamiento de los principales centros mineros, como Guanajuato y Zacatecas, a los que se les configuraron sus respectivas zonas agropecuarias de abastecimiento y las rutas de transporte de avituallamientos y de minerales, que tuvieron como eje rector desde aquel entonces la ciudad de México.

En ese tenor, con respecto al segundo cuestionamiento considero que al menos las comarcas norte y centro de Michoacán, gravitaron alrededor del “eje de la plata”, lo que propició que los encomenderos evolucionaran rápidamente hacia el rango de latifundistas y comerciantes, lo que los llevó a materializar por cuanto recurso estuvo a su alcance del control de recursos naturales y humanos, estos últimos a través del repartimiento y el peonaje, con el contubernio de las autoridades de las incipientes demarcaciones territoriales como alcaldes mayores y corregidores. El discrecional protagonismo de la incipiente élite de poder chocó con el posicionamiento e intereses de actores sociales con amplio ascendiente como fue el caso del obispo Vasco de Quiroga y sectores de la antigua nobleza indígena tarasca.

Mientras que en lo que respecta a los criterios seguidos para establecer y hacer funcionar las demarcaciones administrativas regionales, las primeras autoridades coloniales recurrieron en buena medida a la vieja estructura que rigió en tiempos de los cazoncis purépechas, aunque de manera paulatina los

encomenderos y latifundistas articularon nuevas demarcaciones espaciales a través del avance en la ocupación del suelo con propósitos mineros y agropecuarios, más allá de las zonas núcleo de lo que fue el Estado tarasco. La labor de evangelización del clero regular y secular fue determinante para que a partir de las primitivas doctrinas y las congregaciones de pueblos, se erigieran los primeros conglomerados de parroquias que coadyuvaron a la paulatina consolidación de la nueva territorialización.

El convencionalismo espacial-administrativo-civil de Michoacán a lo largo de dos siglos suscitó diversos vicios y aberraciones, de lo que fueron beneficiarios los funcionarios de los diferentes estratos de la burocracia virreinal, en contubernio con los grupos de poder económico y social. De tal suerte que cuando se anunció y llevó a cabo el proyecto de la intendencia y las subdelegaciones del reformismo borbónico, la nueva articulación territorial y los mecanismos de administración novedosos afectaron a esos actores sociales y tuvieron repercusiones sobre los sectores dominados, principalmente los vecindarios de las repúblicas de indios.

Con respecto al planteamiento de los criterios que sustentaron los proyectos, debates y acuerdos del Primer Congreso Constituyente y las legislaturas constitucionales subsiguientes, para promulgar las primeras leyes de división territorial de Michoacán durante la primera mitad del siglo XIX, se presume que tuvo mucho que ver el “peso de la tradición”, así como los intereses de los grupos de poder regional que se reconfiguraron y/o emergieron durante las primeras décadas del México independiente. En ese contexto, algunas rivalidades locales emergieron, se manifestaron con fuerzas y se configuraron en factores que influyeron, para que las sucesivas leyes tuvieran escasa vigencia temporal y debieran emitirse otras para diluir conflictos y concretar expectativas autonomistas y / o hegemónicas regionales.

Mientras que en el caso de la cuestión de la capitalidad al que alude el último de los cuestionamientos plantados, nuestra hipótesis sustenta la percepción de la mudanza en dos ocasiones de las sedes de los poderes civiles y eclesiásticos, respondió a disposiciones perfectamente premeditadas por las más altas autoridades de esas dos instancias, las que desde mediados del siglo XVI

tuvieron una visión geopolítica del territorio de la Nueva España en su conjunto, mucho más afinada y sustentada en un evidente pragmatismo para lograr un control lo más eficiente posible de los espacios regionales. Las élites locales afectadas reaccionaron con virulencia pero su margen de maniobra para eventualmente modificar el estado de cosas, quedó sustancialmente acotado frente al autoritarismo real. Los resentimientos propiciados por la disputa de la capitalidad de Michoacán salieron a relucir en las primeras décadas del periodo independiente, pero para entonces la supremacía de Valladolid / Morelia resultó incuestionable frente a su antigua antagonista, la ciudad de Pátzcuaro.

En virtud de que son múltiples los procesos y fenómenos históricos que convergieron, alrededor de la integración territorial-administrativa de Michoacán durante el periodo que se considera, además de que la noción de capitalidad tuvo diferentes connotaciones en el tiempo, me propuse el uso de elementos representativos de la historia cultural. Al respecto enfatizo en que la línea de investigación medular es la que alude a la formación y actuación de las élites intelectuales o culturales, que existieron a lo largo de la época virreinal y hasta mediados del siglo decimonónico y que integraron de manera simultánea, los grupos de poder e interés regionales.

Por lo tanto, comparto el planteamiento metodológico de Sirinelli quien estima que esos actores colectivos, fueron los principales protagonistas en la construcción de las diferentes expresiones culturales en sociedades determinadas, y se constituyeron en el principal punto de referencia para el ser y hacer del resto de los seres humanos con los que convivieron en su respectivo momento histórico. El papel de guías que asumieron las élites culturales se reflejó en aspectos como la creación de las identidades, sociabilidades, la laicización, los imaginarios sociales e incluso las fijaciones de los espacios geográficos en los que ocurrió su desempeño.

Cabe consignar además el planteamiento teórico metodológico de Fernand Braudel, sobre la construcción de las regiones históricas y la persistencia de éstas en la larga durabilidad, enfatizando en las persistencias y cambios que experimentan en función de la confluencia y concatenación de factores y

elementos de un amplio espectro de procedencias. En ese marco se pone especial énfasis en la movilidad que registran los actores sociales concurrentes que moldean el medio físico en función de sus necesidades de control y explotación del territorio, la tributación así como de la distribución de la riqueza.

Con el objeto de concretar con la mayor precisión posible las actividades heurística y hermenéuticas de la masa documental de que se dispuso para la elaboración del discurso explicativo, recurrí a los elementos propios de los métodos inductivo y deductivo. En el primero de los casos, es aquel que se sustenta en la existencia de hechos o realidades que presentan homologías, rasgos comunes, redundancias suficientes como para establecer qué hay entre realidades, hechos o fenómenos, relaciones discernibles y permanentes que pueden ser definidas. Es decir, el inductivismo va de los hechos particulares a las generalizaciones por repetición de los casos de la ley general. La inducción presupone que se poseen datos con anterioridad a la posesión de principios.

En tanto que el procedimiento hipotético-deductivo parte del principio de que la multiplicación de ocurrencias de un fenómeno, nunca puede probar la generalidad de la relación que se advierte entre ellas. Por tanto, el método deductivo de descubrimiento no parte de la observación y recopilación de los hechos, sino de la predicación “hipotética” de que existen unas determinadas relaciones que han de ser contrastadas y verificadas. Es habitual considerar que el método deductivo es el que procede desde lo universal hasta lo particular, pero esta no es, desde luego, una buena definición. Lo que realmente sucede es que el método deductivo pretende llegar a explicaciones de fenómenos como derivaciones de la existencia de ciertas “leyes de cobertura” o “leyes de subsunción”.

Para su adecuada presentación e inteligibilidad la tesis se compone de tres capítulos, precedidos de la necesaria introducción que refiere el contexto académico de su realización, a través de los cuales se presentan los bloques explicativos genéricos desagregados en una serie de apartados menores. En el primer capítulo se dedica el espacio inicial para efectuar una valoración general, sobre los principales planteamientos teóricos que se han efectuado en el

transcurso de las tres últimas décadas alrededor del concepto histórico de región y los procesos que han influido para determinar los convencionalismos territorial-administrativos. Acto seguido nos adentramos en la evolución histórica específica de lo que ahora es el estado de Michoacán, para interpretar lo que el sistemático trabajo cartográfico y la administración colonial española desde la segunda mitad del siglo XVI, plasmaron en torno de la construcción de sus regionalización, alrededor de lo cual llama la atención la toponimia y la distribución espacial materializada en alcaldías mayores, corregimientos, parroquias y otras nociones. Mientras que en el último apartado se alude a la percepción que sobre la geografía, los recursos naturales y su potencial aprovechamiento, plasmaron en diversas obras miembros de la burocracia civil y eclesiástica, así como viajeros novohispanos y extranjeros, que acuñaron una apreciación de cornucopia que ha trascendido hasta nuestros días.

En el segundo capítulo me aboco a la exposición sobre lo que ha sido la territorialización histórica de la entidad. En primer término procedo a la interpretación de lo que fueron las políticas y las prácticas de las autoridades virreinales, para concebir y organizar los espacios geográficos con base en los inventarios que elaboraron personajes como Antonio de Carvajal y la que fue afinada en el transcurso del tiempo, hasta adquirir una connotación de mayor racionalidad durante la coyuntura de las reformas borbónicas del último tercio del siglo XVIII, cuando se crearon la Intendencia y las subdelegaciones con propósitos de fiscalización exhaustiva. En esa secuencia se alude a las cuatro primeras divisiones territorial-administrativas del periodo independiente, llevadas a cabo por los poderes del estado en los 1825, 1831, 1837 y 1839. Las dos primeras en tiempos de la República Federal y las dos restantes cuando rigió el modelo organizacional centralista. Dentro de ello se destacan los conflictos regionales que influyeron de manera decisiva para el diseño de departamentos, partidos y municipalidades por parte del poder legislativo local, cuyos miembros siempre enfatizaron en el carácter "provisional" de las disposiciones en la materia.

En la parte final del segundo capítulo se plantean los principales proyectos que las élites de poder económico, político y social, llevaron a cabo con el objeto

de incentivar el desarrollo de Michoacán. Las principales preocupaciones y acciones en ese sentido englobaron la necesidad de contar con una infraestructura caminera adecuada para la plena integración del territorio propio y la conexión expedita con regiones como el valle de México y el Occidente, con propósitos comerciales y sociales. Se describe la atención que se prestó a la colonización y desarrollo de las comarcas de Tierra Caliente y la Costa, para aprovechar su potencial agropecuario, minero y de navegación tanto de cabotaje como de altura. En ese contexto, se plantea la larga controversia alrededor de la integración o no al estado / departamento de Michoacán del territorio de Colima y cómo sus élites regionales optaron por erigirse como una demarcación autónoma en el concierto nacional.

El tercer capítulo se dedica íntegro al análisis de la evolución de las capitalidades de lo que han sido los convencionalismos históricos territorial-administrativos de Michoacán. El planteamiento se sustenta en su parte medular en la tesis de “emplazamientos centrales” que desarrollan Smith y otros teóricos. Así las cosas, se hace un recuento sucinto sobre la situación que persistió en tiempos prehispánicos y que implicaron una especie de capitalidades imprecisas en lugares como El Opeño y Tingambato, hasta las que formalizaron los fundadores del señorío tarasco en la cuenca del lago de Pátzcuaro, durante la cual se configuró la rivalidad entre los asentamientos de Tzintzuntzan y Pátzcuaro. El segundo apartado se concreta en torno del proceso de transición que propició la irrupción europea y las labores de colonización civil y eclesiástica, que implicaron que la pugna en cuestión se resolviera a favor de Pátzcuaro, cuando el obispo Vasco de Quiroga decidió la mudanza de la sede diocesana a esta población, argumentando razones de tipo geográfico.

El capítulo engloba un último apartado en el que se lleva a cabo un detallado recuento sobre los orígenes de lo que se conoció como Guayangareo, Poblazón de Guayangareo, Ciudad de Michoacán y Valladolid, impulsada por los encomenderos, latifundistas, comerciantes y mineros, con el respaldo de algunas de las más altas autoridades coloniales como el virrey Antonio de Mendoza. Durante el último tercio del siglo XVI maduraron lo suficiente las condiciones

geopolíticas de la provincia de Michoacán, para concretar la añeja pretensión de trasladar a esa localidad las sedes civil y eclesiástica. Sin embargo, las autoridades y el vecindario de Pátzcuaro librarían durante los siguientes 150 años un largo, complejo y caro litigio contra Valladolid, en defensa de sus privilegios para retener la capitalidad, pero los eventos sociales y políticos que acompañaron al reformismo borbónico dieron al traste con ello. La tesis cierra con el imprescindible apartado de conclusiones y la glosa de las fuentes de información empleadas para la integración de la misma.

**Morelia, Michoacán, diciembre de 2012.**

## Capítulo I

# LA TEORÍA Y EL ESPACIO FÍSICO CONCRETO

### La conceptualización básica del territorio

Los estudios historiográficos que se han llevado a cabo en el transcurso de los últimos 30 años, han puesto de manifiesto que el proceso de creación y evolución de los territorios y regiones históricas ha tenido una vinculación orgánica y simultánea, con las actividades de integración de las naciones-Estado y las inherentes identidades de las sociedades que han radicado dentro en ellas. A partir de esta presunción es necesaria la reflexión sobre algunos de los aspectos más relevantes alrededor de la construcción teórica de esos y otros conceptos asociados, para precisar las condiciones y circunstancias bajo las cuales se forjó la noción de territorialidad e identidad de *Michoacán*, a lo largo de los siglos y que tuvo su momento nodal en la coyuntura de la transición de la Nueva España a los Estados Unidos Mexicanos, como resultado del complejo proceso independentista llevado a cabo a lo largo de poco más de una década.<sup>1</sup>

Los constructores de los sucesivos convencionalismos territoriales-administrativos, fueron los integrantes de las elites de poder económico, político y social que se sucedieron en un complejo entramado de relevo generacional desde las primeras décadas del periodo colonial y hasta mediados del siglo XIX. Llamen particularmente la atención las dificultades que registraron esos actores para socializar e instituir los diferentes dimensionamientos de esa percepción espacial,

---

<sup>1</sup> La palabra *Mechuacan* es la que se utilizó con mayor frecuencia para denominar al territorio en su conjunto, con respecto de las de *Michuacan* y *Michihuacan*, en obras representativas como la *Relación de Michoacán*. El topónimo fue empleado de manera recurrente por la mayoría de los cronistas y cartógrafos que escribieron y mapearon el territorio durante el periodo virreinal. El vocablo deviene de la voz *michin*, pez; *hua* posesivo; *can* proposición que significa donde, por lo que integrado alude a “donde existe pescado”. De manera más precisa se sustenta en la composición gramatical *michhua*, poseedor de pescados, y el locativo *can*. Por lo tanto corresponde a la noción de “región de los pescadores”. Cf. Isidro Félix de Espinosa, *Crónica de la Provincia Franciscana de los Apóstoles de San Pedro y San Pablo de Michoacán*, apuntamientos biobibliográficos por el doctor Nicolás León, prólogo y notas de José Ignacio Dávila Garibi, México, Santiago, 1945, p. 490.

entre el resto de los segmentos poblacionales a lo largo de las diferentes etapas del periodo colonial y hasta muy avanzado el México independiente.

A lo largo de las tres décadas recientes se ha producido una considerable literatura en torno del debate sobre el origen, evolución y futuro del Estado-Nación a escala planetaria, ocasionado en buena medida por los novedosos acontecimientos y fenómenos que han replanteado de manera vertiginosa la geografía política de la Tierra, con la irrupción y desarrollo de movimientos nacionalistas de diversa tipología, entre los que destacan los de carácter étnico, religioso y político. Con base en el análisis de las distintas vertientes interpretativas y percepciones sobre el nacionalismo, que oscilan entre el primordialismo hasta el constructivismo, autores de reconocida autoridad como Anthony D. Smith lo definen como “una comunidad humana con nombre propio que ocupa un territorio propio y posee unos mitos comunes y una historia compartida, una cultura pública común, un sistema económico único y unos derechos y deberes que afectan a todos sus miembros”.<sup>2</sup> Tanto este intelectual como otros especialistas en la materia coinciden en la apreciación de que una nación no es un Estado y tampoco una comunidad étnica. En ese sentido Smith enfatiza en que no es un Estado ya que este concepto está relacionado con la actividad institucional, en tanto que el de nación engloba un tipo específico de comunidad.<sup>3</sup>

Con base en este planteamiento la atención se fija ahora en el concepto propio de nación, integrada con tres componentes fundamentales: territorio, comunidad y cultura. En lo que concierne al primero, la mayoría de los autores teóricos tienen como común denominador el afirmar que una nación necesariamente tiene que disponer de un espacio físico propio a lo largo de un periodo más o menos prolongado. Lo anterior para estar en posibilidad de constituirse a sí misma en nación; y para aspirar a este rango y ser considerada como tal se requiere que al mismo tiempo genere y preserve una cultura pública, así como la expectativa del grueso de su población de obtener y disponer de algún

---

<sup>2</sup> Anthony D. Smith, *Nacionalismo. Teoría, ideología, historia*, Madrid, Alianza Editorial, 2004, p. 28.

<sup>3</sup> *Ibid.*, pp. 28-29; Ernest Gellner, *Nations and nationalism*, Oxford, Blackwell, 1983, *pássim*; John A. Hall y G. John Ikenberry, *El Estado*, (El Libro de Bolsillo núm. 1603), Madrid, Alianza Editorial, 1993, pp. 10-11.

nivel de autodeterminación.<sup>4</sup> La interacción entre los procesos sociales con un medio geográfico determinado sustenta el convencionalismo de *territorialidad*, por conducto de la cual se genera y ejerce la relación de espacio y poder. Por ello la creación del espacio físico “no es una simple inventiva totalmente relativa, sino un concepto más próximo a lo que algunos historiadores han trabajado como ‘invención de tradiciones’, a fin de comprender procesos sociales formalizados en rituales o símbolos y vinculados en particular a la formación de las nacionalidades; en otras palabras a procesos relacionados con la forma en que las comunidades ‘imaginan’ su espacio”.<sup>5</sup>

La percepción se enriquece de manera importante si consideramos la propuesta del reconocido geógrafo David Sack, quien identifica a la *territorialidad* como “el intento individual o de un grupo para afectar, influir o controlar personas, fenómenos y relaciones, a través de la delimitación y de un efectivo control sobre un área geográfica”. Sobre el particular abunda en que los grupos de poder e interés a lo largo de los diferentes momentos históricos, de manera espontánea, circunstancial y/o deliberada, llevan a cabo acciones de control y manejo de espacios físicos determinados, para la obtención y disfrute de recursos de un amplio espectro de características, en torno de lo cual es habitual el uso de la fuerza al competir con actores sociales antagónicos que presentan resistencia, para ser sojuzgados y sometidos a alguna modalidad de tributación o que también tienen similares propósitos de conquista y manejo.<sup>6</sup>

Por lo tanto es fundamental enfatizar en que la creación y funcionamiento de alguna unidad territorial en determinado momento histórico, fue un primer paso para sustentar sobre bases firmes la cohesión social y cultural de los miembros de la nación. El ideal nacionalista de unidad no buscaba materializar una uniformidad cultural precisa, sino una unión de tipo cultural y social de familias así como de sentimientos, afectos y voluntades individuales. Cabe enfatizar que en lo que

---

<sup>4</sup> Eric Hobsbawm, *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1997, pp. 16-18; Smith, *Nacionalismo...*, pp. 26-27.

<sup>5</sup> Eric Hobsbawm y Terence Ranger, editors, “Introduction”, en *The Invention of Tradition*, Londres, Cambridge University Press, 1992, pp. 2-3.

<sup>6</sup> Robert David Sack, *Human Territoriality. Its Theory and history*, Londres, Cambridge University Press, 1986, p. 19.

corresponde a la comunidad en el proceso genérico de creación de la nación, no es condición imprescindible que todas las personas que la integran tengan que ser iguales, sino que lo esencial es el hecho de que sientan un sólido y deliberado vínculo de solidaridad para estar en posibilidad de actuar de manera más o menos coordinada en torno de aquellos asuntos de interés e importancia general.<sup>7</sup>

En tanto que en lo que se refiere al concepto de la identidad nacional, al ser considerado como el tercer componente fundamental de la nación, se percibe como “la continúa reproducción y reinterpretación del patrón de valores, símbolos, recuerdos, mitos y tradiciones, que componen el patrimonio distintivo de las naciones y las identificaciones de los individuos con ese patrón y esa herencia así como sus elementos culturales”.<sup>8</sup> Una visión que discrepa un tanto cuanto de la anterior, pero que aporta elementos para una apreciación de conjunto más rica y versátil, es la de Erika Silva, quien estima que “identidad nacional es una producción simbólica, configurada históricamente, de un yo colectivo (comunidad), en interrelación dinámica con su otro (alteridad), es resultado de un juego de fuerzas en un espacio hegemonizado por las clases dominantes”.<sup>9</sup>

En el contexto de la irrupción y desarrollo de la denominada Modernidad la nación ha venido a constituirse en la forma hegemónica de identidad colectiva, siendo la única fuente de legitimación del poder político. Se le considera en la conceptualización mental de la sociedad contemporánea como una realidad insoslayable que genera y determina todos los aspectos de la vida colectiva, desde el carácter de los individuos hasta las más refinadas manifestaciones artísticas. Al respecto, la tesis de Pérez Vejo sustenta que “ser miembro de una nación se ha convertido en una necesidad ontológica capaz, pareciera, de condicionar por completo nuestra forma de ser y estar en el mundo”.<sup>10</sup> Por lo tanto, la nación se valora como la respuesta más adecuada a los problemas identitarios

---

<sup>7</sup> Simon Schama, *The Embarrassment of Riches: An Interpretation of Dutch Culture in the Golden Age*, Londres, William Collins, 1987, capítulo 12; R. J. Johnston, *A Question of Place. Exploring the Practice of Human Geography*, Great Britain, Blackwell Publishers, 1991, p. 181; Smith, *Nacionalismo...*, p. 43.

<sup>8</sup> Smith, *Nacionalismo...*, p. 33.

<sup>9</sup> Erika Silva, *Identidad nacional y poder*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 2004, p. 27.

<sup>10</sup> Tomás Pérez Vejo, “La construcción de las naciones como problema historiográfico: El caso del mundo hispánico”, en *Historia Mexicana* 210, vol. LIII, núm. 2, México, El Colegio de México, octubre-diciembre de 2003, p. 276.

y de legitimación del ejercicio del poder, en las sociedades posteriores a la caída del Antiguo Régimen y que transitan por los inciertos caminos de la Modernidad, en los que las fronteras y los propios nacionalismos parecen entrar en un momento particularmente paradigmático al inicio del siglo XXI.<sup>11</sup>

Varios de los especialistas que han profundizado las investigaciones alrededor de los procesos y fenómenos de la creación e institucionalización de las naciones en América Latina, aseguran que la territorialización de la historia es la prueba más contundente de la fuerza de las actividades creadoras inherentes. Todo lo acontecido en el espacio delimitado por las fronteras de los nuevos estados, se constituyó en el pasado de la nación misma; en una genealogía definida no por la sangre sino por la tierra y marcada, en buena medida, por la actividad consiente del hombre al modificar el paisaje con las sucesivas prácticas agropecuarias e industriales que marcaron el desarrollo de la civilización.<sup>12</sup> Al respecto uno de los principales exponentes de la llamada escuela o corriente de los Annales, Fernand Braudel asegura que la expresión geográfica “es el destino de un conjunto histórico en la medida en que es el de un espacio trabajado y surcado fácilmente, por los mismos grandes acontecimientos que han sido, en cierto modo, prisioneros de ese espacio y que han tropezado siempre, sin poder franquearlo, con el obstáculo de sus límites”.<sup>13</sup>

La tesis precedente no se encuentra reñida con la percepción que ha acuñado Bakewell, en el marco de sus estudios sobre las comarcas mineras del México colonial, en el sentido de que la reproducción de los espacios coloniales internos fue facilitado en buena medida por la expansión en los incipientes virreinos y capitanías generales del continente, de la agricultura y principalmente de la ganadería extensiva o trashumante lo que generó las condiciones, para la irrupción de unidades territoriales crecientemente diferenciadas, con singularidad histórica propia, dotadas de una extensa autonomía informal, por parte de las elites que se fueron integrando y las que desde un primer momento dominaron los

---

<sup>11</sup> *Ibíd.*, p. 277.

<sup>12</sup> *Ibíd.*, p. 291; *Nación, identidad nacional y otros mitos nacionalistas*, Oviedo, Nobel, 1999, pp. 173-177.

<sup>13</sup> Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, t. I, pp. 12-13 y 216.

ayuntamientos así como otras instancias del poder político-administrativo, en forma paralela a la articulación de los intereses de carácter económico y social.<sup>14</sup>

Es necesario abundar en que historiadores como Germán Cardoso Galué, han dado especial importancia al rol que durante los siglos coloniales tuvieron esos espacios en la integración de las regiones, los que al mismo tiempo fueron determinantes en la constitución de las naciones. Con base en los análisis que ha efectuado este intelectual del caso de su natal Venezuela, identifica el complejo proceso, de la creación de las regiones, como en el patrón general para lo que fueron los dominios de la Monarquía Hispánica, a partir de “espacios claramente diferenciados por sus características geográficas dominantes –selvas, llanos, costas y serranías, separados por accidentados terrenos-, en los que se habían originado desde el remoto pasado indígena, aislados paisajes socio culturales, dotados de autonomía para la supervivencia”.<sup>15</sup>

Esas extensiones constituyeron la plataforma material de diversos desarrollos sociales que dieron forma, en una larga duración, a procesos claves para la definición de múltiples identidades históricas propias de cada entorno micro o macro regional.<sup>16</sup> La apreciación de la singularidad de los conglomerados de las comarcas como elementos articuladores del Estado-Nación, a partir de la racionalidad territorial-administrativa, ha sido corroborada con otros estudios de caso en diversos países de Hispanoamérica.

Además, el propio Cardoso Galué enfatiza que las regiones originarias fueron las que registraron una presencia y protagonismo histórico de primer nivel a

---

<sup>14</sup> P. Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas, 1549-1700*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, pássim; Marcello Carmagnani “Territorios, provincias y estados: Las transformaciones de los espacios políticos en México, 1750-1850”, en *La fundación del Estado Mexicano, 1821-1855. Interpretaciones de la historia de México*, Josefina Zoraida Vázquez, coordinadora, México, Nueva Imagen, 2000, p. 45.

<sup>15</sup> Germán Cardoso Galué, “Las sociedades regionales en la construcción de la nación venezolana”, en *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, núm. 43, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-junio de 2006, p. 155; *Maracaibo y su región histórica. El circuito agroexportador, 1830-1860*, (Colección Centenario de Luz), Maracaibo, Editorial de la Universidad del Zulia, 1991, pp. 17-20; Arlene Urdaneta de Cardoso, *Autonomía y federalismo en el Zulia*, (Biblioteca Temas de Historia del Zulia), Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 1998, pp. 79-80.

<sup>16</sup> Cardoso, “Las sociedades regionales...”, en *Tzintzun...*, núm. 43, p. 156; Arlene Urdaneta Q. y Germán Cardoso Galué, “Las regiones en la formación del Estado y Nación en Venezuela. Siglo XIX”, en *II Seminario Hispano-venezolano. Poder y mentalidad en España e Iberoamérica (Siglos XVI – XX). Implicaciones y actores*, Ligia Berbesí de Salazar, coordinadora, Maracaibo, Editorial de la Universidad del Zulia, 2001, p. 133.

la hora paradigmática de la construcción del Estado y la nación en la coyuntura de los movimientos de Independencia en el subcontinente registrados en su mayor parte durante la primera mitad del siglo XIX. Para ese entonces existían ya sólidamente configuradas regiones con una historicidad de larga data; y la nación estaba por edificarse por lo que no podía en consecuencia darse una confrontación entre la región real y la nación posible. En ese sentido abunda en que el concepto de *región histórica* es más apropiado que el de *provincia*, para la investigación e interpretación de la construcción nacional porque ofrece la posibilidad de desplazarse en la larga duración, desde los tiempos de las sociedades autóctonas prehispánicas hasta el siglo XIX.<sup>17</sup>

Sobre el particular, Hernán Venegas desglosa la tesis de que el espacio histórico regional se expande o se contrae, adquiere relevancia o la disminuye, condicionada por las dimensiones de sus elementos sociales.<sup>18</sup> El planteamiento de este personaje resulta sumamente interesante porque, “entre el conjunto de elementos que fundamentan la región histórica, en cualesquiera de sus épocas de desarrollo, *el criterio esencial que la sustenta es el de la formación económico-social, sobre la base de la correlación interna de los elementos constitutivos del modo de producción que la singularizan, materializados en la formación de un mercado interno* o elementos de éste, cuyo desarrollo y amplitud determina en última instancia mayor o menor desarrollo regional, tal y como ocurre con la nación”.<sup>19</sup>

En tanto que en la apreciación de González Esparza el concepto de espacio o región histórica, obedece a un conglomerado de relaciones desarrolladas por formas que se sustentan en procesos de largo esfuerzo. Trata de una noción elaborada a *posteriori* como resultado preciso de la interacción de múltiples variables en el transcurso del tiempo. Es por esto que dicho autor insiste en la historicidad de las formas espaciales así como su autonomía relativa con respecto de otro tipo de relaciones, como las económicas mercantiles o de poder

---

<sup>17</sup> Cardoso, “Las sociedades regionales...”, en *Tzintzun...*, núm. 43, pp. 161-162.

<sup>18</sup> *Ibíd.*, pp. 162.

<sup>19</sup> Mencionado y subrayado por Urdaneta de Cardoso, *Autonomía y federalismo en el Zulia*, p. 81.

político, con las que no obstante mantiene vínculos de interdependencia y complementariedad.<sup>20</sup>

En lo que concierne a la Nueva España autores abocados al análisis de la problemática, como es el caso de Horst Pietschmann aseveran que cuando menos desde la segunda mitad del siglo XVIII, los poderes metropolitanos y virreinales percibieron que la tendencia profunda en su territorio era hacia una progresiva diferenciación regional, que se identificaba ya decididamente integrada en las décadas finales del periodo virreinal. Esta regionalización fue percibida como un obstáculo para la política centralizadora diseñada por la Corona española, con el objeto de reposicionar su autoridad política y poner en funcionamiento con la mayor eficiencia posible el nuevo sistema fiscal.<sup>21</sup>

En el transcurso de las décadas de materialización de las reformas borbónicas en la Nueva España y otras regiones de América Latina, las elites regionales reaccionaron molestas frente a las pretensiones del gobierno colonial, para desplazarlas de los espacios de poder que habían constituido y manipulado durante siglos. La territorialidad fue percibida a partir de entonces más allá de la simple división administrativa, por la capacidad de desarrollar históricamente un conjunto de funciones que configuraron una tradición, la de una común pertenencia a un ámbito geográfico específico y de un sentimiento de una comunidad de intereses sobre el mismo. Por lo tanto, “la conjugación entre los intereses materiales y los inmateriales encuentran su asiento y concreción en un espacio geográfico determinado, dando así vida a un sentimiento de patria específico: patria zacatecana, patria oaxaqueña, etcétera”.<sup>22</sup>

---

<sup>20</sup> Víctor Manuel González Esparza, *Espacio regional y Estado-Nación*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Instituto Cultural de Aguascalientes, Centro de Investigaciones y Estudios Multidisciplinarios de Aguascalientes, 1999, pp. 36-37.

<sup>21</sup> Horst Pietschmann, “Los principios rectores de organización estatal en las Indias”, en *Inventando la Nación. Iberoamérica siglo XIX*, Antonio Annino y Francois Xavier Guerra, coordinadores, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 56-60; *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 64-65 y 115-117.

<sup>22</sup> Carmagnani, “Territorios, provincias y estados...”, en *La fundación del Estado Mexicano...*, Josefina Zoraida Vázquez, coordinadora, p. 52; B.R. Hamnett, *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional, 1750-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990, pp. 37-61.

Cabe apuntar además que con su detallado análisis histórico del Occidente de México, Eric Van Young maduró la percepción región como “un espacio geográfico de alguna clase y una o varias fronteras que lo delimitan. Por ello es posible que una región agrícola o económica no coincida necesariamente con las divisiones políticas o administrativas, más familiares e identificables con facilidad o siquiera con las características topográficas”. En ese sentido abunda en la idea de que en forma simultánea se trata de “un espacio geográfico con fronteras determinadas, por el alcance efectivo de alguna clase de sistema, cuyas partes se interrelacionan entre sí más que con otras partes ubicadas fuera del sistema”. Y abunda en que la región no es jamás una entidad totalmente autónoma pero provee fronteras geohistóricas o fisiográficas, que minimizan lo peculiar o excéntrico mientras propician las generalizaciones emblemáticas. Y no deja de enfatizar en la importancia de la dotación de recursos naturales y la distribución de la población.<sup>23</sup>

## **La creación del espacio y noción de Michoacán**

Para el caso específico de lo que es el actual estado de Michoacán de Ocampo, Claude Morin y Pedro Pérez Herrero coinciden en la apreciación de que el proceso de integración histórica regional fue marcado a lo largo de los siglos, por la fundación y funcionamiento de varias ciudades y villas que estuvieron vinculadas con los reales mineros de las comarcas de El Bajío y los de Tlalpujahuá y Angangueo. El primero de estos autores asegura en que “no se creó un mercado en donde actuaran libremente la oferta y la demanda, sino que eran los

---

<sup>23</sup> Eric Van Young, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, pp. 17-18. Cabe señalar aquí que el doctor Carlos Herrejón aporta la reflexión conceptual, de que la noción de territorio responde más a efectos de organización político-administrativa; en tanto que la región es aplicable a la integración de la estructura productiva y los intercambios en un espacio determinado, que no se corresponde necesariamente con una jurisdicción administrativa convencional. Cf. Carlos Herrejón Peredo, “Michoacán. Un nombre para regiones distintas”, en *Historia, Nación y Región*, Verónica Oikión Solano, editora, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2007, p. 210.

comerciantes quienes, a través de su actuación monopólica, vinculaban las diferentes zonas entre sí”.<sup>24</sup>

La reflexión del doctor Carlos Juárez Nieto es mucho más profunda, pues además de corroborar esa apreciación abundando en el protagonismo que tuvieron las elites de poder económico, político y social, las que al menos desde el último tercio del siglo XVIII habían desarrollado los elementos medulares precursores de la nación desde su perspectiva regional. Las familias miembros de la oligarquía radicadas en poblaciones como Valladolid, Pátzcuaro, Zamora y Zitácuaro, asumieron el control y discrecional manejo del territorio, tanto en el contexto del ejercicio de sus actividades productivas y de acumulación de riqueza, como de su participación en el funcionamiento de las estructuras de gobierno civil y eclesiástico, así como los mandos de la milicia provincial. Estos actores se asumieron con el liderazgo efectivo y moral de los vecindarios de la Intendencia de Valladolid; y por medio de acciones de carácter educativo, generaron una identidad cultural que en su momento fue precursora de los proyectos políticos autonomistas e independentistas, que se debatieron y concretaron desde la primera década del siglo XIX.<sup>25</sup>

Por lo tanto fue entre algunos de los integrantes de las élites locales en donde se configuró lo que Marvin Barahona llama *conciencia compartida*, que sustentó la auto percepción de su integración y pertenencia “a una comunidad social específica que posee un marco de referencia espacial y temporal determinada, que se forja a sí misma en un ambiente social y unas circunstancias

---

<sup>24</sup> Claude Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, (Colección Tierra Firme), México, Fondo de Cultura Económica, 1979, pp. 300-301; Pedro Pérez Herrero, “Los factores de la conformación regional en México (1700-1850): Modelos existentes e hipótesis de investigación”, en Pedro Pérez Herrero, compilador, *Región e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1997, pp. 220-221.

<sup>25</sup> Carlos Juárez Nieto, *La Oligarquía y el Poder Político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*, Morelia, Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Michoacano de Cultura, 1994, pp. 309-326; Iván Franco Cáceres, *La Intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*, México, Instituto Michoacano de Cultura, Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 57- 61.

históricas también específicas”.<sup>26</sup> La noción que maduraron y socializaron los miembros de la oligarquía regional, sobre todo algunos intelectuales ubicados entre los sectores socio económicos medios, en torno de las dimensiones del territorio y límites de Michoacán, así como sus orígenes y evolución histórica como una región singular y diferenciada a lo que más tarde fue la jurisdicción del reino de la Nueva España, provenía de lo contenido en varias de las crónicas que se escribieron desde la segunda mitad del siglo XVI por varios clérigos y laicos y de las que fueron asiduos lectores, para sustentar diversos alegatos alrededor de las expectativas políticas autonomistas y de autogobierno.

Al respecto cabe destacar el caso de la *Monarquía Indiana* cuya autoría se atribuye a fray Juan de Torquemada, texto que se difundió en Michoacán con cierta profusión desde el primer tercio del siglo XVIII, en el que las alusiones sobre este territorio son escasas pero muy significativas y que coadyuvaron en buena medida a generar las tesis históricas autonomistas de aquel entonces. Refiere el cronista franciscano que “el reino de Mechoacan es uno de los mayores y más llenos de gente, que había en estas Indias, el cual se regía y gobernaba por un solo rey y príncipe al cual llamaban Cazonci...” En ese tenor, recalcó que “*era reino por si Mechoacan, antes de que los españoles viniesen a esta parte; y aunque no caí muy lejos de México nunca los reyes de México le pudieron sujetar, por ser gente belicosa la de aquella provincia y más corpulenta y dispuesta que la de México*”.<sup>27</sup>

Otro autor que fue citado con frecuencia para sustentar la percepción sobre la geografía histórica, en la coyuntura de la transición y desarrollo del periodo independiente, fue el padre jesuita Francisco Javier Clavijero. En su *Historia*

---

<sup>26</sup> Marvin Barahona, *Evolución histórica de la identidad nacional*, (Colección Códices), Tegucigalpa, Editorial Guaymuras, 2002, p.13.

<sup>27</sup> Fray Juan de Torquemada, *Monarquía Indiana*, introducción por Miguel León Portilla, México, Editorial Porrúa, 1969, t. II, p. 338; y t. III, 332. Esta obra fue utilizada por viajeros, políticos y militares como Thomas Gage en su libro *Nuevo reconocimiento de las Indias Occidentales*, redactada en el periodo 1643-1648, lo que contribuyó en forma importante a la socialización de su contenido a nivel internacional, sin descartar que haya servido para el diseño de las cartas geográficas de ese entonces que consignaban la existencia de *Mechoacan*. Cf. Brigitte Boehm de Lameiras, Gerardo Sánchez Díaz y Heriberto Moreno García, coordinadores, *Michoacán desde afuera, visto por algunos de sus ilustres visitantes extranjeros. Siglos XVI al XX*, Morelia, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1995, p. 42.

*antigua de México* éste consigna que fueron los reinos formativos e integrantes de la Nueva España los de México, Acolhuacán, Tlacopan y Mechoacan, así como las repúblicas de Tlaxcala, Cholollan y Huexotzinco. En el caso que nos ocupa precisó que “el reino de Michoacán, el más occidental de los cuatro, se extendía norte-sur desde las inmediaciones del país en que al presente están las ciudades de Celaya y Querétaro, hasta tocar en la provincia de Zacatollan, y este-oeste desde Tlaximaloya hasta más allá de Apatzingán, tierra bella, fértil, rica y bien poblada”.<sup>28</sup> Además, no dejó de referir los presuntos orígenes históricos autónomos de Michoacán y las condiciones bajo las que se integró al sistema colonial español, pues “este reino que es uno de los mejores de América se agregó a la corona de España por una libre y espontánea cesión de su legítimo soberano, sin que costase a los españoles una sola gota de sangre...”<sup>29</sup>

Un indicio en firme de que estas dos obras fueron los más importantes referentes, sobre los que se formó en los albores del periodo independiente la percepción entre las elites y las intelectualidades locales, alrededor de la evolución de la geografía histórica de la entidad desde el siglo XVI, fue proporcionado por el clérigo ilustrado Manuel de la Torre Lloreda. Este personaje fue comisionado en el año de 1828 por la segunda legislatura constitucional local, para dictaminar sobre la pertinencia o no de publicar el texto conocido por ese entonces como “Antigua Historia de Michoacán”, que contenía la crónica atribuida a fray Pablo Beaumont. Este documento fue copiado de su original, que se encuentra en el convento de San Francisco de la ciudad de México, por encargo de los poderes del estado. En diciembre de ese año, el padre Lloreda escribió al titular del Ejecutivo local, José Trinidad Salgado, para manifestarle que “habiéndola ya examinado digo que *las nueve décimas de lo que contiene dicha obra son noticias comunes que se encuentran en muchos de nuestros historiadores, y especialmente en Torquemada y Clavijero*, y que por consiguiente imprimirla toda sería erogar gastos cuantiosos

---

<sup>28</sup> Francisco Javier Clavijero, *Historia antigua de México*, (Colección “Sepan Cuantos...”, núm. 29), México, Editorial Porrúa, 2009, p. 1. La parte de la geografía histórica escrita por el célebre intelectual jesuita fueron consignadas de manera prácticamente literal por el polígrafo alemán Humboldt al momento de escribir sobre Michoacán. Cf. Alejandro de Humboldt, *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*, estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega Medina, (Colección “Sepan Cuantos...”, núm. 39), México, Editorial Porrúa, 1973, pp. 162-163.

<sup>29</sup> Clavijero, *Historia antigua de México*, p. 88.

sin la menor utilidad, por lo que sólo podría imprimirse un extracto de las noticias interesantes y singulares que contiene...”<sup>30</sup>

En tanto que en la síntesis histórica que se encuentra en la introducción del *Análisis Estadístico de la Provincia de Michuacan*, de Juan José Martínez de Lejarza, se advierte el uso de los libros de Torquemada y Clavijero, así como de la obra del licenciado Juan Joseph Moreno, *Fragmento de la vida y virtudes del V. Ilmo y Rvmo. Sr. Don Vasco de Quiroga, primer Obispo de la Santa Iglesia Catedral de Michoacán y fundador del Real y Primitivo Colegio de S. Nicolás Obispo de Valladolid*, publicada en 1766. Esta última fue sumamente valiosa para añadir a la incipiente noción y discurso histórico local, los elementos en torno de la evolución que registraron las instituciones eclesiásticas y educativas, bajo la conducción del primer obispo de Michoacán, quien sería considerado como un personaje de excepción en el ambiente de creciente hispanofobia, que se suscitó desde finales del siglo XVIII entre los grupos de criollos y mestizos.<sup>31</sup>

La percepción alrededor de la integración y dimensiones del territorio de Michoacán en sus demarcaciones eclesiástica y civil, seguramente se completó con la producción, difusión y análisis de los mapas generales del hemisferio occidental, la Nueva España y los específicos de nuestra jurisdicción. Es muy probable que estos materiales tuvieran como principales usuarios a los miembros de la alta burocracia civil y religiosa, como herramienta indispensable para la adecuada realización de sus labores administrativas cotidianas. Aquí cabe destacar lo señalado por Pérez Vejo en relación con la importancia que tuvo en su momento, la conformación y vigencia de una red burocrática como una instancia

---

<sup>30</sup> Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo (AHCEMO), *III Legislatura, 1829-1831, Varios*, caja 1, exp. 13, “Expediente formado a virtud de los SS. Silva y Echenique sobre que por conducto del gobierno, se pida al cura Lloreda los fragmentos de la Antigua Historia de Michoacán”.

<sup>31</sup> Juan José Martínez de Lejarza, *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán en 1822*, introducción y notas de Xavier Tavera Alfaro, (Colección “Estudios Michoacanos” IV), Morelia, Fimax Publicistas, 1974, pp. 11-14; J. Joseph Moreno, *Fragmentos de la vida y virtudes del V. Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. Don Vasco de Quiroga, primer Obispo de la Sta. Iglesia Catedral de Michoacán y Fundador del Real y Primitivo Colegio de San Nicolás Obispo de Valladolid. Reglas y Ordenanzas para el gobierno de los Hospitales de Santa Fe de México y Michoacán, dispuestas por su fundador el Rvmo. y venerable Sr. Don Vasco de Quiroga, primer Obispo de Michoacán. Testamento del Rvmo. y Venerable Sr. Don Vasco de Quiroga, primer Obispo de Michoacán*, (Colección Documentos y Testimonios), Morelia, Balsal Editores, 1989; Raúl Arreola Cortés, *Historia del Colegio de San Nicolás*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1982, p. 164.

jerarquizada con núcleos de concentración de poder, que se distribuyeron de forma escalonada por el conjunto del territorio, desde la capital provincial hasta los pequeños poblados.



Mapa histórico, en el sentido de mapa antiguo: planisferio de Gerard van Schagen elaborado en Ámsterdam en 1689 (muestra separadamente los hemisferios occidental y oriental y las regiones polares boreal y austral).

Fuente: <http://www.esacademic.com/dic.nsf/eswiki/231170>

Enfatiza además en que el mapa es “la forma como el territorio nacional es visualizado. Una nación es una historia y un territorio, la tierra y los muertos. Recrea simbólicamente un sentido de pertenencia fuertemente territorializado. Pero el territorio de la nación, a diferencia de lo que ocurría con las viejas divisiones comarcales, no es visible en su totalidad. La forma en que la nación se visualiza físicamente también crea identidad”.<sup>32</sup>

---

<sup>32</sup> Pérez Vejo, “La construcción de las naciones...”, en *Historia Mexicana* 210, pp. 304-305. Con base en la tesis de Foucault, sobre la omnipresencia del poder en todo el conocimiento, Harley propone el empleo del método deconstructivo para comprender no solo el medio físico y técnico que es inherente a toda producción cartográfica, sino para asimilar en buenos términos los elementos simbólicos codificados en ella. En ese sentido abunda en que “los hechos cartográficos son sólo hechos dentro de cierta perspectiva cultural. Empezamos a comprender que los mapas, al igual que el arte, lejos de ser una ventana abierta al mundo, no son más que una forma humana particular de ver el mundo”. Cf. J. B. Harley, *La nueva naturaleza de los mapas. Ensayos sobre la historia de la cartografía*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 188-189.

## Mapa de Nueva España de 1818



Fuente: <http://www.daniel.prado.name/Varios-Viajes.asp?art=241>

En este contexto se considera pertinente efectuar un recuento sucinto sobre la cartografía elaborada desde el siglo XVI y hasta mediados del XIX, en la que se refiere de una u otra forma al territorio de Michoacán y que coadyuvó a socializar la percepción sobre sus dimensiones y características geográficas predominantes. El primer documento de este tipo del que se cuenta con un conocimiento preciso fue el realizado en 1579, por un autor anónimo con el título *Resiente y verdadera descripción de la España Nueva o Grande*, en el que se sitúan los espacios que en el presente corresponden a los estados de Nayarit, Jalisco, Colima, Guerrero y buena parte de Michoacán. Es muy probable que se trate de un mapa con propósitos de registro y orientación de carácter eclesiástico, toda vez que en él se alude a varios accidentes geográficos importantes como serranías y cuerpos de agua, así como la simbología de la ubicación de varios templos cristianos.<sup>33</sup>

Para ese tiempo existía ya alguna noción sobre las dimensiones físicas del territorio. Por ejemplo, el franciscano Antonio de Ciudad Real al hablar del tamaño de la provincia de San Pedro y San Pablo de esa orden, que abarcaba espacios

---

<sup>33</sup> Genaro Correa Pérez, director general, *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*, Segunda edición, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de Michoacán, Secretaría de Educación en el Estado, Editora y Distribuidora EDDISA, 2003, p.13.

de los actuales estados de Michoacán y Jalisco, aseguraba que “extiéndese esta provincia más de ciento y veinte leguas de oriente a poniente, y pocas de norte a sur”.<sup>34</sup>

La incorporación de la noción del territorio objeto de nuestra atención a la cartografía internacional se llevó a cabo dentro de la obra general atribuida a Abraham Ortelius, impreso en el mismo año de 1579. Se trata de la arriba citada carta geográfica conocida con el nombre de *Hispaniae nova sive magna recens et vera descriptio*, (*Descripción reciente y verdadera de la Nueva o Grande España*).<sup>35</sup> Más de tres lustros después en 1595 se dispuso de la copia atribuida a Bry, del mapa incluido en la colección de Ortelius, consistente en seis tomos sobre América llamada *Grandes Viajes*, en la que se consigna una toponimia muy significativa como la de *Mechuacan*, *Mechuacan-Guayangareo* y *Tarascorum*. El primero en alusión a la demarcación civil y eclesiástica en su conjunto; el segundo relativo a la incipiente capital político-administrativa; y el tercero, con una connotación étnica y lingüística, alusivo al grupo indígena predominante en el territorio: los tarascos.<sup>36</sup>



*Hispaniae nova sive magna recens et vera descriptio* (Descripción reciente y verdadera de la Nueva o Grande España, 1579. Autor: Abraham Ortelius

Observación: El original se encuentra en el Servicio Geográfico del Ejército de Madrid, sección mapas y planos. Perteneciente al atlas *Theatrum Orbis Terrarum* de Abraham Ortelio

Fuente: *Cartografía de Nueva Galicia*, p. 3.

<sup>34</sup> Bohem de Lamerias, et.al., coordinadores, *Michoacán desde afuera...*, p. 64.

<sup>35</sup> *Mapas antiguos de México*, prólogo de Miguel León Portilla; comentarios de Ingeborg Jongbloet; comentarios de Joost Depuydt, México, Fondo de Cultura Económica, Universiteit Antwerpen, 2004, pp. 8-9 y 24-27; Correa Pérez, *Atlas Geográfico...* p. 13; Álvaro Ochoa Serrano y Gerardo Sánchez Díaz, editores, *Relaciones y memorias de la Provincia de Michoacán, 1579-1581*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, H. Ayuntamiento de Morelia, 1985, mapa anexo.

<sup>36</sup> *Mapas antiguos de México*, pp. 30-33.

Durante el siglo XVII se produjeron, sobre todo en Europa, varias obras cartográficas generales en las que se incluyeron mapas de los territorios del Nuevo Mundo, en algunos de los cuales se consignó a *Mechoacan*. Al respecto cabe mencionar la obra de Gerard Mercator publicada por Jodocus Hondius en 1606, con reimpressiones sucesivas hasta 1634, que se componía de 144 mapas, uno de ellos con el nombre *Hispaniae Novae Descriptio*. Dos años después se realizó una actualización de esta colección en la que se incluyó una nueva versión de la carta en mención, con el título *Nova Hispania et Nova Galicia* en la que se incluyó a *Mechoacan*, con límites generales sumamente vagos por el este y el sur con México y Zacatula.<sup>37</sup>



Mapa de Nova Hispania et Nova Galicia, de Gerard Mercator, 1606.

Fuente: <http://www.jpmaps.co.uk/mapimages/originals/18618.jpg>

No se omite mencionar que Joannes de Laet publicó entre 1625-1630, varias ediciones de la colección *Beschrijvinghe van West Indien*, primera obra especializada en la geografía del hemisferio occidental en el que se ubica dentro de las cartas sobre la Nueva España a *Mechoacan*, colindante al norte con la zona

<sup>37</sup> *Ibíd*, pp. 42-45. No se omite referir el *Mapa de la Nueva España* grabado por Benjamín Wrigth y publicado en 1616, en Inglaterra por M. Tatton. Cf. Correa Pérez, *Atlas Geográfico...*, p. 13.

denominada Lateotlapa. Se encuentran en ella topónimos, además del de *Mechoacan*, como los de Guayangareo, Taximaroa y Zacatula.<sup>38</sup> También Laet estableció una apreciación sobre las dimensiones del territorio, en este caso para la jurisdicción de la diócesis de Michoacán. Este personaje escribió en su libro *Mundo Nuevo o Descripción de las Indias Occidentales* que, “tiene de ancho, siguiendo la línea de la orilla del mar Pacífico, ochenta leguas, y en el interior del país setenta; no se sabe con exactitud su largo, pues se extiende desde el Mar del Sur hasta los límites de los chichimecas por un largo espacio aunque desconocidos”. Mientras que Thomas Gage refirió en términos más parcos que “la tercera provincia de la Nueva España es la de Mechoacán o Michoacán, que tiene 80 leguas de circuito”.<sup>39</sup>



*Beschrijvinghe van West  
Indien,*  
1625-1630

Fuente: [http://ress.afehc-historia-centroamericana.org/\\_images/img00692.jpg](http://ress.afehc-historia-centroamericana.org/_images/img00692.jpg)

<sup>38</sup> *Mapas Antiguos de México*, pp. 48-51. Con respecto a Laet en su carácter de hombre de negocios vinculado a la *Compañía Holandesa de las Indias Occidentales*, se compenetró de manera amplia en el conocimiento de la geografía del continente americano, asumiendo una postura crítica hacia el gobierno colonial español, lo que plasmó en su libro *Mundo Nuevo o Descripción de las Indias Occidentales*, publicado desde 1625 en varios idiomas y países. Cf. Boehm de Lameiras, et. al., coordinadores, *Michoacán desde afuera...*, 35-37.

<sup>39</sup> Boehm de Lameiras, et. al., editores, *Michoacán desde afuera...*, pp. 99 y 115.

Los progresos en materia de cartografía fueron a la alza en el tiempo subsiguiente, en directa relación con la mejora de la cobertura y eficiencia en el desempeño de la burocracia civil y eclesiástica, con el consecuente mejor conocimiento de los territorios del imperio español. Hacia mediados del siglo XVII el polígrafo novohispano Carlos de Sigüenza y Gongora hizo el *Primer Mapa General de México*, dentro del cual se identificó la comarca que denominara como “Cordillera de Mechoacan”, en el que se registran los principales elementos topográficos e hidrológicos, así como las distancias de varios de los poblados de mayor importancia económica y demográfica, entre ellos los reales de minas, con respecto de la ciudad de México.<sup>40</sup>

Otra carta que debió tener amplia socialización entre los integrantes de los grupos de poder y de presión de Mechoacán, ya por el tiempo de la materialización de las reformas borbónicas, fue la carta del virreinato de México que con la denominación de *Mapa Geográfico de la América Septentrional*, que elaboró José Antonio Alzate y Ramírez, publicado por primera vez en París, en 1768. En este documento se contiene una amplia nómina de las provincias eclesiásticas más importantes de la Nueva España, en la que se incluye la demarcación del obispado de Michoacán, que para entonces incluía también las zonas geográficas en nuestros días corresponden además de esta demarcación a los estados de Guanajuato, San Luis Potosí y Colima, así como porciones de los de Jalisco, Guerrero y Tamaulipas.<sup>41</sup> Mientras que por su parte fray Francisco de Ajofrín, un religioso que ganó celebridad como viajero y geógrafo, se refirió con mayor lujo de detalles sobre esta vasta territorialización de tipo eclesiástico. En ese sentido destacó que “dilatase este obispado por más de 170 leguas de

---

<sup>40</sup> Correa Pérez, *Atlas Geográfico...* p. 13. En la obra de John Seller publicada en 1679 con el título *Atlas mínimo*, figuró la carta *Mexico or New Spaine*, en la que se ubica a la perfección la demarcación del obispado de Michoacán y se enuncian varias de sus principales poblaciones.

<sup>41</sup> Correa Pérez, *Atlas Geográfico...* p. 14. Para conocer con mayor detalle las condiciones y circunstancias bajo las que se efectuó la producción de mapas y cartas geográficas en México a lo largo de los siglos virreinales, consúltese el ensayo de J. Omar Moncada Maya, “Construyendo el territorio. El desarrollo de la cartografía en Nueva España”, en *Historias de la Cartografía de Iberoamérica. Nuevos caminos, viejos problemas*, Héctor Mendoza Vargas y Carlos Lois, coordinadores, México, Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 2009, pp. 162-180.

suroeste a noreste por lo largo, y por lo ancho con mucha variedad, ya de 80, ya de 70 y aun de 40 leguas. Confina con el arzobispado de México por el rumbo del este y sur, y por la parte del oeste y norte con el obispado de Guadalajara”.<sup>42</sup>



*Mapa Geográfico de la América Septentrional* de José Antonio Alzate y Ramírez, publicado por primera vez en París, en 1768

Fuente: <http://www.raremaps.com/gallery/enlarge/31332rg>

En esa secuencia otra obra que tuvo una amplia difusión fue el *Atlas de la Nueva España*, autoría del legendario noble prusiano Alejandro von Humboldt. Este personaje dedica dos de los mapas de su elogiado trabajo a la descripción del espacio geográfico de este reino dentro del cual figuró la Intendencia de Valladolid. Una de ellas es la *Carta Du Royaume de la Nouvelle Espagne, depuis la parallele de 16° jusqu' au parallele de 38° (Latitude Nord)*, en la que se mencionan los límites de esta jurisdicción, entre ellos los del norte con Guanajuato, río Lerma en medio. En tanto que por el punto del sur se establece la colindancia con el río de Zacatula y el gran “Océano Equinoccinal”. Se abunda en

<sup>42</sup> Los copiosos datos a los que tuvo acceso este personaje lo pusieron en condiciones de detallar sobre la ciudad de Valladolid, que está “situada a los 274° 15 (sic) de longitud y de latitud a los 20; dista de México 60 leguas por la parte del oeste, cuarta al noroeste, aunque por el rumbo que yo llevé se extiende a 73 leguas de distancia”. Cf. Boehm de Lameiras, et. al., coordinadores, *Michoacán desde afuera...*, pp. 123-124.

que “la mayor longitud de la provincia de Valladolid es de 78 leguas desde el puerto de Zacatula hasta las montañas basálticas de Palangeo (?); por consiguiente en la dirección de S. S. E. al N. N. E. la bañan las aguas del mar del Sur en una extensión de más de 38 leguas de costa”. Se advierte como elemento novedoso con respecto del relieve local que el Pico de Tancítaro era su elevación más importante.<sup>43</sup>

En el tiempo posterior a la consumación de la Independencia, en el ámbito cartográfico internacional en el periodo 1825-1827, se editó el *Atlas Universal* del holandés Philippe Vandermael, en el que se incluyó el espacio geográfico que nos ocupa. Un elemento novedoso contenido en este material fue el uso de la litografía, que además de facilitar la elaboración de cartas y economizar sus costos, permitía una apreciación más precisa del relieve. No menos importante fue el empleo sistemático de la técnica del recuadro para resaltar comarcas más precisas de entornos geográficos generales. En uno de los mapas sobre México incluidos en esta obra, en el que se echó mano de los elementos obtenidos por Humboldt, se incluyó un recuadro de la región Occidente en el que se registra con lujo de detalles el espacio que correspondió a lo que fue la Intendencia de Valladolid. Su delimitación era con Guanajuato por el norte; México por el este y sur; y Guadalajara por el oeste. En la nómina de topónimos figura en primer término la capital, Valladolid, además de algunas de las cabeceras de partido y los centros mineros como Tlalpujahuá, Angangueo y Oztumatlán.<sup>44</sup>

---

<sup>43</sup> Humboldt, *Ensayo Político...*, p. 163. Con base en la información reunida por el célebre científico prusiano, se elaboró en 1804 el *Mapa General del Reino de la Nueva España*, publicado en francés siete años más tarde, en el que figura Michoacán con la toponimia que se había acumulado en mapas y cartas desde la centuria precedente. Cf. Pérez Correa, *Atlas Geográfico...*, p. 14.

<sup>44</sup> *Mapas Antiguos de México*, pp. 74-77. La influencia de la obra del barón de Humboldt se mantuvo vigente y fue utilizada prácticamente al pie de la letra durante varias décadas. Por ejemplo, Martínez de Lejarza en la redacción del *Análisis Estadístico* empleó los consignados por el científico prusiano para establecer el cuadrante astronómico de la provincia, “entre los 18° y 21° grados de latitud boreal y los 1° y 5° de longitud Occidental del Meridiano de México”. Las dimensiones aproximadas del territorio de Michoacán eran “de tres mil cuatrocientas cuarenta y seis leguas cuadradas. Su mayor longitud o largura del Sur-Sudeste al Nor-Nordeste de setenta y ocho leguas, y sus límites se designan: por el Norte y una parte del Río Grande de Lerma, con la Provincia de Guanajuato; por el Nordeste y Este con la de México; por el Poniente con la de Guadalajara; y hacia la parte del Sudoeste con el mar Pacífico en el breve espacio de treinta y ocho leguas de costa, porque hacia el rumbo del Sur se entra en la Provincia una lengua considerable de tierra sobre la misma costa perteneciente a la Metrópoli”. Cf. Martínez de Lejarza, *Análisis Estadístico...*, pp. 13-14.

Otros productos cartográficos que provienen de la primera mitad del siglo XIX en los que figura el espacio de Michoacán, son el *Mapa de los Estados Unidos Mexicanos*, publicado en 1847, en la ciudad de Nueva York, coincidiendo con el desarrollo del conflicto con el Coloso del Norte. En esa carta se ubican centros de población más importantes, las particularidades de la geografía física, además de los límites con las entidades federativas circunvecinas y el océano Pacífico.



*Mapa de los Estados Unidos Mexicanos*, que muestra el territorio del México Independiente (1847), publicado en Nueva York

Fuente: <http://www.informador.com.mx/cultura/2012/404088/6/labandeira-muestra-el-otro-lado-de-la-independencia-de-mexico.htm>

En tanto que en 1850 como resultado de la acuciosa labor de la *Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, fue editada la *Carta General de la República*, ampliamente elogiada en círculos científicos, gubernamentales, académicos y sociales, en la que se localiza a Michoacán sin elementos diferenciados en relación al contenido de los mapas ya referidos.<sup>45</sup>

<sup>45</sup> Pérez Correa, *Atlas Geográfico...*, p. 14. En torno a la obtención y empleo de este tipo de materiales destaca el hecho de que en julio de 1831, los poderes Legislativo y Ejecutivo de Michoacán deliberaron y acordaron efectuar la compra de 6 ejemplares de un mapa de los Estados Unidos Mexicanos autoría de un tal Esteban Staples. Cf. AHCEMO, *III Legislatura, 1829-1831, Actas de sesiones públicas*, caja 5, exp. 1, acta núm. 106 de la sesión del 21 de julio de 1831.

La enunciación toponímica más afinada sobre el territorio propio de la entidad a través de las cartas geográficas, fue producto de la labor intermitente y casi siempre improvisada, que se llevó a cabo desde mediados del siglo XVII, por parte de los miembros de las burocracias eclesiástica y civil, cuando asimilaron el suficientemente conocimiento de viva presencia y/o por testimonios confiables de aspectos orográficos, hidrográficos, las comarcas tórridas y templadas, las distancias e incluso el posicionamiento astronómico de las ciudades, villas y pueblos de importancia económica, demográfica y político-administrativa. Uno de los trabajos pioneros de este tipo fue el *Mapa del Obispado de Michoacán*, a escala de 35 leguas, editado en el *Teatro Eclesiástico de la Primitiva Iglesia de las Indias Occidentales*, en 1639, obra coordinada por Gil González Dávila. Se presume que la carta de nuestro interés fue realizada por Marcos Lucio, con datos previamente corroborados, por lo que estuvo en posibilidad de integrar los de geografía física de los centros de población más importantes.<sup>46</sup>

En esa tesitura alrededor de 1750 un autor no identificado hizo el denominado *Plano Iconográfico del Reino de Michoacán y estados del Gran Caltzontzin*, al parecer con datos verídicos que correspondían al espacio que alcanzó en su momento de mayor esplendor el señorío tarasco, a principios del siglo XVI. Esta carta atrajo la atención en el tiempo subsecuente por la precisión con las que se elaboraron los diferentes cuadrantes geográficos, en los que se detallaron las longitudes y latitudes propias del territorio. Dicho material figuró como elemento complementario de la monumental *Crónica de Michoacán*, escrita por el fraile franciscano Pablo Beaumont, que fue publicada décadas después en la ciudad de México.<sup>47</sup>

---

<sup>46</sup> Pérez Correa, *Atlas Geográfico...*, p. 15.

<sup>47</sup> *Idem*; Fray Pablo Beaumont, *Crónica de Michoacán*, Morelia, Balsas Editores, 1988, t. II, mapa anexo.



"Plano iconográfico del Reino de Michoacán y estados del gran Caltzontzin, donde se comprendían los señoríos de Colima y Jalisco hasta los confines de lo que hoy se llama Nueva Vizcaya" en Beaumont, *Crónica de Michoacán*, copia de 1792 [1778]. Archivo General de la Nación, Historia, vol. 9, cap. 23, f. 8. *Catálogo de Ilustraciones*, Núm. de catálogo 202

El interés de la jerarquía de la Iglesia para conocer con mayor precisión el territorio y eficientar actividades como la colectación de diezmos y la administración diocesana en general, se puso de manifiesto con el encargo que realizó el obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle al sacerdote Manuel Ignacio Carranza, presunto aficionado a la cartografía, de un mapa del territorio que correspondía a la provincia eclesiástica de Michoacán. Esto coincidió con la necesidad de dar estricto cumplimiento al contenido de la real cédula del 19 de abril de 1759, en el sentido de que las autoridades de cada obispado de la Nueva España, elaboraran una carta geográfica en la que se ubicaran sus diferentes centros de poblaciones y sus respectivos linderos. El bachiller Carranza cumplió con dicha encomienda y en el informe de rigor manifestó que los datos que ocupó provinieron otras cartas más antiguas, que se encontraban en los archivos diocesanos.<sup>48</sup>

<sup>48</sup> Mazín Gómez, Oscar, *El gran Michoacán. Cuatro informes del obispado de Michoacán, 1759-1769, preparación y estudio introductorio de...*, Morelia, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1986, pp. IV-V y mapa anexo.



Aunque sin guardar una sistematicidad, los trabajos cartográficos fueron más frecuentes desde los últimos años del periodo colonial. Ilustrativo al respecto es el *Mapa Geográfico del Obispado de Mechoacan* realizado en 1801 por Tomás López, geógrafo real e integrante de distintas academias, el que utilizó la carta elaborada tiempo atrás por el bachiller Carranza, así como la de Alzate y otros documentos no identificados. La particularidad de ese mapa es que se refieren los nombres de las cabeceras de parroquia de esta demarcación religiosa, las denominaciones de los principales accidentes orográficos e hidrológicos, así como los linderos por el norte con el reino de León (sic); al este con el arzobispado de México; al sur con el mar Pacífico o mar del Sur; y al oeste el obispado de Guadalajara.

Mientras que el *Plano de la Provincia de Valladolid* elaborado por el teniente coronel Alejandro de Arana, por encargo expreso del virrey Juan Ruiz de Apocada, fue concluido en 1818 y de inmediato difundido y utilizado de manera generalizada tanto para cuestiones militares, como administrativas de carácter civil y religioso, en el cual se ubicaba la parte medular del espacio propio del actual Michoacán, así como la parte que tres décadas después fue tomada de éste cuando se llevó a cabo la creación del estado de Guerrero, a instancias del grupo de poder liderado por el general Juan Álvarez.<sup>50</sup>

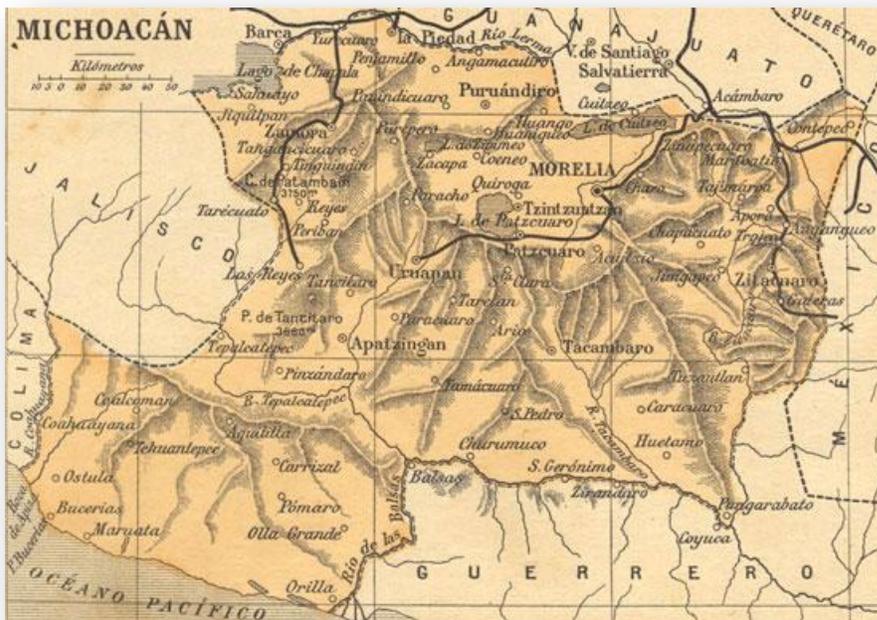
Es importante reiterar que en el ámbito toponímico del territorio que nos ocupa, éste recibió de manera indistinta en documentación gubernamental, civil y religiosa, así como comercial y particular a lo largo del periodo colonial y los primeros años independientes, las denominaciones de *Mechuacan*, *Michuacan*,

---

<sup>49</sup> CORREA Pérez, Genaro, *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*, Segunda edición, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de Michoacán, Secretaría de Educación en el Estado, Editora y Distribuidora EDDISA, 2003.

<sup>50</sup> Mazín Gómez, *El gran Michoacán... mapa anexo; Atlas Geográfico...*, p. 15. No desestimo que el mapa de Michoacán que se menciona entre los bienes del Congreso local en agosto 1827, prestado por entonces a la oficina del gobernador, sea alguna copia de la carta encargada al teniente coronel Arana y la que quizás empleo Martínez de Lejarza en la realización de los trabajos del *Análisis Estadístico*. Cf. AHCEMO, *I Legislatura 1825-1827, Varios*, caja 1, exp. 3, "Inventario de los muebles y descripción del salón que ocupa el H. Congreso. Agosto de 1827".

*Michihuacan* <sup>51</sup>, hasta antes de que se oficializara y decretara el 27 de junio de 1825 el uso de la palabra *Michoacán*, por disposición del Primer Congreso Constituyente, luego de ponderar los argumentos y reflexiones que llevaron a cabo legisladores como Juan José Pastor Morales y Manuel de la Torre Lloreda, apoyados en sus disertaciones por otros legisladores con alguna ilustración y conocimiento de la historia antigua del territorio entre ellos Pedro Villaseñor e Isidro Huarte.<sup>52</sup>



El 27 de junio de 1825, se oficializó y decretó el uso de la palabra *Michoacán*.

Fuente: <http://jaimeramosmendez.blogspot.mx/2010/10/zamora-en-el-michoacan-del-siglo-xix.html>

<sup>51</sup> Félix de Espinosa, *Crónica de la Provincia Franciscana...* p. 490; Herrejón Peredo, “Michoacán...”, en *Historia, Nación y Región*, Oikión Solano, editora, pp. 181-182.

<sup>52</sup> *Actas y Decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán, 1824-1825*, compilación, prólogo y notas de Xavier Tavera Alfaro, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1975, t. II, pp. 252, 335 y 356. La propuesta fue aprobada por unanimidad aunque debió transcurrir cuando menos un lustro, para que tanto en la documentación oficial civil y eclesiástica, así como entre los particulares, se generalizara el uso de la palabra *Michoacán*, no obstante lo cual entre diversos actores radicados fuera de la entidad persistió por un tiempo no determinado el empleo de los antiguos vocablos.

## Las visiones sobre el territorio y su potencial

La toma de posesión y aprovechamiento de las diferentes regiones geográficas del Nuevo Mundo, se debió a un amplio espectro de propósitos que, como lo reflexiona Haring, fueron desde la mera aventura y expectativa de hacer fortuna del sector socioeconómico de los hidalgos castellanos, pasando por la pretensión de la Iglesia de expandir las fronteras y los feligreses de la cristiandad, hasta la intención del Estado español, para concretar el adecuado control y manejo de los territorios recién descubiertos en el proceso de integración del Imperio, en lo que la expropiación y la tributación sistemática fueron elementos esenciales. Las tierras de América se consideraron por parte de las autoridades y colonizadores europeos como propicias para la explotación discrecional de los recursos humanos y naturales. En ese sentido llama la atención la instauración y desempeño de instituciones como la Encomienda y el Repartimiento. Una vez adquirida una noción más o menos precisa de la extensión de los territorios se procedió a la entrega del suelo como tenencia y usufructo personal, para el desarrollo de las actividades agropecuarias, las que registraron un sostenido crecimiento en estrecha relación con el sólido posicionamiento en la estructura económica colonial de la minería y el comercio en sus diferentes dimensiones.<sup>53</sup>

La política utilitarista desplegada por los europeos fue perceptible desde un primer momento en Michoacán, por conducto de la labor efectuada por individuos como Antonio de Carvajal, quien apenas consumada la conquista del señorío tarasco por las tropas del capitán Cristóbal de Olid, fue enviado por Hernán Cortés, para levantar un minucioso inventario de los recursos humanos y naturales, que se encontraban en el espacio geográfico que dominaron los últimos cazoncis. Los datos reunidos por ese personaje, primer español en recorrer la mayor parte del territorio entre 1523-1524, fueron empleados para el diseño y distribución de las encomiendas que realizó El Extremeño entre sus allegados de confianza, los que tomaron parte en las campañas de conquista de los pueblos

---

<sup>53</sup> C.H. Haring, *El imperio español en América*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Alianza Editorial Mexicana, 1990, pp. 55-67; Francois Chavalier, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, pp. 48-60.

autóctonos, lo que suscitaría complejas y prolongadas disputas por las demarcaciones más ricas y lucrativas.<sup>54</sup>

Cinco años después el bachiller Juan de Ortega vino a Michoacán con el objeto de realizar una exhaustiva tasación de tributos, con base en el desarrollo de las actividades productivas que promovían y realizaban los colonizadores-encomenderos, los que se caracterizaban entonces por el empleo discrecional de los recursos naturales y humanos puestos en sus manos, sobre todo en rubros como la minería, agricultura, la ganadería trashumante y el comercio interregional y local.<sup>55</sup>

En el tiempo posterior, una vez consolidada la ocupación española, las autoridades coloniales sistematizaron los inventarios de recursos naturales y humanos con propósitos de control y tributación de la población. En ese contexto se identifica el proyecto para la redacción de las denominadas *Relaciones Histórico-Geográficas de Indias*, que fue elaborado por el Consejo de Indias para aplicarse en los virreinos de Nueva España y Perú. La información del caso debería ser reunida por parte de los miembros de la burocracia civil de ambas jurisdicciones, respondiendo la instrucción y memoria que fue acompañado a la cédula real de fecha el 25 de mayo de 1577. En la memoria se incluyó un cuestionario de 50 preguntas de carácter histórico, etnográfico, geográfico, demográfico, botánico, topográfico, político-administrativo, así como de la prospección sobre el eventual adecuado aprovechamiento de las aguas oceánicas y sus recursos, que fueron enlistadas en forma caótica, reiterativa y ambigua. Esta disposición fue una referente paradigmática, pues además de su valor metodológico para requerimientos subsecuentes de este tipo, las *relaciones* que se elaboraron con los datos reunidos en campo, fueron de gran utilidad para la

---

<sup>54</sup> J. Benedict Warren, *La Conquista de Michoacán, 1521-1530*, (Colección “Estudios Michoacanos” VI), Morelia, Fimax Publicistas, 1977, pp. 85-101. Los cinco fragmentos que se preservan de la visita de Carvajal ponen de manifiesto que este personaje elaboró un censo más o menos detallado de la antigua división prehispánica, refiriendo los pueblos cabeceras, sus respectivos sujetos; los nombres de los caciques o jefes de esas demarcaciones; los recursos naturales existentes en minas, tierras agrícolas, montes y aguas; el número de casas, seguramente incluidas en ellas las familias en rango de tributarias; y las distancias entre los diferentes puntos de actividad económica, social, política y administrativa.

<sup>55</sup> Warren, *La Conquista de Michoacán...*, pp. 216-247.

integración de las percepciones micro regionales, al interior de la jurisdicción del obispado / provincia de Michoacán.<sup>56</sup>

El encargado de aplicar la referida solicitud fue Martín Enríquez de Almanza, cuarto virrey de la Nueva España, quien se dirigió para ello a las autoridades civiles de esta demarcación, entre los últimos meses de 1578 y los primeros del año siguiente. Los vestigios documentales que se preservan permiten precisar que las labores inherentes se efectuaron en buena medida en seis alcaldías mayores y los 11 corregimientos, que correspondían lo que se conocía en términos sumamente ambiguos como “Provincia de Michoacán.” Lo impreciso de las fronteras convencionales entre esas jurisdicciones propició que el cuestionario guía fuera aplicado por duplicado en algunos pueblos cuya adscripción era confusa. De ese inédito ejercicio solamente se han rescatado y publicado en diferentes momentos 20 de las respuestas en la modalidad de *relaciones*.

La apreciación de conjunto sobre la geografía física y humana de Michoacán, emergió precisamente de la atención que tuvieron la instrucción y memoria de 1577, debido a que fue materializada por un grupo de funcionarios reales e informantes indígenas, mestizos, criollos y peninsulares, los que, con todo y sus defectos de procedimiento, proporcionaron percepciones más o menos objetivas sobre la composición del territorio y sus recursos. Es evidente que fue un esfuerzo mucho más acabado con respecto de los que en su momento realizaron Antonio de Carvajal y Juan de Ortega, considerando el hecho de que éstos actuaron con recursos muy exiguos y en condiciones menos propicias.<sup>57</sup>

---

<sup>56</sup> Ochoa Serrano y Sánchez Díaz, editores, *Relaciones y memorias...*, pp. 11 y 27-32. Destaca el hecho de que 12 de las 50 interrogaciones se refieren a la población de las zonas costeras, las características físicas de éstas y la factibilidad para construir y explotar puertos de cabotaje y/o altura en diferentes puntos de éstas.

<sup>57</sup> *Ibíd.*, pássim. Tanto Felipe Castro Gutiérrez como Carlos Herrejón Peredo perciben como totalmente errónea la noción de una “provincia de Michoacán”, hasta antes de la formal conformación de ésta en la transición del periodo colonial al independiente. El primero de ellos asegura que “en el siglo XVI hubo referencias a una ‘provincia de Michoacán’, vagamente definida en torno a los territorios que habían sido parte del señorío prehispánico. La idea de que las distintas alcaldías mayores correspondían a esta ‘provincia’ no tenía ningún sustento jurídico ni jurisdiccional, pero tuvo un notable arraigo, y subsistió hasta las intendencias que a su vez condicionaron los límites del estado contemporáneo”. Cf. Felipe Castro Gutiérrez, “Michoacán en el siglo XVII. Una revisión historiográfica”, en Gerardo Sánchez Díaz y Ricardo León Alanís, coordinadores, *Historiografía michoacana. Acercamientos y balances*, Morelia, Instituto de Investigaciones

Los documentos elaborados por la burocracia michoacana en las diferentes regiones de su adscripción, fueron sumamente desiguales en cuanto a contenido y veracidad, en lo que influyeron aspectos como la capacidad, visión y disposición de los funcionarios convocados para cumplir con la instrucción y memoria; el perfil de sus informantes así como las condiciones sociales persistentes en algunas alcaldías mayores y corregimientos para la correcta aplicación del cuestionario. Los datos colectados, con la adecuada ponderación, son de invaluable importancia para conocer eventos como la conquista militar y su efecto negativo entre la población autóctona, en prácticamente todas las manifestaciones de su vida individual y colectiva. Con la información es posible además comprender las dificultades para la organización de la incipiente administración colonial, en lo que se enfatiza en los abusos y postura despótica de los funcionarios europeos y de la nobleza indígena. Se advierten también en las *relaciones* aspectos como la disponibilidad, depredación y deterioro que registraron los recursos naturales poco más de medio siglo después de la destrucción del señorío tarasco.

Por primera vez en la historia de Michoacán en las *relaciones* se plasmó la apreciación sobre la geografía física del territorio, particularmente en aspectos como la orografía y la hidrografía. En algunos documentos se alude con lujo de detalles lo relacionado con la flora, la fauna, los manantiales termales, las salinas, la tipología climatológica, enfatizando en el régimen de lluvias y sus tiempos en el ciclo anual; así como las singularidades de las tierras frías, templadas, calientes, altas y costeras. No se omiten las referencias constantes a las catástrofes demográficas de la época, propiciadas en buena medida por las epidemias y se mencionan la composición y distribución de la población, enfatizando en el caso de la indígena su origen étnico y lingüístico; las distancias y jornadas de recorrido de los pueblos de las micro regiones entre si y de sus cabeceras, con respecto a los principales centros administrativos y económicos, como Guayangareo-Valladolid, Pátzcuaro, México, Guadalajara, Guanajuato y Acapulco.

---

Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2000, p.73; Herrejón Peredo, "Michoacán...", en *Historia, Nación y Región*, Oikión Solano, editora, p. 188.

Por otra parte, el mito de la riqueza mexicana que fue habitual en la literatura de los viajeros extranjeros de finales del siglo XVIII y todo el siguiente, se advierte ya con nitidez y frecuencia en el contenido de las *Relaciones y Memorias de la Provincia de Michoacán* de 1579-1581, lo que de inmediato recuerda el tono optimista sobre el tema que trajo dos siglos después Humboldt.<sup>58</sup> En buena parte de esos documentos sus autores, con base en las observaciones directas y las aportaciones de sus informantes, asentaron versiones en torno de la presunta abundancia y vasto potencial de los recursos naturales y las actividades productivas inherentes. Ilustrativo al respecto es lo que se consigna para la demarcación de Chilchota, en el sentido de que “esta cercado este pueblo de muchas fuentes y ríos. Pasa un río por junto a las casas por la parte del norte, da muy linda agua. Nace este río en un sujeto de este dicho pueblo que se llama Carapan, de unas fuentes que allí están. Son tan grandes y echan tanta agua de si que se forma luego un río... que entra en la gran laguna de Chapala”.<sup>59</sup>

Mientras que en lo que concierne a los recursos de la fauna, para el caso de la comarca de Peribán, por citar alguno, se destacaba que existían en abundancia “tigres, leones, lobos, venados y otros animales en cantidad y lo mismo hay en algunos de sus sujetos por estar como están los más de ellos poblados en tierra de muchos montes”. La riqueza herbolaria de Michoacán también fue ponderada por varios de los autores de las *relaciones*. Por ejemplo, para la comarca de Tingüindín se apuntó que “hay muchas yerbas medicinales que es la *vellosita*, para llagas y otras enfermedades; *tepari*, *curambe*, *quajaben*, *asencios*, *quebaca*, *cabenba*, *piciete*, *epazol* y *cuiciquindas*, todas aplicadas para muchas enfermedades del cuerpo humano y otras muchas yerbas que no saben como se llaman”.<sup>60</sup>

La mención de la infraestructura agropecuaria construida desde los años posteriores a la conquista a la usanza española, fue ponderada en términos

---

<sup>58</sup> Walther L. Bernecker, “Literatura de viajes como fuente histórica para el México decimonónico: Humboldt, inversiones e intervenciones”, en *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, núm. 38, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, julio-diciembre de 2003, pp. 43-49.

<sup>59</sup> Ochoa Serrano y Sánchez Díaz, editores, *Relaciones y memorias...*, p. 60.

<sup>60</sup> *Ibíd.*, pássim.

sumamente generosos como se puso de manifiesto para la comarca de Pátzcuaro, el principal núcleo de mestizaje con la población indígena, en donde “dánse en esta tierra mucho trigo y cebada y todo género de semilla, y cogese en abundancia. Hay también seda y grana”. Hasta del relativamente lejano Coalcomán se refería que “es tierra muy fértil, abundosa de mantenimientos de maíz; tierra donde habrá como diez años que los naturales de dicho pueblo sembraban y cogían mucha cantidad de trigo de riego y temporal, porque pagaban sus tributos a su Majestad en trigo; y era tanto lo que se cogía que valía a tomín la fanega“. El desarrollo pecuario fue plasmado en varias de las relaciones, pues en la de Cuiseo de la Laguna se precisó que “en este distrito se crían a la ribera de la laguna cantidad de ovejas, porque muchos de los naturales tienen de sus rebaños de a trescientas y cuatrocientas... venden lana a los comarcanos para hacer ropa para vestirse”.<sup>61</sup>

Las pesquerías no eran menos pródigas y del propio Cuiseo se destacaba, que “tiene esta laguna un género de pescado tan grande como el dedo meñique de la mano, que en su lengua llaman *charari*, pescado muypreciado entre ellos y cogen gran cantidad de ello y vienen de otras provincias de a cuarenta y cincuenta leguas a rescatarlo y traen algodón”. Por otra parte, la fruticultura había logrado un importante nivel de consolidación, como lo ilustra el hecho de que en la demarcación de Jiquilpan se observaba la “gran cantidad de membrillos, higos, peras, nueces, duraznos, manzanas y frutas de la tierra, que son aguacates, cerezas de la tierra que se dicen capulines, naranjas y sidras”.<sup>62</sup>

La percepción del territorio de Michoacán como una especie de cornucopia fue socializada y arraigada entre la burocracia civil y eclesiástica desde el lejano siglo XVI, y de ella fue recogida a pie por algunos de los viajeros extranjeros que recorrieron la provincia y escribieron sobre aspectos como la geografía física y riquezas naturales y culturales del mismo en las siguientes dos centurias. En esa nómina figuran prominentes personajes como el religioso franciscano Antonio de Ciudad Real; el cartógrafo holandés Joannes de Laet; el polifacético inglés

---

<sup>61</sup> *Ibíd.*, pássim

<sup>62</sup> *Ibíd.*, pássim.

Thomas Gage; el monje capuchino Francisco de Ajofrín y el poeta jesuita Rafael Landívar.<sup>63</sup>

Las labores de integración de “inventarios” de los recursos naturales y demográficos de Michoacán, persistieron durante la mayor parte de la época virreinal, en congruencia con las necesidades administrativas de carácter civil y eclesiástico. A lo largo del siglo XVII los trabajos más importantes de ese tipo fueron los llevados a cabo alrededor de 1630, durante la gestión del obispo fray Francisco de Rivera, que fueron integrados en el libro de la visita pastoral con la denominación *Minuta y razón de las doctrinas que hay en este obispado de Michoacán, así beneficios de clérigos como guardianías de religiosos de San Francisco y San Agustín, con los pueblos y feligreses que cada doctrina tiene*. Los datos contribuyeron en buena medida para llevar a cabo la reforma religioso-administrativa auspiciada de manera sucesiva por el obispo Rivera y, sobre todo, por su inmediato sucesor Marcos Ramírez de Prado, quien concretó la primera transformación a fondo de la estructura administrativa, pastoral y de gobierno del obispado.<sup>64</sup>

Es necesario consignar que algunos lustros después, en 1648, el canónigo Francisco Arnoldo de Ysassy, recibió la encomienda para dar cabal cumplimiento a una cédula del rey Felipe IV, por medio de la cual fue requerida la información minuciosa del número de parroquias, feligreses y el manejo de la administración eclesiástica. Este personaje integró un documento conocido como *Demarcación y descripción de el obispado de Mechoacan y fundación de su Iglesia Cathedral, número de prebendas, curatos, doctrinas y feligreses que tiene y obispos que ha tenido desde que se fundó*. Para ello echó mano de la información de los archivos diocesanos, las estadísticas vigentes e información de campo aportada por párrocos y vicarios.<sup>65</sup>

---

<sup>63</sup> Boehm de Lameiras, et. al., coordinadores, *Michoacán desde afuera...*, p. 64.

<sup>64</sup> *El obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*, nota preliminar de Ramón López Lara (Colección “Estudios Michoacanos” III), Morelia, Fimax Publicistas, 1973, pássim; Jorge Eugenio Traslosheros Hernández, *La reforma de la Iglesia en el antiguo Michoacán: la gestión episcopal de fray Marcos Ramírez de Prado, 1640-1666*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, pássim.

<sup>65</sup> Ricardo León Alanís, “Francisco Arnoldo de Ysassy. Vida y obra de un canónigo michoacano del siglo XVII”, en Sánchez Díaz y León Alanís, coordinadores, *Historiografía michoacana...*, pp. 95-110. En la

En la coyuntura de las actividades de aplicación de las reformas borbónicas, los funcionarios al servicio de los sucesivos reyes intentaron retomar el formato de las *relaciones geográficas*, pretendiendo contar con un diagnóstico, amplio, objetivo y confiable de la situación que guardaban las diferentes regiones del imperio. Para el caso de la Nueva España se presume que se realizaron acciones en el periodo 1743-1746, coordinadas por José Antonio de Villaseñor y Sánchez; en el lapso 1777-1778 bajo la responsabilidad de Antonio de Ulloa; y en 1789-1792 en las que se involucraron los redactores de *La Gaceta de México*.<sup>66</sup>

Durante la gestión del obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle se llevaron a cabo en Michoacán dos ejercicios de ese tipo, en 1758-1759 y 1765, con el propósito de contar con el inventario del patrimonio eclesial, el monto de la tributación y la situación de la administración espiritual de la feligresía. En los informes de rigor se percibe como un elemento predominante un lenguaje parco y frívolo, que contrasta con las descripciones sobre la prodigalidad de la tierra plasmada en las *relaciones* del siglo XVI, probablemente propiciado por el recelo de los súbditos de los distintos estratos sociales y económicos para ser requeridos con montos mayores de impuestos. Esta postura fue compartida por la burocracia involucrada en la realización de los trabajos de campo, para no suscitarse un ambiente hostil hacia su desempeño cotidiano.<sup>67</sup>

Los libros y otros impresos panegiristas de la presunta cornucopia de la Nueva España, continuaron editándose y difundándose en las décadas finales del periodo colonial, no obstante el clima de creciente crispación social que acompañó a la concreción de las reformas borbónicas. Por ejemplo, en 1780 se editó en Cesena, Italia, la *Storia antica del Messico*, escrita por el célebre jesuita Francisco Javier Clavijero, de la que en un tiempo muy corto hubo versiones en

---

percepción de Oscar Mazín la labor llevada a cabo por Ysassy fue fundamental para que el cabildo eclesiástico, tomara conciencia histórica sobre sus orígenes, peso específico y desempeño en la dinámica del obispado de Michoacán. Cfr. Oscar Mazín Gómez, *El Cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996, pp. 162 y 183-186.

<sup>66</sup> Joseph Antonio de Villaseñor y Sánchez, *Theatro Americano. Descripción general de los Reynos y Provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, (Reproducción facsimilar), segunda parte, México, Talleres Gráficos de Contabilidad Ruf Mexicana, S. A., 1987, pp. 1-110; Mazín Gómez, *El gran Michoacán...*, p. IV.

<sup>67</sup> Mazín Gómez, *El gran Michoacán...* pássim; Isabel González Sánchez, *El Obispado de Michoacán en 1765*, Morelia, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1985.

inglés, alemán y al español, que influyeron en las corrientes de opinión e interés internacional sobre el país. El padre Clavijero conoció Michoacán a lo largo de varias estancias, entre ellas la que comprendió su desempeño como maestro del colegio de San Francisco Javier de Valladolid, en el tiempo previo a la expulsión de los miembros de la orden de los territorios hispanos.<sup>68</sup>

Por lo tanto, Clavijero contó con el suficiente conocimiento para aludir con diversos adjetivos calificativos a las riquezas naturales de la provincia. En diferentes espacios de la *Historia antigua de México* refiere la prodigalidad de la flora, la fauna y principalmente los recursos hidrológicos. Sobre estos últimos apuntó que “por lo que mira a las fuentes, son tantas las que hay en aquella tierra y de tan diversas calidades, que sería menester formar una historia separada de ellas, especialmente si hubiésemos de comprender las de Michoacán. Hay infinitas aguas minerales, de nitro, azufre, alumbre, vítolo y caparrosa”.<sup>69</sup>

Una percepción cualitativamente distinta alrededor de la noción sobre las riquezas y potencial de desarrollo del territorio de Michoacán, fue concebida en la coyuntura de la actividad científica desplegada por el barón Alejandro de Humboldt. Durante su estancia en la Nueva España el polígrafo prusiano estuvo en algunos puntos de la entonces intendencia de Valladolid, entre el 14 y el 22 de septiembre de 1803. En ese periodo sostuvo interlocución con varios de los integrantes más prominentes de la sociedad local, como fue el caso del licenciado Manuel Abad y Queipo, del que se presume le proporcionó información sumamente sensible que emplearía luego en algunas de sus obras, principalmente el *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*. Lo más relevante de la presencia de Humboldt en Michoacán lo constituyó el trabajo de reconocimiento del complejo volcánico del Jorullo, en la comarca de La Huacana, formado apenas

---

<sup>68</sup> Clavijero, *Historia antigua de México*, pp. XI –XII; Germán Cardozo Galué, *Michoacán en el Siglo de las Luces*, México, El Colegio de México, 1973, pp. 9-10.

<sup>69</sup> De manera más precisa prestó especial interés a los manantiales ubicados en terrenos de la hacienda de Púcuaro, propiedad del condado de Miravalle, en jurisdicción de Tuxpan, enfatizando en sus cualidades curativas. “con el agua de Púcaro (sic) se forman unas piedras cenicientas lisas y de no mal gusto, que desleídas en caldo o en atole son de las más eficaces diaforéticos que hasta ahora se han conocido, y se usan con maravilloso efecto contra varias especies de fiebres”. Cf. Clavijero, *Historia antigua de México*, p. 9.

en el año de 1759, por lo que se constituía en un fenómeno geológico único a escala planetaria.<sup>70</sup>

En el *Ensayo Político* el sabio prusiano dedicó algunas páginas para referir con cierto detalle, a los aspectos relevantes de la geografía física del territorio de la intendencia de Valladolid. En un vocabulario en el que ya son usuales los tecnicismos científicos mencionó la posición astronómica de esta jurisdicción, sus accidentes orográficos y las colindancias con otras demarcaciones del país. Un aspecto novedoso fue el hecho de que con base en sus apreciaciones en la región de El Jorullo, Humboldt realizó la primera interpretación de la historia y composición geológica del suelo de este espacio geográfico, sin dejar de elogiar, apoyado en la obra del padre Clavijero, la abundancia de manantiales termales y su estrecha vinculación con la constante actividad volcánica. En forma sucinta precisó los aspectos generales de la geografía humana y económica, lo que más tarde sería asumido como modelo por Martínez de Lejarza, contexto en el que refirió a los tres grupos étnicos indígenas predominantes en el territorio: tarascos, otomies y chichimecas, así como su situación de marginación y precariedad material. Además, desglosó los datos históricos, geográficos y económicos generales de las capitales históricas de Michoacán, como son Tzintzuntzan, Pátzcuaro y Valladolid.<sup>71</sup>

Lo que en las décadas subsecuentes fue el principal atractivo para los inversionistas y gobiernos, los recursos minerales, fueron descritos por Humboldt

---

<sup>70</sup> Gerardo Sánchez Díaz, “Alexander von Humboldt: Formación intelectual y mundo americano”, en *Humboldt en Michoacán. Huellas y presencia*, Gerardo Sánchez Díaz, Juvenal Jaramillo Magaña y Guillermo Vargas Uribe, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y la Tecnología, Secretaria de Urbanismo y Medio Ambiente, Gobierno del Estado de Michoacán, 2003, pp. 39-42; Gerardo Sánchez Díaz, “La estancia y recorridos de Alexander von Humboldt en la Nueva España”, en Alejandro de Humboldt, *Tablas Geográfico-Políticas de la Nueva España*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Secretaria de Urbanismo y Medio Ambiente, Gobierno del Estado de Michoacán, 2005, pp.19-23; Juvenal Jaramillo Magaña, “Alejandro de Humboldt y su paso por Michoacán”, en *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, núm. 24, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, julio-diciembre de 1996, pp. 51-54.

<sup>71</sup> Humboldt, *Ensayo Político...*, pp. 162-168. La cédula básica sobre la información geográfica de la intendencia de Valladolid, fue consignada por el prusiano en las *Tablas geográficas* de la siguiente manera: “En 6,556 leguas cuadradas de superficie, contiene 371,975 habitantes a 56 por legua. Es 7 veces mayor que el reino de Granada, y tiene una población algo más numerosa que la de Murcia. Su mayor altura está en el cerro de Tancítaro; tiene 205 parroquias, y 263 pueblos. Valladolid que está en la elevación de 959 toesas, tiene 21,800 habitantes”. Asimismo, detalló en toesas las alturas correspondientes de localidades como Pátzcuaro, Zitácuaro, Zamora y Charo. Cf. Humboldt, *Tablas geográficas...*, p. 63.

en su habitual lenguaje técnico en diferentes partes del *Ensayo Político*.<sup>72</sup> Las referencias a los reales de Tlalpujahua, Angangueo e Inguarán, se ubican con una descripción comparada con otros de la Nueva España e incluso del continente, considerándolos como entre los mejores de éste. Por ejemplo, “esta composición ocrácea, que en el Perú se llama *paco*, y de la cual hemos tenido ocasión de hablar ya arriba, es objeto de un laborío importante en las minas de Angangueo, en la intendencia de Valladolid, como también en Ixtepeji en la provincia de Oaxaca. Los minerales de Angangueo, conocidos con el nombre de *colorados*, tienen aspecto terroso... A gran profundidad la veta de Angangueo no presenta sino galena y piritas de hierro poco ricas de plata; así también los *pacos* negruzcos de la mina de la Aurora de Ixtepeji, que no deben confundirse con los *negrillos* del Perú, deben su riqueza más bien a la plata sulfúrea que a las fibras imperceptibles de la plata nativa ramosa”.<sup>73</sup>

La labor de indagación científica llevada a cabo por Humboldt encontró en Michoacán como su más avezado continuador al vallisoletano Juan José Martínez de Lejarza, quien entre 1820 y 1823 materializó las órdenes del ayuntamiento local y la Diputación provincial, para elaborar la estadística del territorio y la población de la intendencia. Esa actividad se plasmó en el libro *Análisis Estadístico de la Provincia de Michuacan*, y fue reflejo de la experiencia social acumulada en este tipo de empresas. Su estructura, colectación de información e informe respectivo recuerda las *relaciones geográficas* del siglo XVI, cuando se solicitó el respaldo de las autoridades comarcanas con ese objeto. La diferencia cuantitativa y cualitativa lo representó el hecho de que, debido al afanoso trabajo de homogenización

---

<sup>72</sup> Una valoración semántico del innovador lenguaje científico del prusiano es el de Oliver Lubrich, “Alejandro de Humboldt deconstruye la relación de viaje”, en *A través del espejo. Viajes, viajeros y la construcción de la alteridad en América Latina*, Lourdes de Ita y Gerardo Sánchez Díaz, coordinadores Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005, pp. 49-81.

<sup>73</sup> Humboldt, *Ensayo político...*, p. 338. Con respecto a la labor efectuada por este personaje, autores como Maldonado Polo destacan que “el magistral trabajo impulsó muchos estudios científicos en América y Europa, aportó importantes elementos nuevos para la solución de algunos problemas científicos y atrajo la atención hacia las riquezas naturales de México y en muchos sentidos la gran obra supuso el redescubrimiento de México, que Humboldt hizo para los europeos y también para los mexicanos”. Cf. José Luis Maldonado Polo, “Historia natural y exploración científica en Nueva España a finales del siglo XVII. Un balance en la historiografía mexicana”, en *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, núm.28, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, julio-diciembre de 1998, p. 45.

llevado a cabo por Martínez de Lejarza, el resultado no fueron una serie de documentos sumamente desiguales en sus contenidos y objetividad, sino un texto uniforme con una sólida ponderación estadística de los datos compilados en campo. Es decir, descripciones sobre los efectos de la prolongada Guerra de Independencia; la geografía física, recursos naturales, síntesis histórica, número de habitantes y sus estados civiles; distancias entre localidades, actividades productivas, así como la composición de las diferentes jurisdicciones civiles y eclesiásticas.<sup>74</sup>

La estructura del *Análisis Estadístico* responde en todo a dicho título, en virtud de que fue realizada en el formato de las tablas introducidas en su momento, con base en las innovadoras técnicas estadísticas del método científico interpretando conjuntos numéricos, para explicar la situación propia de las diferentes demarcaciones territorial-administrativas.<sup>75</sup> Estas fueron trabajadas por Martínez de Lejarza en forma dimensionada, de lo general a lo particular. Por lo tanto, realizó en un primer paso la descripción global de la intendencia, incluyendo la síntesis de su desarrollo histórico, los linderos con sus homólogas circunvecinas, poniendo énfasis en que fue hasta la creación instauración de ellas que “se determinaron los verdaderos límites de la Provincia”. El sabio vallisoletano no soslayó el cuadrante astronómico, los accidentes orográficos e hidrológicos principales y la tipología climatológica.

En esa secuencia, Martínez de Lejarza realizó la descripción de cada una de las localidades de la demarcación, desde Valladolid hasta el más modesto poblado. Acto seguido menciona por conglomerados los espacios geográficos de los departamentos, que tuvieron las denominaciones de los cuatro puntos cardinales: Este, Sur, Oeste y Norte. Dentro de estos se ubicaron los partidos, las

---

<sup>74</sup> Martínez de Lejarza, *Análisis Estadístico...*, pássim. La investigación más completa en torno de la vida y obra de este personaje es la de Xavier Tavera Alfaro, *Juan José Martínez de Lejarza. Un estudio de luz y sombra*, (Colección Científica, Historia núm. 77), México, Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1979.

<sup>75</sup> En el transcurso del último tercio del siglo XVIII se generalizó el uso de las tablas para la concentración de datos, con el propósito de sistematizar y agilizar la descripción de espacios geográficos determinados, con sus características fisiográficas, económicas y demográficas, en torno de lo cual fueron decisivas las aportaciones de estudiosos como Gaspar Neumann, Edmund Halley y Godofredo Achenhuall, este último identificado de manera unánime como el padre de la estadística moderna. Cf. David Ruiz Muñoz y Ana María Sánchez Sánchez, *Apuntes de Estadística*, edición electrónica, [www.eumed.net/libros/2006/rmss](http://www.eumed.net/libros/2006/rmss).

cabeceras de ayuntamientos y los pueblos jurisdicionados a ellos. En los casos de la existencia de fincas de campo de alguna relevancia, el autor dedicó algunos cuadros de concentración para destacar su perfil económico, demográfico y/o histórico. Una nómina de tablas contiene entre otras cosas un concentrado de datos sobre la distribución territorial-administrativa y los productos generados por los bienes de comunidad, la que se presume con un premeditado uso didáctico y coadyuva a la adecuada comprensión del texto.<sup>76</sup>

La apreciación del autor del *Análisis Estadístico* sobre el objeto de éste se estima influenciada, tanto por la racionalidad científica de los estudios geográficos que comenzaba a ganar posicionamiento, como por la tradicional idea de cornucopia de la geografía de Michoacán. En la dedicatoria que hizo de la obra a los miembros de la Diputación provincial, Martínez de Lejarza menciona con un aire de nostalgia y esperanza a la hora de enfatizar en su utilidad, como herramienta de diagnóstico para la elaboración y eventual materialización de las políticas públicas, y que “cuanto se considera digno de notarse en esta fértil y rica Provincia, en sus varios temperamentos, y aún el estado triste de destrucción y menoscabo que han sufrido las cuantiosas fincas rústicas que comprende su territorio, comparados con los ramos de riqueza natural en los últimos felices años que precedieron al de 1810, todo lo encontrará V. E., recorriendo sus artículos y observaciones finales”.<sup>77</sup>

Martínez de Lejarza sugirió institucionalizar este tipo de trabajos académicos con propósitos de actualización sistemática, y como instrumentos esenciales para el diagnóstico y toma de las decisiones de gobierno, con el objeto de incentivar el desarrollo de México en su conjunto y el específico de las diferentes regiones de Michoacán. El *Análisis Estadístico* fue editado en 1824 y sumamente elogiado por los intelectuales y políticos del momento, como fue el caso de Lucas Alamán, el que propuso se empleara como modelo para llevar a cabo un segundo intento de

---

<sup>76</sup> Martínez de Lejarza, *Análisis Estadístico*..., pássim.

<sup>77</sup> *Ibíd*, pp. 6-7.

integración de los documentos de esa naturaleza que se habían encomendado desde años atrás a los gobiernos provinciales.<sup>78</sup>

El trabajo de investigación geográfica realizado por Humboldt y Martínez de Lejarza de manera sucesiva, se posicionó como referente obligada para las actividades futuras de esa naturaleza. Por lo tanto de sus respectivas obras echaron mano tanto estudiosos locales como foráneos. En el segundo de los casos se ubicó a los británicos, teniente R. W. H. Hardy, capitán George Francis Lyon y el diplomático Henry George Ward, los que en sus diferentes recorridos por el país entre 1825 y 1828, conocieron de viva presencia la situación de Michoacán, en el marco de sus respectivas misiones para precisar, tanto las expectativas de inversión de capitales en actividades lucrativas, sobre todo la minería, así como el potencial de riesgo para éstos, por las circunstancias económicas, sociales y políticas, que se suscitaban tras la sangrienta Guerra de Independencia.<sup>79</sup>

Los tres viajeros en sus obras mencionaron el paisaje, la situación propiciada por dicho conflicto, la dinámica social y política, así como los usos y tradiciones de Michoacán. La fama de prodigalidad del territorio fue más allá de los imponderables propios de la guerra y matizó la percepción del agente de negocios Hardy, quien se sumó a las corrientes de opinión que aseveraban que “este estado es muy fértil. Es, quizá, la provincia más rica de México, pero la desolación

---

<sup>78</sup> *Ibid.*, pp. XII-XIII. En septiembre de 1830 el diputado y clérigo Lorenzo Aureoles presentó formalmente, la única propuesta formal para actualizar la estadística general de la entidad. En ese sentido sugirió designar a cuatro comisionados, dotado cada uno de 1,200 pesos, para que “recorran los cuatro departamentos separadamente y que dentro de tres meses remitan noticias del censo de la población de cada uno; del valor de las fincas rurales y capitales que reportan, con lo demás que concierna a formar un análisis estadístico, pudiendo invertir el gobierno hasta 500 pesos en los instrumentos necesarios, para que los comisionados cumplan su encargo. Y otra comisión de cinco individuos residentes en la capital para que se encargue de dar unidad y perfección a los trabajos de aquella, la que tendrá un escribiente dotado de 500 pesos que hará de secretario”. Sin embargo, por las circunstancias políticas y sociales vigentes la propuesta nunca fue debatida en el pleno del Congreso local. CF. AHCEMO, *III Legislatura, 1829-1831, Actas de sesiones públicas*, caja 1, exp. acta núm. 26 de la sesión del 1 de septiembre de 1830.

<sup>79</sup> Con respecto a las trayectorias de cada uno de ellos así como las condiciones y circunstancias en las desarrollaron sus respectivas comisiones tanto en el país en general como de forma específica en Michoacán, véase: R.W.H Hardy, *Viajes por el interior de México en 1825, 1826, 1827 y 1828*, presentación de Ernesto de la Torre Villar, (Colección Linterna Mágica núm. 23), México, Editorial Trillas, 1997; G. F. Lyon, *Residencia en México, 1826. Diario de una gira con estancia en la República de México*, traducción de María Luisa Herrera Casasús, México, Fondo de Cultura Económica, 1984; Henry George Ward, *México en 1827*, (Biblioteca Americana proyectada por Pedro Henríquez Ureña y publicada en su memoria), México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

causada por la revolución, aquí donde puede decirse que comenzó la lucha, se evidencia en el desastroso estado de tierras que antes se cultivaban y que ahora están abandonadas o sólo parcialmente trabajadas. Todo mundo piensa que se necesitará mucho tiempo para que se recuperen las enormes cantidades de dinero gastadas y para que puedan volver a restablecerse las casas y las haciendas que la larga lucha llevó a la ruina”.<sup>80</sup>

Las apreciaciones del diplomático Ward no variaron en mucho con respecto a lo expresado por Hardy y en su percepción agregó el sentir de los integrantes de los diferentes sectores sociales, con los que generó interlocución a lo largo de sus recorridos por Michoacán y en especial en su capital. Durante su estancia en ésta pudo advertir el paulatino retorno de sus habitantes y la reactivación de las actividades productivas, pues “Valladolid fue una de las provincias que sufrió más durante la guerra civil. Ha sido justamente llamada la cuna de la revolución; la mayor parte de los propietarios son antiguos insurgentes; y, con excepción del Congreso reunido por Morelos en Oaxaca, todos los gobiernos sucesivamente establecidos por los caudillos de la Independencia (la Junta de Zitácuaro, el Congreso de Apatzingán y la Junta de Jaujilla), buscaron refugio en territorio de Michoacán. El resultado fue la desolación casi general, y todavía se necesitarán muchos años para reparar la ruina tan extensa que ocasionó contienda tan prolongada... Debido a la miseria universal ocasionada por la guerra civil, las rentas públicas de Michoacán en 1827 eran todavía de poca consideración”.<sup>81</sup>

A los viajeros británicos les llamó mucho la atención la presunta abundancia y versatilidad de los recursos de la tierra. Ward secundó a Humboldt en sus observaciones de una historia geológica vigente a flor de tierra, ya que “vimos estupendas masas de lava, tan frescas como si hubieran sido producidas por una erupción muy reciente”.<sup>82</sup> En tanto que Lyon dedicó una parte considerable de su relato para aludir a los manantiales termales de la región de Ixtlán, cuando llegó a Michoacán procedente de Jalisco. Hardy enfatizó en la prodigalidad de los

---

<sup>80</sup> Hardy, *Viajes por el interior de México...* p. 70. Tanto él como Ward observaron de viva presencia la situación que guardaban haciendas como las de Zipimeo, Tecacho y Quiringuicharo.

<sup>81</sup> Ward, *México en 1827*, p. 695.

<sup>82</sup> *Ibíd.*, p. 694.

pantanos para albergar muchas especies de la flora y la fauna. Los tres quedaron impresionados por la presencia masiva de aves y en ellas probaron sus habilidades cinegéticas.<sup>83</sup>

Las descripciones sobre la geografía física y humana de Michoacán a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, incluyeron la efectuada por otro viajero europeo, Eduard Muhlenpfordt, quien entre 1827 y 1834 recorrió buena parte del país, producto de lo cual fue el libro editado en 1844 con el título *Versuch einer getreunen schilderung der Republik Mejico*. En la referencia que hace sobre la entidad recurrió a textos de Humboldt, así como del *Cuadro Histórico de la revolución de la América mexicana*, de Carlos María Bustamante y de las memorias de gobierno que elaboraron los primeros gobiernos estatales. Como sus predecesores el prusiano refirió en detalle la accidentada orografía, los sistemas hidrológicos, las riquezas de la zona de la costa, el volcán de Jorullo y la actividad de los centros mineros. Muhlenpfordt menciona a las poblaciones más importantes de la entidad como Morelia, Pátzcuaro, Uruapan, Puruándiro, Zitácuaro y Tzintzuntzan. No dejó de aludir a la cornucopia de la tierra y prospectar sobre ella, pues “quizá ningún otro estado mexicano ofrece tan buen lugar para el establecimiento de agricultores europeos como Michoacán, siempre que una tranquilidad política prolongada ofrezca seguridad a tal empresa”.<sup>84</sup>

Tiempo después tuvo lugar el ampliamente conocido viaje de madame Calderón de la Barca, quien en las últimas semanas de 1836 se desplazó con su comitiva por la zona centro-oriente de Michoacán. Del espacio que existe entre Pátzcuaro y Uruapan invariablemente destacó la feracidad, ya que “aun cuando esta parte del país casi no esta habitada y apenas se notan rastros de cultivo, la naturaleza ha prodigado en ella tanta hermosura que nada hay de melancólico en su aspecto, ni se llega a sentir tristeza cabalgando, legua tras legua, al no ver en toda la jornada señales de la existencia del hombre”. Se ocupó además de

---

<sup>83</sup> Hardy *Viajes al interior de México...*, p. 67, Lyon, *Residencia en México...* pp. 180-181; Ward, *México en 1827*, pp. 692-693.

<sup>84</sup> Boehm de Lameiras, et. al., coordinadores, *Michoacán desde afuera...*, pp. 171-173. Décadas después los miembros de la familia Cusi, integrada por inmigrantes lombardos, se encargaría de darle en buena medida la razón con la empresa agrícola modelo que fundaron y mantuvieron en operación con un amplio margen de ganancias, en la región de Tierra Caliente desde el Porfiriato y hasta el primer tercio del siglo XX.

describir aspectos de la realidad social, económica, política y cultural de la época.<sup>85</sup>

Para concluir se debe anotar el texto elaborado por Ignacio Piquero, empleado federal del ministerio de Hacienda, quien realizó un exhaustivo inventario de los recursos naturales y de la infraestructura productiva y de servicios que poseía Michoacán hacia mediados del siglo XIX. Esta información procesada bajo la metodología de la estadística, tuvo como propósitos iniciales atender cuestiones fiscales y de políticas públicas de fomento al desarrollo por parte del gobierno general. Otros autores que se ocuparon de la situación de la entidad en el tiempo posterior, invariablemente recurrieron a la obra de este personaje como una fuente confiable.<sup>86</sup>

No se omite señalar que las aportaciones locales al conocimiento y descripción de la geografía física y humana de Michoacán, en los años posteriores a la publicación del *Análisis Estadístico* de Martínez de Lejarza, fueron escasas y no se elaboró un texto de naturaleza, hasta el tiempo en que se publicó la compilación del canónigo José Guadalupe Romero. La única actividad representativa fue la llevada a cabo por el polígrafo Melchor Ocampo aunque sin un plan preciso, pues entre 1837 y 1849 escribió varios ensayos con respecto a la cuenca del río Lerma, la dinámica geológica en la región de Araró-Los Azufres y una descripción breve de Uruapan. En el primero de los casos fue comisionado por el prefecto de Oriente, Estanislao Martínez, para atender un cuestionario remitido desde México por la Comisión de Estadística Militar del Ministerio de Guerra y Marina, producto de lo cual fueron las *Rectificaciones sobre el curso del río Lerma* y una monografía del partido de Maravatío. En esta labor que requirió de un exhaustivo trabajo de campo, el célebre Reformador hizo uso de su agudo sentido crítico, para corregir apreciaciones y datos erróneos sobre esta cuenca hidrológica contenidos en los textos de Humboldt y Martínez de Lejarza, así como

---

<sup>85</sup> Madame Calderón de la Barca, *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, traducción y prólogo de Felipe Teixidor, (Colección "Sepan Cuantos..." núm. 74), México, Editorial Porrúa, 1990, p. 371.

<sup>86</sup> Ignacio Piquero, "Apuntes para la Corografía y la Estadística del Estado de Michoacán (1849)", en *Boletín del Instituto Nacional de Geografía y Estadística de la República Mexicana, presentado al Supremo Gobierno de la Nación por la Junta Menor del mismo Cuerpo*, México, Tipografía de Andrés Boix, a cargo de Mariano Rivera, 1861, tercera edición, t. I.

de otros autores menos conocidos como los geógrafos Gallaher y White, ambos autores del *Mapa de los Estados Unidos de México*, editado en Nueva York; la *Carta de México* de M. Heck, publicada en 1834; y el *Mapa de México, Tejas y Estados Limítrofes* de S. Brue.<sup>87</sup>

En tanto que, en el primer trimestre de 1843 el galeno Juan Manuel González Urueña, con base en el *Análisis Estadístico* y los datos aportados por el cabildo de Morelia y las autoridades departamentales, escribió la *Noticia Estadística de Morelia, capital del Departamento de Michoacán, en la República Mexicana*, que fue publicado en el periódico intersemanal *La Voz de Michoacán*, de esta ciudad y en el *Museo Mexicano*, en la capital de la República. Este documento consiste en una síntesis histórica y la información elemental sobre la geografía física y humana así como de la actividad económica y social de esta ciudad y su entorno rural.<sup>88</sup>

---

<sup>87</sup> La observación de la comarca geotérmica de Los Azufres y Araró realizada en 1845 por Ocampo, fue para cumplir la instrucción del gobierno del estado para determinar el origen de una serie de sismos que se suscitaron durante la primavera de ese año en la porción central de Michoacán y de los que se estimó que tuvieron como epicentro esa comarca. En tanto que los breves apuntes sobre Uruapan, incluyen algunas correcciones a la obra de Humboldt y resaltan la versatilidad de los recursos naturales de esa zona. Cf. Raúl Arreola Cortés, *Obras completas de don Melchor Ocampo. Tomo I. La obra científica y literaria*, selección de textos, prólogo y notas de... Morelia, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1985, t. I, pp. 15-16 y 213-254.

<sup>88</sup> *La Voz de Michoacán*, t. I, núms. 107-109, Morelia, Marzo de 1843; Lucina Moreno Valle, *Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1821-1853*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975, p. 557.

## Capítulo II

### LAS TERRITORIALES HISTÓRICAS DE MICHOACÁN

#### La organización espacial en el periodo colonial

Una buena parte de los historiadores que han abordado los temas de la geografía histórica del territorio, tienen como común denominador el mencionar que el espacio físico originario de lo que ahora es Michoacán tuvo como núcleo referencial el señorío tarasco o purépecha, el que persistió como una entidad autónoma con capitales en lugares como Tzintzuntzan, Pátzcuaro e Ihuatzio, frente a su antagonista por la supremacía en Mesoamérica azteca o mexicana, la que se había expandido y erigido como la sociedad militarista hegemónica sobre el centro de esa comarca. Tras la conquista europea para propósitos de sojuzgamiento, explotación y administración, las autoridades virreinales, llevaron a cabo la división de aquella antigua demarcación autóctona en corregimientos y alcaldías mayores, caracterizadas por sus límites ambiguos, contexto en el cual registraron una convivencia habitualmente friccionada con los encomenderos, estancieros, mercaderes, sacerdotes, republicas de indios y otros actores sociales. La más importante de esas jurisdicciones fue la alcaldía mayor de Michoacán, formalizada alrededor de 1550, cuya capital osciló entre los siglos XVI y XVIII alrededor de las ciudades de Pátzcuaro y Valladolid, las que pugnarón de manera constante por ese privilegio y en torno de lo cual se integró la imprecisa noción de “Provincia de Michoacán”.<sup>89</sup>

Las actividades del complejo proceso de colonización del territorio objeto de nuestro estudio, fueron propiciadas en buena medida por el descubrimiento y

---

<sup>89</sup> Peter Gerhard, *Geografía Histórica de la Nueva España, 1521-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, pp. 355-356; Gabriel Silva Mandujano, “La pugna por la capitalidad en la Provincia de Michoacán durante la época colonial”, en *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, núm. 13, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-junio de 1991, pp. 9-34; Luise M. Enkerlin, “La ciudad de Pátzcuaro cabecera de la Provincia de Michoacán, durante la primera mitad del siglo XVIII”, en *Tzintzun...*, núm. 28, pp. 55-70.

explotación intensiva de los reales de minas de Guanajuato y Zacatecas. Fue en ese escenario que ocurrió también desde el último tercio del siglo XVI, la fundación de otras jurisdicciones civiles independientes, que se ubicaron en gran número, además de Michoacán, sobre los territorios que en la actualidad ocupan los estados de Guanajuato, Guerrero y Colima.<sup>90</sup>

Al mismo tiempo que se concretó el convencionalismo territorial del gobierno civil en sus diferentes niveles, se integró el propio de la Iglesia católica, la que tuvo como punto de referencia fundamental la erección del obispado de Michoacán, con base en lo estipulado en la real cedula de 1534, del rey Carlos I de España, que consideró la creación simultánea de esa y otras provincias religiosas, con jurisdicción inicial cada una de ellas sobre 15 leguas a la redonda a partir de sus respectivas poblaciones cabeceras. Este espacio eclesiástico fue formalizada por conducto de la bula de erección del Papa Paulo III conocida como *Illius fulciti praesidio*, del 6 de agosto de 1536. El primer obispo, Vasco de Quiroga, tomó posesión del cargo en la ciudad de Mechoacan o Tzintzuntzan. Sin embargo, en condiciones y circunstancias que no quedan del todo claras, este personaje trasladó la sede a Pátzcuaro, sobre lo que alegó en su momento razones de comodidad y conveniencia para una mejor administración.<sup>91</sup> Con base en lo estipulado en la bula del 28 de octubre de 1567, el tercer prelado de la diócesis, fray Juan de Medina Rincón, al parecer en contubernio con varios grupos de interés formados por encomenderos, estancieros, comerciantes y la incipiente burocracia civil, materializó el traslado de la sede a la antigua población de Guayangareo, que desde entonces se conoció también como Valladolid o Ciudad de Mechoacan. De este aspecto nos ocuparemos en detalle en el capítulo siguiente.<sup>92</sup>

---

<sup>90</sup> Gerhard, *Geografía Histórica...*, pp. 356-357; Herrejón Peredo, "Michoacán...", en *Historia, Nación y Región*, Oikión Solano, editora, pp. 187-188.

<sup>91</sup> Rafael Aguayo Spencer, editor, *Don Vasco de Quiroga. Documentos*, México, Polis, 1940, pp. 102-104; *Vasco de Quiroga y Obispado de Michoacán*, edición pastoral del 450 aniversario, Morelia, Arzobispado de Morelia, 1986, pp. 217-227; Herrejón Peredo, "Michoacán...", en *Historia, Nación y Región*, Oikión Solano, editora, pp. 191-192.

<sup>92</sup> Carlos Herrejón Peredo, *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991, pp. 116-122.

La diócesis de Michoacán experimentó entre las últimas décadas del siglo XVI y hasta las primeras del XVIII, un proceso continuo de expansión espacial-jurisdiccional sobre todo en dirección noreste, en estrecha relación con la exhaustiva y perseverante labor de cristianización sobre la amplia zona geográfica del centro-norte del país, que fue conocida en los tiempos virreinales como la Gran Chichimeca. Ello se reflejó en la fundación de misiones y parroquias por parte de los miembros del clero regular y secular, los que arribaron enfrentando graves dificultades hasta el sur de lo que fue el reino de la Nueva Santander, en la actual Tamaulipas. Esta vasta comarca fue lo que coloquialmente se conoció durante siglos como el “Gran Michoacán”, concepto plasmado todavía en varios trabajos historiográficos contemporáneos sobre la Iglesia y otras temáticas.<sup>93</sup>

La historia territorial del obispado local incluyó pugnas legales por cuestiones de linderos con sus importantes y poderosos vecinos de México y Nueva Galicia. En el periodo 1538-1550, bajo la gestión pastoral de Vasco de Quiroga, disputó con el arzobispado de México la rica región de Querétaro, la que a final de cuentas quedó en jurisdicción de esta última.<sup>94</sup> En tanto que con el obispado de la Nueva Galicia los problemas de esa naturaleza se incrementaron desde mediados del siglo XVII y se mantendrían vigentes hasta el ocaso del gobierno colonial. Los territorios en litigio fueron los que comprendían las parroquias ubicadas en la comarca de Colima y los “pueblos de Ávalos”. Como sucedió en el pleito con México, la diócesis de Michoacán fue perjudicada con el fallo de las autoridades imperiales, lo que explica el visible resentimiento con el que se asumió la jerarquía eclesiástica local, hasta el momento mismo de la Guerra de Independencia.<sup>95</sup>

Como en el caso de la territorialización civil, en la eclesiástica también se efectuaron subdivisiones convencionales menores, a solicitud de actores sociales

---

<sup>93</sup> Ilustrativa al respecto es la obra de Oscar Mazín la que con ese título contiene los informes elaborados en tiempos del obispo Sánchez de Tagle sobre esa vasta geografía.

<sup>94</sup> Carlos Herrejón Peredo, *Tlalpujahuá*, (Monografías municipales del estado de Michoacán), México, Gobierno del Estado, 1980, pp. 23-24; “Michoacán...”, en *Historia, Nación y Región*, Oikión Solano, editora, p. 192.

<sup>95</sup> Juvenal Jaramillo Magaña, *Hacia una Iglesia beligerante. La gestión episcopal de fray Antonio de San Miguel en Michoacán, (1784-1804). Los proyectos ilustrados y las defensas canónicas*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996, pp. 113-155.

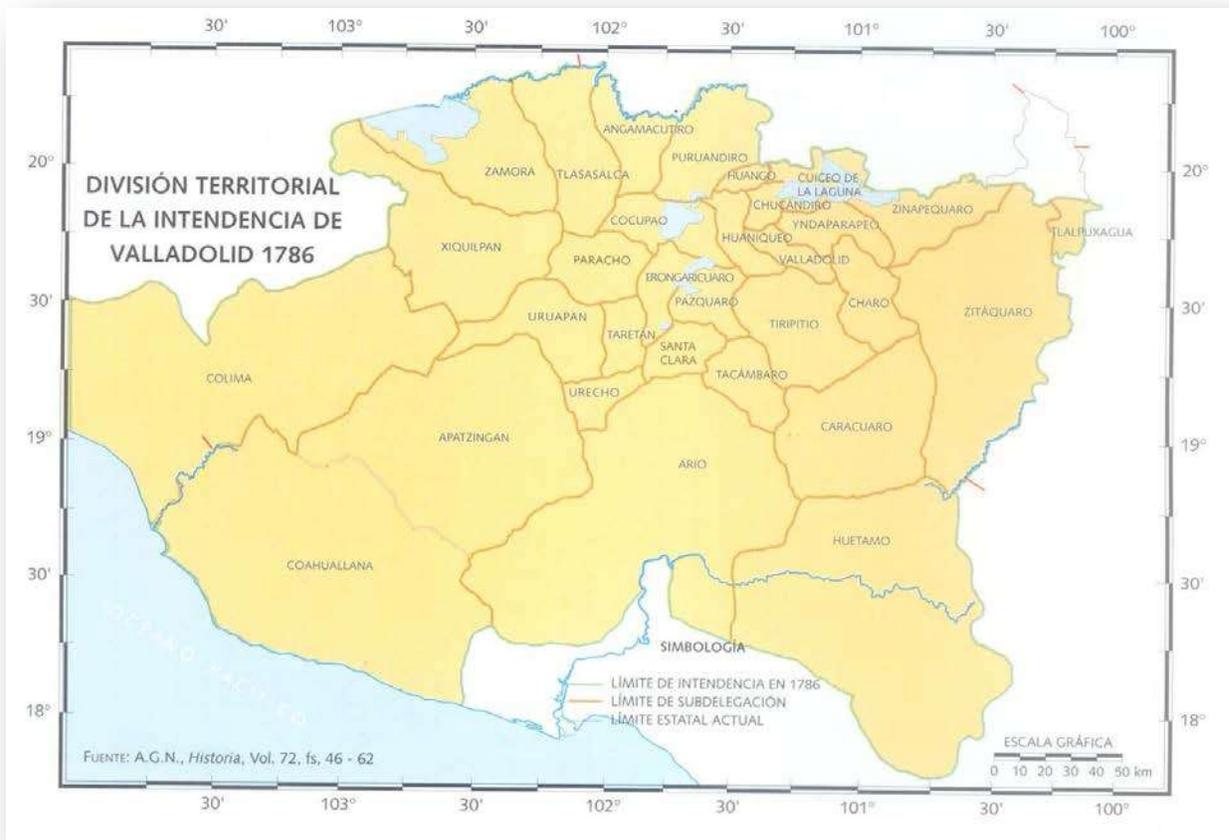
como las órdenes del clero regular, que se radicaron en la diócesis desde los inicios del periodo virreinal. Tal fue la situación de la llamada Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, para la organización y administración de los intereses de los franciscanos, en la que se figuraron sus conventos de Querétaro. Mientras que en forma simultánea se erigió la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán, que fue la demarcación propia de los frailes agustinos, la que se extendía para efectos de su administración pastoral y económica interna hasta porciones de la Nueva Galicia y Zacatecas.<sup>96</sup>

En esta tesitura es de destacar que las reformas borbónicas que se desarrollaron bajo el reinado de Carlos III, incluyeron entre otros aspectos la reorganización integral de los espacios geográficos que componían el imperio español, con una nueva lógica racional-administrativa bajo la expectativa de que debería generarse una mayor eficiencia en los ámbitos de hacienda, policía, guerra y justicia. Las intendencias de la Nueva España se constituyeron con base a lo estipulado en la *Ordenanza* de intendentes de 1786, con la clara imitación del modelo francés, y las que deberían ser el elemento articulador de la política de centralización que impactó con diversa intensidad a los grupos de poder e interés, que habían dominado el escenario económico y social del país durante poco más de 250 años. La integración de la intendencia de Valladolid, que adquirió ese nombre como homonimia de la ciudad sede, se llevó a cabo con los espacios geográficos que correspondían a las alcaldías mayores de Valladolid, Pátzcuaro, Charo, Zitácuaro-Maravatío, Tlalpujahuá, Cuitzeo, Zamora, Jacona y Tlazazalca, Colima, Tancítaro y Pinzandaro, dentro de la cual se incluían Motines del Oro, Sinagua, y La Huacana, así como comarcas sin rango territorial administrativo definido, como fueron los casos de Tingüindín, Jiquilpan, Peribán, Güimeo y Zirándaro.<sup>97</sup>

---

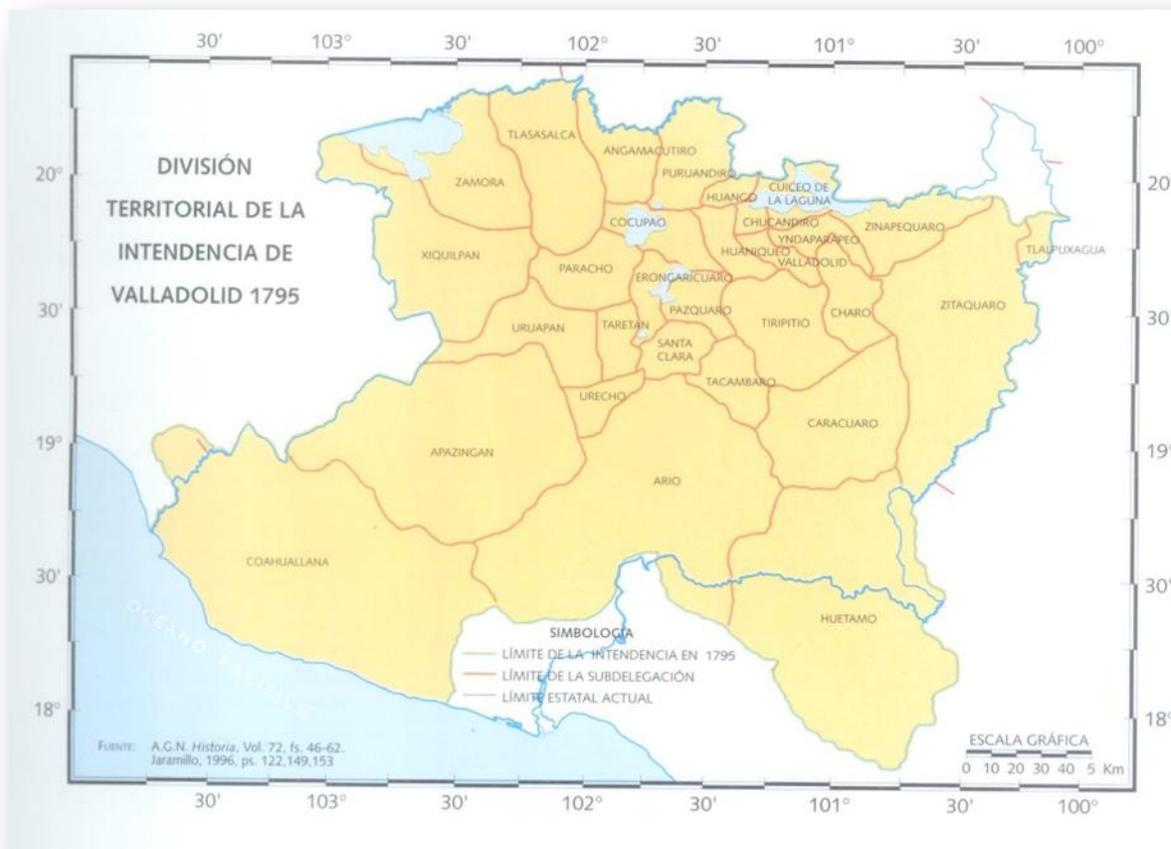
<sup>96</sup> José Bravo Ugarte, *Historia sucinta de Michoacán*, Morelia, Morevallado Editores, 1995, pp. 175 y 180; Herrejón Peredo, "Michoacán...", en *Historia, Nación y Región*, Oikión Solano, editora, p. 195.

<sup>97</sup> Pietschmann, *Las reformas borbónicas...*, pp. 118-120; Bravo Ugarte, *Historia sucinta de Michoacán*, pp. 276-277. El doctor Hira de Gortari con los casos de México y Oaxaca explica en forma por demás convincente sobre el uso de la experiencia territorial-administrativa de las alcaldías mayores, para la integración del innovador sistema de intendencias, aunque con una nueva percepción jerarquizada del espacio. Cf. Hira de Gortari Rabiela, "De Nueva España a México. Las categorías territoriales. México y Oaxaca ¿Un troquelado original? (1786-1827)", en *Historia, Nación y Región*, Oikión Solano, editora, t. II, pp. 576-578.



Por lo tanto, la intendencia de Valladolid, que fue la primera entidad territorial civil más o menos homogénea de lo que ahora es Michoacán, tuvo por linderos al norte la también novedosa y rica intendencia de Guanajuato; al este y el sur la de México y una fracción de la costa del océano Pacífico; y al oeste la demarcación de Guadalajara. Dentro de este convencionalismo territorial se establecieron entre 1787-1789, subdivisiones menores denominadas subdelegaciones, con cabeceras en Apatzingán, Ario, Carácuaro, Chucándiro, Cocupao, Cuitzeo, Erongarícuaro, Huango, Huaniqueo, Huetamo, Indaparapeo, Puruándiro, Santa Clara, Taretán, Tiripetío, Tlalpujahuá, Tlazascalca, Urecho y Zinapécuaro. En un segundo momento comprendido entre 1789-1791, se crearon las subdelegaciones con sedes administrativas en Angamacutiro, Coahuayana, Colima, Jiquilpan, Pátzcuaro, Paracho, Tacámbaro, Uruapan, Zamora y Zitácuaro. La fundación de estos novedosos ámbitos territoriales administrativos se sustentó en criterios tales como la densidad de población, relevancia económica y

administrativa, así como el peso específico de los intereses de las elites locales, que estuvieron dispuestas a consensuar y acordar con la burocracia colonial que se abocó a materializar las reformas de esta naturaleza.<sup>98</sup>



Cabe abundar en que durante el desarrollo de la Guerra de Independencia, el único proyecto en torno a la eventual instauración de un nuevo convencionalismo territorial fue expresado por algunos sectores de la insurgencia y se concretó en el *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*, o *Constitución de Apatzingán*, decretada por el Congreso de Chilpancingo. En ese tenor, para integrar la Representación Nacional se

<sup>98</sup> Franco Cáceres, *La Intendencia de Valladolid...*, pp. 107-108; Herrejón Peredo, "Michoacán...", en *Historia, Nación y Región*, Oikión Solano, editora, p. 189; Edmundo O' Gormán, *Historia de las divisiones territoriales de México*, (Colección "Sepan Cuantos..." núm. 45), México, Editorial Porrúa, 1979, pp. 21-22.

consideraba entre las jurisdicciones integrantes de la América Mexicana con derecho a designarla, a la provincia de Michoacán.<sup>99</sup> Sin embargo, de manera formal se mantuvo la existencia de la intendencia de Valladolid. Se presume que a lo largo del conflicto y no obstante que amplias zonas geográficas se mantuvieron sustraídas del gobierno virreinal, persistió sin cambios de relevancia la organización territorial a base de subdelegaciones, cuyo control fue disputado de manera encarnizada por los bandos en pugna.<sup>100</sup>

En el periodo de la transición entre el régimen colonial y el México independiente, con la vigencia por segunda ocasión de la *Constitución de la Monarquía Española*, entre 1820-1825, se suscitó la creación y funcionamiento con diferentes niveles de eficiencia de ayuntamientos, en aquellos pueblos y sus entornos geográficos que reunieran a cuando menos mil habitantes, con cuya vigencia y desempeño seguramente se suscitaron modificaciones en la territorialización que habían ocupado en las décadas recientes las subdelegaciones, las que fueron sustituidas en un proceso y temporalidad que no quedan del todo claro por las incipientes municipalidades como nueva figura espacial convencional.<sup>101</sup>

En el contexto de los eventos políticos y sociales que precedieron a la consumación de la Independencia, se configuraron las condiciones necesarias para que los habitantes de diferentes regiones efectuaran las labores propias de la fundación de ayuntamientos en la mayor parte de la intendencia de Valladolid, con base en lo establecido en la legislación gaditana. De tal suerte que en las últimas semanas de 1820, según la nómina elaborada por el maestro Jaime Hernández Díaz, se encontraban formalmente constituidos 33 de esos cuerpos edilicios. La lista aumentó en el tiempo subsecuente a unos 45. Para mediados de 1821 se contaban alrededor de 54. Cuando Martínez de Lejarza concluyó el *Análisis*

---

<sup>99</sup> Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México, 1808-2005*, México, Editorial Porrúa, 2005, p. 56.

<sup>100</sup> Carlos Juárez Nieto, “El intendente Manuel Merino y la insurgencia en Valladolid de Michoacán, 1810-1821”, en *Las guerras de independencia en la América Española*, Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega, editores, Morelia, El Colegio de Michoacán, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, pp. 201-202; Juan Carlos Cortés Máximo, *De repúblicas de indios a ayuntamientos constitucionales: pueblos sujetos y cabeceras de Michoacán, 1740-1831*, tesis de Doctorado en Historia, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2005, pp. 233-245.

<sup>101</sup> Cortés Máximo, *De repúblicas de indios a ayuntamientos constitucionales...*, pp. 252-258.

*Estadístico* se corroboró la presencia y pleno funcionamiento de 91 cabildos: y para el año de 1824 la cifra de este tipo de gobiernos locales en Michoacán se había incrementado a 97, sin poder precisar el perfil genérico de ellos.<sup>102</sup>

Al mismo tiempo, los integrantes de las elites de poder regional, establecidos en buena medida en localidades como Valladolid, Pátzcuaro, Zamora, Puruándiro Zitácuaro y Maravatío, se movilizaron alrededor de sus expectativas autonomistas sustentadas en la eventual fundación de la Diputación provincial de Michoacán, instancia que había sido pretendida desde la coyuntura de la integración y desempeño de las Cortes de Cádiz. Dicho proyecto se materializó el 1 de febrero de 1822 en la ciudad de Valladolid, con la formación e inicio de la actuación de ese cuerpo colegiado. Fue entonces cuando la denominación oficial del territorio se modificó de intendencia de Valladolid a provincia de Michoacán, convencionalismo espacial que tendría vigencia apenas durante los dos años posteriores.<sup>103</sup>

Es importante apuntar que una de las facultades de la flamante Diputación provincial, fue la de conocer y resolver en todo lo relacionado a los problemas territorial administrativos, los que, además de los acumulados en el tiempo precedente, se registraron ahora con mayor fuerza como reflejo de la confusión y el intenso reacomodo que se suscitó debido a la discrecional y anárquica creación de ayuntamientos ocurrida en un periodo de aproximadamente dos años. En ese escenario, durante las labores que se efectuaban para escribir el *Análisis Estadístico* por parte del polígrafo vallisoletano Juan José Martínez de Lejarza, se manifestaron diversas dificultades de esta naturaleza, las que se suscitaron en gran medida en el marco de la integración y funcionamiento de la intendencia y las

---

<sup>102</sup> Archivo General de la Nación (AGN), *Ayuntamientos*, vol. 120, t. 2; Jaime Hernández Díaz, “Los ayuntamientos michoacanos en los inicios de la vida independiente. Realidad y crisis”, en *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano Ortega, editores, Zamora, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, 2007, p. 265; Dorothy Tanck de Estrada, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, México, El Colegio de México, 1999, p. 579; Martínez de Lejarza, *Análisis Estadístico...*, tabla núm. 6; Cortés Máximo, *De república de indios a ayuntamientos constitucionales...*, p. 256; Sergio García Ávila, *Las comunidades indígenas en Michoacán. Un largo camino hacia la privatización de la tierra, 1765-1835*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010, pp. 276-278.

<sup>103</sup> *Actas y Decretos de la Diputación Provincial, 1822-1823*, Morelia, H. Congreso del Estado, 1989, pp. XI-XII y 1-2; Nettie Lee Benson, *La Diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, p. 93.

subdelegaciones. La Diputación provincial pretendió una solución de conjunto, por lo que el 25 de abril de 1822, determinó que “no subsistiendo ya las causas por las cuales en el anterior Gobierno se mudaron algunas cabeceras de partido, y siendo muchas las equivocaciones que se originan de esto, principalmente para la formación de la estadística, se oficie al Jefe Político, manifestándole que la Diputación ha acordado que vuelvan al estado antiguo...”<sup>104</sup>

Los miembros de ese cuerpo colegiado abordaron algunos de los asuntos más efervescentes como el que protagonizaban los vecindarios y autoridades de Tlalzazalca y Purépero, los que se disputaban la capitalidad de la cabecera de partido al que correspondían ambas poblaciones. Mientras que los ayuntamientos de Tacámbaro, Ario y Turicato, presentaron por escrito razones y argumentos en torno a cuál de esas cabeceras de partido correspondía el gobierno del pueblo de Nocupétaro. Por su parte, el cabildo de Churumuco expuso las dificultades que enfrentaba para desempeñar sus atribuciones administrativas en el pueblo de Sinagua, lo que le era disputado por su homólogo de El Rosario, situado en la provincia de México. A su vez, los ayuntamientos de Uruapan y Parangaricutiro litigaron entre sí por la incorporación a su respectiva jurisdicción del pueblo de Zacán, que contaban con un vecindario completamente indígena.<sup>105</sup>

## **Las cuatro primeras divisiones territoriales**

Los integrantes de la Diputación provincial, con la representación que asumieron de los habitantes e intereses de la antigua intendencia de Valladolid, tomaron parte activa en los debates y maniobras políticas que se llevaron a cabo en el periodo 1823-1824, con base en los postulados y espíritu del *Plan de Casamata*, alrededor de la fundación la Primera República Federal. A través del consenso reunido entre la mayoría de los vecindarios el 10 de diciembre de 1823, se

---

<sup>104</sup> *Actas y Decretos de la Diputación Provincial, 1822-1823*, p. 28.

<sup>105</sup> *Ibíd.*, pp. 24-28, 40 y 43. En la sesión del 31 de mayo de 1822, la Diputación provincial resolvió el diferendo entre Uruapan y Parangaricutiro a favor de éste último, al disponer que ingresaran a sus fondos los productos de la feria llevada a cabo en el pueblo de Zacán.

formalizó la fundación del estado de Michoacán y su existencia institucional fue ratificada con el contenido del *Acta Constitutiva de la Federación*, del 31 de enero de 1824.<sup>106</sup> En el marco de las responsabilidades del Primer Congreso Constituyente de Michoacán, instaurado en las semanas posteriores a la creación de esa estructura espacial-administrativa convencional, se encontraron las de la definición y aprobación de su jurisdicción geográfica específica. Esto quedó reflejado en el artículo 6° de la *Constitución Política del Estado Libre Federado de Michoacán*, en el que se precisó con suma claridad que “*el territorio michoacano es por ahora el mismo que correspondía a la Intendencia conocida con el nombre de Valladolid, exceptuándose Colima. Una ley que será constitucional determinará sus límites respecto de los demás estados colindantes*”.<sup>107</sup>

Es necesario destacar que en el tiempo previo a la promulgación de la *Constitución Política del Estado Libre Federado de Michoacán*, los integrantes de ese cuerpo legislativo se abocaron a las labores propias del proyecto de la primera Ley de División Territorial. Las tareas en este sentido tuvieron un alto grado de dificultad, en virtud de que desde el tiempo de la fundación de la intendencia y las subdelegaciones, se habían registrado complejos conflictos entre los vecindarios de algunas de esas demarcaciones y a lo largo de los años de la Guerra de Independencia se suscitaron y acumularon otros más, que se encontraban latentes cuando ocurrió la sucesiva actuación de la Diputación provincial y el Primer Congreso Constituyente local. Las acciones inherentes a la organización territorial-administrativa interna de Michoacán, comprendieron decisiones tales

---

<sup>106</sup> Tena Ramírez, *Leyes fundamentales...*, pp. 154-155; O' Gormán, *Historia de las divisiones...*, pp. 66-67; Hardy, *Viajes por el interior de México...*, p. 62. El doctor Landavazo considera que los elementos concurrentes en el proceso de integración territorial de México en el siglo XIX, fueron la tradición histórico geográfica; los requerimientos propios del poder político nacional que se encontraba en formación; así como la dinámica específica de las elites de poder de las provincias y regiones que buscaban materializar en aquella coyuntura sus expectativas autonomistas. Cf. Marco Antonio Landavazo, “El problema de las divisiones territoriales en México durante el siglo XIX”, en *Territorio, Frontera y Región en la historia de América. Siglos XVI al XX*, Marco Antonio Landavazo, coordinador, México, Editorial Porrúa, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003, pp. 148-149.

<sup>107</sup> Amador Coromina, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares, expedidas por el estado de Michoacán*, formada y anotada por... Morelia, Imprenta de los hijos de Arango, 1886, t. I, p. 100. La ley que fijaría las colindancias como Jalisco, Guanajuato y México, nunca fue emitida en virtud de que los diferendos territoriales con estas entidades no se resolvieron en el corto plazo y se tornaron más complejas durante la primera mitad del siglo XIX, propiciadas entre otros factores por la ambigua situación del territorio de Colima y la erección del estado de Guerrero.

como la declaratoria oficial de la ciudad de Valladolid como sede de los poderes del Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la entidad.<sup>108</sup>

Las actividades de campo y gabinete del proyecto inicial de división territorial, estuvieron a cargo de los legisladores locales que conocían con mayor precisión la geografía de Michoacán, como fueron los casos de Martínez de Lejarza, Pedro Villaseñor, Manuel de la Torre Lloreda, Juan José Pastor Morales e Isidro Huarte, los que entre otros instrumentos técnicos dispusieron del plano que realizó en el año de 1818 el teniente coronel Alejandro de Arana. La propuesta inicial de territorialización civil incluyó el desagregar la entidad en cuatro departamentos con los nombres de: Norte, Poniente, Sur y Oriente. El primero de ellos tendría como cabecera en la ciudad de Valladolid, englobando los partidos de ese nombre, Tiripetío, Charo, Cuitzeo, Huaniqueo, Puruándiro y La Piedad. En el de Poniente, con sede en la villa de Zamora, figuraron el partido homónimo con los de Pátzcuaro, Tlazazalca y Jiquilpan. En tanto que el Sur, con capital en Uruapan, incluía su jurisdicción y los partidos de Taretan, Los Reyes, Paracho, Tacámbaro, Ario, Apatzingán y Coahuayana. Mientras que en el cuarto departamento, el de Oriente, se reunían la villa de Zitácuaro como cabecera, su demarcación y las de Tlalpujahuá, Maravatío, Zinapécuaro y Huetamo.<sup>109</sup>

Una vez que se llevaron a cabo las sesiones para el análisis, discusión y acuerdo en lo particular, se suscitaron diversas dificultades alrededor de la instauración de la pretendida nueva demarcación territorial-administrativa, en lo que persistieron además algunos de los conflictos históricos entre varias comarcas y poblaciones. Por ejemplo, legisladores como Huarte y Villaseñor percibieron como una incongruencia proponer a los partidos de Puruándiro y La Piedad, para constituir el departamento del Norte con base en la lógica de que se encontraban geográficamente más inmediatos a Zamora. Mientras que en el caso de Pátzcuaro los vecinos y autoridades, respaldados por el diputado Juan José Pastor Morales,

---

<sup>108</sup> *Actas y Decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán, 1824-1825*, t. I, p. 254. Para contra con una panorámica de conjunto sobre la legislación y el manejo de los conflictos suscitados en torno de la territorialización en la entidad durante el siglo XIX, véase: Eduardo N. Mijangos Díaz, "Legislación, administración y territorio en Michoacán en el siglo XIX", en *Territorio, Frontera y Región...*, Landavazo, coordinador, pp. 179-213.

<sup>109</sup> *Actas y decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán, 1824-1825*, t. I, pp. 283-284.

elevaron varios ocursoos ante el Congreso para argumentar, reflexionar y exigir que con sustento en su trayectoria histórica, que incluyó la antigua capitalidad eclesiástica y civil de Michoacán, se le asignara la categoría de cabecera del departamento del Poniente. En lo que concierne al caso de Huetamo se consideró que por sus características geográficas estaría mejor situado en el departamento del Sur, que en el del Oriente. A su vez los pobladores de Tacámbaro rechazaron en forma airada quedar como subordinados a la cabecera departamental de Uruapan, aunque sin dar razones convincentes.

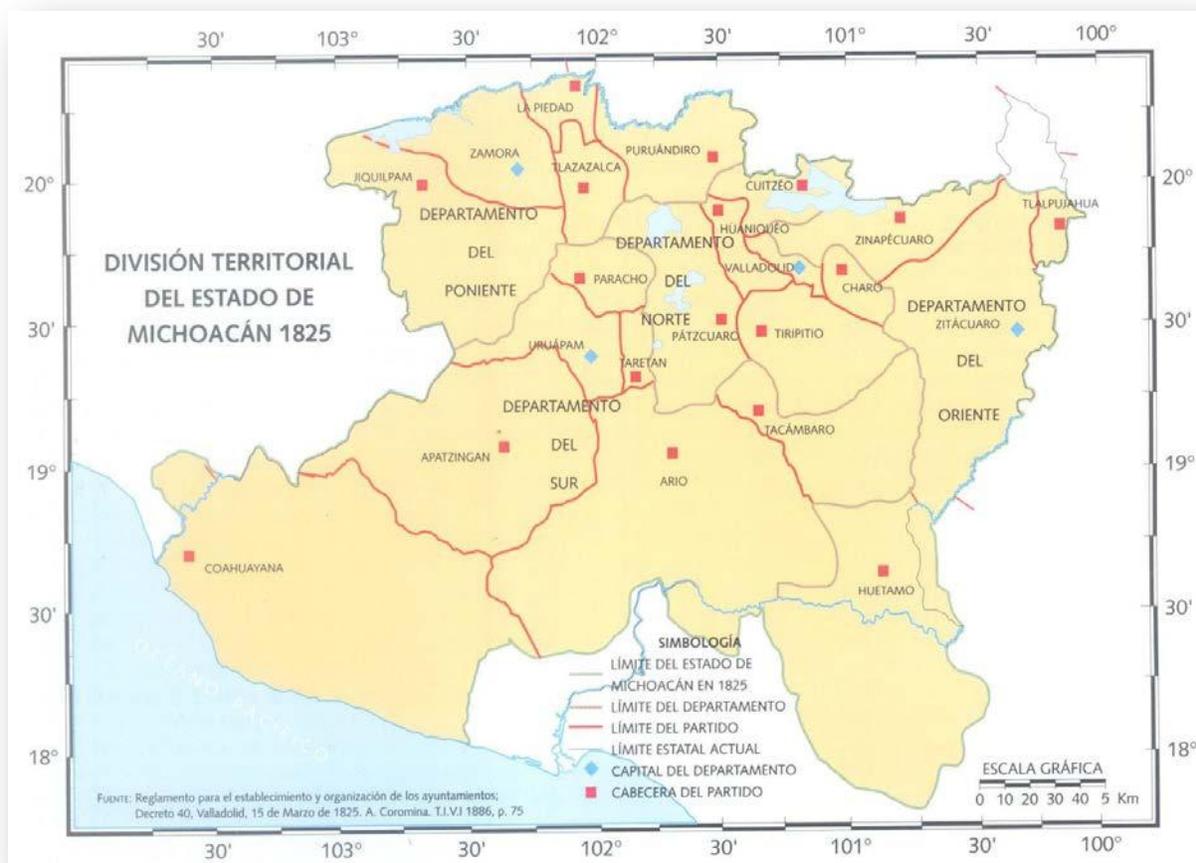
Dentro de este proyecto llama la atención que los pueblos de la Meseta Tarasca se resistieran de manera abierta a formar parte del partido de Pátzcuaro, por lo que casi de manera unánime requirieron la elevación del poblado de Paracho a cabecera de ese rango para aglutinarse dentro de él. Otros casos más focalizados en los que se percibe la presión de los intereses particulares de varios de los diputados constituyentes, fueron los de Tarímbaro y Tancítaro. En el primero de ellos, el licenciado Isidro Huarte maniobró abiertamente para que se integrara al departamento del Norte y dentro del partido de Valladolid. En tanto que el diputado José Trinidad Salgado sostuvo varias razones y argumentos para solicitar que el pueblo de Tancítaro figurara como cabecera de ayuntamiento, en donde se encontraban situados sus bienes materiales, en la visión de que los 4,000 habitantes necesarios para ello se completarían sin mayores dificultades. con los del pueblo de Apo que habían dado su anuencia para ello, por lo que solicitó que este último fuera separado de la demarcación de Uruapan y se le agregara.<sup>110</sup>

---

<sup>110</sup> *Ibid*, t. I, pp. 286-287, 310-311, 317-323, 364, 393, 443, 461 y 506; t. II, pp. 96, 107, 109, 127 y 171.



Se tuvo sumo cuidado de enfatizar que esa ley tenía carácter provisional, seguramente con la intención de diluir en lo posible las objeciones e inconformidades no resueltas. Así fue como el estado de Michoacán quedó dividido en cuatro departamentos. El del Norte con sede en Valladolid, con el partido homónimo y los de Tiripetio, Charo, Cuitzeo, Huaniqueo y Pátzcuaro. El del Poniente, con asiento en Zamora, su demarcación y los partidos de Tlazazalca, Jiquilpan, Puruándiro y La Piedad. El del Sur, con capital en Uruapan, su partido y los de Taretan, Paracho, Tacámbaro, Ario, Apatzingán y Coahuayana. Y del Oriente con cabecera en Zitácuaro, su jurisdicción y los partidos de Tlalpujahua, Zinapécuaro y Huetamo. En síntesis la joven entidad quedó integrada por cuatro departamentos, 22 partidos y 61 municipalidades con sus respectivos ayuntamientos.<sup>111</sup>



<sup>111</sup> Coromina, *Recopilación de leyes...*, t. I, pp. 75-81; *Atlas Geográfico...*, p. 18.

Cabe enfatizar en que los diputados constituyentes estuvieron consientes de la existencia de algunas imperfecciones de la división territorial aprobada, como el hecho de que La Piedad y Puruándiro, dos de las municipalidades más importantes, se encontraban más próximos a Zamora, rivalizando de alguna forma con ella; así como la necesidad de la impostergable separación de los pueblo de la Meseta Tarasca respecto de Pátzcuaro. Aunque los habitantes de esta última no concretaron su expectativa de capitalidad departamental, pero se dieron por satisfechos de haber quedado integrados a la jurisdicción de Valladolid y no a la de Zamora como se pretendía. Mientras que Jiquilpan y Los Reyes formaron partidos separados no obstante su vinculación histórica. En el caso de Tacámbaro no logró la pretensión de separarse de Uruapan; y Huetamo a pesar de todos se puso de manifiesto que Michoacán mantenía cuestiones limítrofes con el estado de México, por el rumbo de Zacatula; con Guanajuato, a la altura del curso del río Lerma, entre Contepec y Acámbaro; y con Querétaro, que por razonamientos en contrario permaneció en el departamento del Oriente, además, a lo largo de las deliberaciones del Congreso Constituyente, por el rumbo de Tlalpujahua y Contepec. Por último se precesió que Colima formaría parte de los territorios administrados directamente por la Federación, a pesar de los argumentos sobre su presunta vinculación histórica con la entidad.<sup>112</sup>

En el lapso de casi siete años que transcurrieron entre la promulgación y vigencia de la primera y la segunda ley de división territorial del estado de Michoacán, las tres legislaturas constitucionales que se desempeñaron por entonces debieron prestar de manera creciente atención a diferentes manifestaciones de malestar e inconformidad, por parte de varios vecindarios, liderados por sus respectivos ayuntamientos y los grupos de poder regionales. Fueron el común denominador que estos actores sociales y políticos exigieran la asignación de nuevos rangos territoriales-administrativos y/o cambios de

---

<sup>112</sup> *Actas y Decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán, 1824-1825*, t. II, pp. 107-109; Timothy E. Anna, *Forging Mexico, 1821-1835*, United States of America, University of Nebraska Press, 1998, p.136. En esta coyuntura varios de los pueblos que entre 1820-1822 alcanzaron el rango de ayuntamientos, por su importancia demográfica y económica, se habían degradado a tenencias como fueron los casos de Charo, Santa Ana Maya, Acuitzio, Huiramba, Santa Fe de la Laguna, Urecho, San Gabriel, San Francisco Periban, Churintzio, Pajacuarán, Cojumatlán, Ucareo, Zirizícuaru, Enandio, San Mateo del Rincón, Jungapeo, Tuzantla y Santa Ana Amatlán, por citar algunos de los más notables.

adscripciones departamentales, de partido e incluso la devolución de la categoría de ayuntamientos que fueron diluidas en algunas comarcas por diferentes razones. Es así que, durante los meses posteriores a la vigencia de la ley de marzo de 1825, los integrantes de la primera legislatura constitucional del estado de Michoacán, recibieron diversos reclamos y comedidas solicitudes en esa materia. Por una parte, las ciudades de Pátzcuaro y Tzintzuntzan recurrieron por enésima ocasión a sus presuntos privilegios y méritos históricos, para exigir la primera ser cabecera de departamento y la segunda cuando menos sede de partido. A su vez, los habitantes y el ayuntamiento de Tacámbaro, de nueva cuenta hicieron manifiesta su inconformidad de pertenecer al departamento del Sur del que era capital Uruapan. Los vecinos de Coalcomán solicitaron integrar un nuevo partido del que esta población fuera cabecera y no su antagonista Coahuayana. Por otra parte, los pueblos de Charo y Tarímbaro, al parecer inducidos y manipulados por varios integrantes de la clase política local, litigaron en tribunales para mantener sus respectivas categorías de municipios incorporados al partido de Morelia. Además, en diferentes ocasiones los vecindarios y autoridades locales de Tlalpujahuá, Maravatío, Tajimaroa y Zinapécuaro, le disputaron a la villa de Zitácuaro la capitalidad del departamento de Oriente.<sup>113</sup>

Por lo tanto la persistente problemática de carácter territorial-administrativo, mantuvo de manera permanente la atención de los integrantes de las primeras legislaturas locales así como de los gobernadores en funciones, en la búsqueda de resoluciones lo más conciliadas y definitivas posibles, lo que debería traducirse en una sustancial reducción de los conflictos y litigios, por la composición de los departamentos, partidos, municipalidades e incluso las tenencias. En ese tenor, en la primavera de 1828 el diputado puruandirenses Juan Gómez Puente, elaboró y presentó un inédito proyecto en el que se consideraba dividir a Michoacán en dos grandes departamentos, con las denominaciones de Norte y Sur. El primero de ellos con capitalidad en Valladolid, que se compondría con los partidos de ese

---

<sup>113</sup> AHCEMO, *Primer Congreso Constituyente, 1824-1825, Actas de sesiones públicas*, caja 2, exps. 6, 7 y 8; *I y II legislaturas, 1825-1827 y 1827-1829, Actas de sesiones públicas*, caja 1, exps. 1, 2 y 3; caja 2, exps. 1, 2 y 3, varias actas del periodo octubre de 1825-marzo de 1828.

nombre y los de La Piedad, Zamora, Puruándiro, Cuitzeo, Zinapécuaro, Tlalpujahua y Zitácuaro. En tanto que el segundo tendría como sede la ciudad de Pátzcuaro, y además de ese partido se integraría con los de Tiripetío, Jiquilpan, Tlazazalca, Uruapan, Ario, Tacámbaro, Huetamo, Apatzingán y Coalcomán.

En relación con la ley de división territorial vigente se proponía en el proyecto de Gómez Puente la eliminación de los partidos de Charo, Huaniqueo, Taretan y Paracho, así como el cambio de la cabecera de Coahuayana a Coalcomán. Uno de los argumentos más sólidos para proponer esta nueva territorialización fue de ahorrar los salarios de dos prefectos, así como eficientar el desempeño de los subprefectos de algunos de ellos. Al mismo tiempo se invocaron razones de tipo demográfico, pues “quedaría el departamento del Norte con 8 partidos y 199, 914 habitantes; y el del Sur con 10 partidos y 165, 166 habitantes; y la diferencia de cerca de 35 mil personas compensada con más de las dos tercias partes del terreno que quedan al del Sur por estar mucho más despoblado”. Como sería el común denominador sobre el tema hasta los primeros años del siglo XX, el diputado Gómez Puente expresó que en caso de ser aprobado el proyecto la división territorial “fuera provisional en tanto se hace definitivamente las del territorio del estado”.<sup>114</sup>

Ese proyecto fue rechazado de manera casi unánime por su presunta inviabilidad, por lo que fue hasta mediados de 1830 cuando una comisión legislativa designada *ex profeso* y encabezada por el diputado Martín García de Carrasquedo, se hizo cargo de elaborar una nueva propuesta con el objeto de materializar a la brevedad posible lo que sería la segunda ley de división territorial del estado de Michoacán. Sin embargo, las circunstancias y condiciones sociales, políticas y militares imperantes, ocasionadas por la imposición a sangre y fuego de

---

<sup>114</sup> AHCEMO, *II Legislatura, 1827-1829, Actas de sesiones públicas*, caja 2, exp. 3, acta núm. 62 de la sesión del 5 de abril de 1828. El proyecto fue debatido en el tiempo posterior pero a principios de 1829 ya había sido descartado, bajo el argumento de su inviabilidad, al ponderarse entre otros factores el terreno que deberían cubrir los dos prefectos para su correcta actuación, lo que no podía ser de manera expedita por las condiciones que guardaban las comunicaciones y medios de transporte de la época.

los postulados del *Plan de Jalapa*, inhibieron la adecuada marcha de ese trabajo legislativo.<sup>115</sup>

Las actividades en torno a la atención de esta problemática no tuvieron avances significativos sino hasta el momento de la recomposición de la III legislatura constitucional, bajo la enérgica coordinación del licenciado y canónigo Mariano Rivas. Este personaje y sus allegados entre otras cosas pretendían despojar a la villa de Zitácuaro, de la capitalidad del departamento de Oriente y reasignarla al pueblo de Maravatío, cuyo vecindario y autoridades tenían visible identificación con el protagonismo político de la Iglesia en tiempos de la primera administración presidencial del general Anastasio Bustamante. El asunto ocasionó la formación de corrientes de opinión además de la polémica pública, pues en favor de una y otra localidades se suscitaron manifestaciones de respaldo. Por ejemplo, los vecinos y el ayuntamiento de Susupuato apoyaban la permanencia de dicha capitalidad en Zitácuaro, pero los de Tuxpan requirieron el cambio a Maravatío.

Al mismo tiempo entre los habitantes y el cabildo de Tacámbaro persistía la expectativa de separarse del departamento del Sur; y Huetamo e integrarse en el de Oriente. En este escenario, se maneja entre los miembros de la remozada tercera legislatura constitucional la posibilidad de trasladar la sede del departamento del sur de Uruapan al modesto pueblo de Ario. El debate sobre la territorialización estatal se torno más arduo y complejo una vez que el diputado Ignacio Álvarez, presentó de manera formal una iniciativa para la creación de un quinto departamento en la porción sur de la entidad, alrededor de lo cual argumentó lo extenso del territorio de Michoacán por ese punto cardinal y lo escasamente poblado, lo que en buena medida recuerda la iniciativa que maneja tiempo atrás su colega Gómez Puente.<sup>116</sup>

---

<sup>115</sup> AHCEMO, *III Legislatura, 1829-1831, Actas de sesiones públicas*, caja 4, exp. 3, acta núm. 69 de la sesión del 27 de octubre de 1830. En esa ocasión se puso de manifiesto el tema de la división territorial luego de que el Gobierno del Estado requiriera la documentación del caso, la que al parecer se negaba a entregar por razones no precisadas el canónigo Martín García de Carrasquedo. El diputado Lorenzo Aurióles aseguró entonces que el proyecto correspondiente se encontraba casi concluido pero no fijó tiempos para su discusión y eventual aprobación.

<sup>116</sup> AHCEMO, *III Legislatura, 1829-1831, Actas de sesiones públicas*, caja 4, exps. 2 y 3; caja 5, exps. 1 y 2, actas de sesiones del periodo abril-diciembre de 1831. El tema que se debatió con más vehemencia fue el de

En el transcurso de los primeros días de diciembre de 1831, el proyecto de división territorial se consideró suficientemente discutido por parte de los diputados pro centralistas, por lo que fue aprobado en términos muy similares a lo estipulado en la ley vigente de marzo de 1825, toda vez que persistió el formato de los cuatro departamentos, 22 partidos y 61 municipalidades, siendo incorporado como elemento innovador el formal reconocimiento de 207 tenencias adscritas a los diferentes municipios, para los efectos legales y administrativos a que en lo futuro hubiera lugar. Por lo tanto, el departamento del Norte tuvo a la ciudad de Morelia como cabecera, su partido y los de Tiripetío, Pátzcuaro, Zacapu Puruándiro y Cuitzeo. La diferencia con respecto a la ley precedente fue el hecho de que en esta jurisdicción fue diluido el partido de Charo, mismo que quedó degradado a una simple tenencia de Morelia. Mientras que el departamento del Oriente mantuvo contra todas las pretensiones de los grupos políticos y sociales pro centralistas, su capital en la villa de Zitácuaro, su partido homónimo y los de Tlalpujahuá, Maravatío y Zinapécuaro. El elemento novedoso con respecto a la legislación de 1825 fue la formal elevación de Maravatío al rango de partido.

Por otra parte, en lo que concierne al departamento del Sur lo que de inmediato llamó la atención fue el cambio de la capitalidad de Uruapan al pueblo de Ario, lo que dio paso al conflicto y litigio entre esos vecindarios encabezados por sus respectivas autoridades. Esta demarcación se compuso con los espacios geográficos de los partidos de Ario, Taretan, Tacámbaro, Huetamo, Uruapan, Apatzingán y Coalcomán. Otras modificaciones de importancia lo constituyó la desaparición del partido de Paracho que quedó reducido a una modesta municipalidad, no obstante lo cual se le incluyeron varias de las comunidades indígenas de la Meseta Tarasca, con el rango de tenencias. No menos trascendente fue la mudanza de la cabecera de Coahuayana por la de

---

la pugna entre Zitácuaro y Maravatío por la capitalidad del departamento de Oriente. En defensa del primero de ellos se esbozaron incluso razonamientos de tipo histórico sumamente sensibles. Por ejemplo, el diputado Villaseñor manifestaba en una sesión de mediados de noviembre, la víspera de la aprobación de la segunda ley de división territorial, que “Zitácuaro ha estado en su posesión antigua de villa y cabecera de partido, subdelegación y últimamente de la prefectura, desde que se estableció el sistema Tiene más elementos para prosperar porque todos los pueblos que la circundan concurren allí a comerciar. Sus procedimientos son notorios y aún se conservan algunos individuos de los que sostuvieron la Guerra de Independencia. El mérito de Zitácuaro es evidente y si se le quita la cabecera del departamento, se le deprimirá infiriéndole un agravio con el despojo a que no ha dado ningún motivo”.

Coalcomán, en el partido situado sobre las estribaciones de la Sierra Madre del Sur y las costas del océano Pacífico. Por lo que respecta al departamento del Poniente éste tuvo como sede la villa de Zamora, con su partido homónimo y los de Tlazazalca, La Piedad, Jiquilpan y Los Reyes. Los cambios más significativos fueron la reubicación del partido de Puruándiro en el departamento del Norte y la creación del partido de Los Reyes con cabecera en el pueblo homónimo.<sup>117</sup>

Las expresiones de malestar e inconformidad con el contenido y vigencia de la segunda ley de división territorial del estado de Michoacán, se registraron a escasos días de entrada en vigor del decreto correspondiente. Las propició el hecho de que la capital del departamento del Sur se trasladara formalmente de Uruapan al pueblo de Ario. Los vecinos y autoridades del primero, respaldados casi de inmediato por los de Coalcomán, Parangaricutiro, Apatzingán y Paracho, demandaron a los poderes Legislativo y Ejecutivo del estado reconsiderar dicha decisión esbozando razones de carácter geográfico, demográfico y económico. En tanto que el ayuntamiento de Indaparapeo se inconformó porque a pesar de habersele asignado la administración de las tenencias de Tzitzio y Patámbaro, su poderoso homólogo de Morelia continuó interviniendo en la nominación de sus respectivas autoridades, del periodo constitucional de 1832. Por su parte, los habitantes de Charo llevaron a cabo una débil defensa de los derechos de que gozó como villa en los tiempos coloniales y los primeros años del México independiente, al formar parte del Marquesado del Valle de Oaxaca que usufructuaron sucesivamente Hernán Cortés y sus herederos. Sin embargo, ante la carencia de recursos económicos y de un eficiente e influyente gestor los vecinos de Charo y su entorno rural, debieron resignarse a lo largo de un siglo a figurar con el modesto rango de tenencia dentro de la municipalidad de Morelia.<sup>118</sup>

---

<sup>117</sup> Coromina, *Recopilación de leyes...*, t. V, pp. 8-13; *Atlas Geográfico...*, p. 18. Los intereses de las elites de poder económico radicadas en Morelia y Pátzcuaro, fueron favorecidas con la creación de la tenencia del pueblo de Urecho, al que quedaron jurisdiccionadas varias fincas de campo de cierta importancia, como Tipitarillo, San Vicente Tipitarillo, La Parota y La Zanja.

<sup>118</sup> AHCEMO, *III Legislatura, 1829-1831, Actas de sesiones públicas*, caja 5, exp. 2, actas de las sesiones del 17 de diciembre de 1831-11 de abril de 1832. Otros ajustes menores correspondieron a casos como el de la municipalidad con sede en el pueblo de Huarachita, región en la que el gobernador Diego Moreno tenía buena parte de sus intereses económicos, que por error fue anotada como integrante del partido de Zamora, por lo que al identificarse la imprecisión se procedió a rectificar que formaba parte del de Jiquilpan.

Cabe considerar que con la vigencia de las denominadas *Bases y Leyes Constitucionales de la República*, que dieron sustento jurídico a la Primera República Central, a partir de 1836 se suscitaron las condiciones legales para una profunda variación de la organización territorial administrativa. En ese sentido destaca el hecho de que la sexta de las Bases Constitucionales, expedidas por el Congreso Constituyente el 15 de diciembre de 1835, en el artículo primero se estipuló que, “la República se dividirá en departamentos conforme a la octava de las bases orgánicas (sic). Los departamentos se dividirán en distritos y éstos en departamentos. Artículo 2, el primer congreso constitucional en los meses de abril, mayo y junio del segundo año de sus sesiones, hará la división del territorio en departamentos por una ley que será constitucional”.<sup>119</sup> Fue la ley del 30 de diciembre de 1836 la que ratificó la existencia de los 24 departamentos integrantes de la Primera República Central, uno de los cuales fue el de Michoacán.<sup>120</sup>

No se omite referir como elemento de contexto que la hegemonía que alcanzaron desde el último tercio de 1834, las elites de poder que promovieron la coalición política y social pro centralista, les permitió para influir en la integración y actuación de las sucesivas juntas y asambleas departamentales locales. En congruencia con lo estipulado en la legislación general la figura de entidad federativa fue desplazada por la de departamento. La siguiente instancia de convencionalismo territorial administrativo recibió la denominación de distrito; la tercera continuó siendo el partido de cuya cabecera, siempre con ayuntamiento, dependían el resto de los pueblos y fincas de campo comarcanas, tras ser diluida la figura de municipalidad y desintegrados los cabildos en aquellos espacios geográficos que no tuvieran más de 8 mil habitantes.<sup>121</sup>

---

<sup>119</sup> Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México...*, p. 239. Sobre el contexto en el que se aprobó esta legislación véase Reynaldo Sordo Cedeño, *El Congreso en la Primera República Centralista*, México, El Colegio de México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1993, pp. 223-225.

<sup>120</sup> O’Gorman, *Historia de las divisiones...*, pp. 84-85; Sordo Cedeño, *El Congreso en la Primera República...*, pp. 230-234.

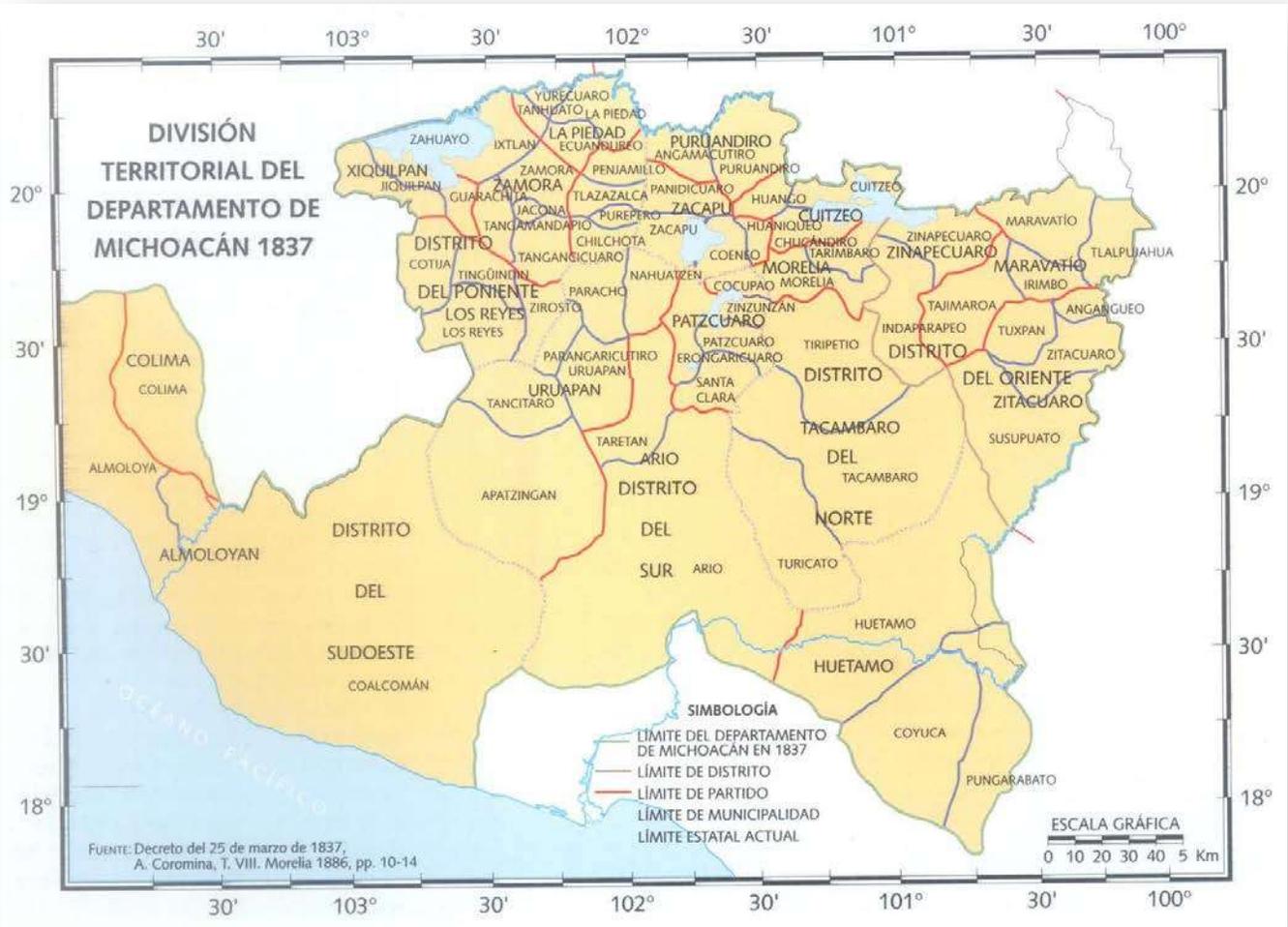
<sup>121</sup> La drástica reducción de la vida municipal quedó consagrada en el artículo 22 de la sexta de las *Bases Constitucionales*, al establecer que “habrá ayuntamientos en las capitales de departamento, en los lugares en que los había el año de 1808, en los puertos cuya población llegue a cuatro mil alma, y en los pueblos que tengan ocho mil. En los que no haya esa población, habrá jueces de paz, encargados también de la policía en el número que designen las juntas departamentales, de acuerdo con los gobernadores respectivos”. Cf. Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México...*, p. 243; Sordo Cedeño, *El Congreso en la Primera República...*, pp. 224-225.

Fue en esas condiciones y circunstancias que con fecha 25 de marzo de 1837, entró en vigor lo que fue la tercera ley de división territorial del ahora departamento de Michoacán, en la que se suscitaron algunas innovaciones con respecto de la precedente del 10 de diciembre de 1831. La nueva distribución espacial consideró la existencia de cinco distritos, como figura subsecuente a la de departamento. El primero de ellos con el nombre de Norte tuvo como sede la ciudad de Morelia, y se componía de su partido y los de Tacámbaro, Zacapu, Puruándiro y Cuitzeo. El distrito del Sur contó con capital en Pátzcuaro y además de su demarcación comprendió las de Uruapan, Huetamo y Ario, que así dejó de ser la manzana de la discordia en esa porción del departamento.

La tan pretendida quinta circunscripción intermedia fue posible en aquel entonces, toda vez que la división geográfica general de la Primera Republica Central consideró al territorio de Colima como parte integrante del departamento de Michoacán, y con la ciudad homónima como cabecera se constituyó lo que se denominó como distrito del sudoeste, compuesto con los partidos de Colima y Alomoyan. El distrito del Oriente tuvo su cabecera en Maravatío, desplazando ahora si a la villa de Zitácuaro, e incluyó los partidos de estos nombres, así como el de Zinapécuaro. Por último el distrito del Poniente contó con capital en Zamora y además del partido de ese nombre englobó los de Tlazazalca, La Piedad, Jiquilpan y Los Reyes. Con esta nueva distribución del territorio de Michoacán el número de partidos se redujo de 22 que figuraron en la ley de 1831 a tan solo 19. Sobre el particular se destaca la disolución de los que tuvieron cabeceras los pueblos de Tiripetio, Tlalpujahuá, Apatzingán y Coalcomán. Para el caso de estos últimos en el decreto de marzo de 1837, se estableció en términos lacónicos que “los pueblos que hasta ahora han compuesto el partido de Coalcomán, y los que han sido del de Apatzingán se entienden agregados al distrito de Colima”. Otro aspecto a destacar es el hecho de que, por fin, los vecinos de Tacámbaro vieron colmadas sus expectativas de incorporarse a la jurisdicción del distrito de Morelia, no obstante lo cual persistió el ambiente de rivalidad con Uruapan y Ario.<sup>122</sup>

---

<sup>122</sup> Coromina, *Recopilación de leyes...* t. VIII, pp. 10-14; *Atlas Geográfico...*, pp. 18-19. De los pueblos cabeceras de los partidos diluidos, Tiripetío, formó parte del de Tacámbaro; Tlalpujahuá fue incorporado al de Maravatío; el de Apatzingán en el de Uruapan; y Coalcomán en la jurisdicción de Almolyan.



En el ánimo de resolver en lo posible las tensiones propiciadas por la persistencia de los añejos conflictos territorial-administrativos, poco más de dos años después los miembros de la Junta Departamental presididos por José Ignacio Álvarez, emitieron el 1 de julio de 1839 la cuarta ley de división territorial de Michoacán. En este ordenamiento se mantenía en lo general el convencionalismo espacial preexistente en el formato de cinco distritos, pero el número de partidos se incrementó de 19 a 23. En ese tenor, el distrito del Norte con capital en Morelia se integró con el partido homónimo y los de Tacámbaro, Zacapu, Puruándiro y Cuitzeo. El del Sur con sede en Pátzcuaro se compuso con el partido homónimo y los de Ario, Huetamo, Uruapan, Apatzingán y el de Coyuca, siendo estos últimos de nueva creación. El tercer distrito del Sudoeste retuvo su

capitalidad en la ciudad de Colima, con el partido de la misma denominación, el de Almoloyan y otro que se constituyó con el territorio circundante al pueblo de Coalcomán.

El cuarto distrito del departamento de Michoacán fue el llamado de Oriente con capital en el pueblo de Maravatío, compuesto por su partido y los de Zitácuaro, Zinapécuaro y el de nueva creación con cabecera en Tlalpujahuá. Por último, el quinto distrito con el nombre del Poniente con sede en la villa de Zamora se integró con su partido y los de Tlazazalca, La Piedad, Jiquilpan y Los Reyes. En relación con los reacomodos que se suscitaron en cuanto a la composición de los partidos, cabe mencionar entre lo más significativo la reincorporación del pueblo de Tiripetío a la jurisdicción del de Morelia. Mientras que Huaniqueo pasó del partido de Zacapu al de Puruándiro, al que también se agregó el de Huango. En tanto que el partido de Zacapu fue compensado con la demarcación de Panindícuaro. El nuevo pueblo de Urecho progresó lo necesario tras seis años de su refundación en su actual emplazamiento y fue incorporado al partido de Ario, pero a éste se le separó Taretan para agregarlo a Uruapan, de la que a su vez se tomaron los pueblos de Apatzingán y Tancítaro para crear uno de los nuevos cinco partidos. El de Huetamo perdió las localidades de Coyuca y Pungarabato para la erección de una nueva jurisdicción de ese tipo, que tuvo por cabecera a la primera de ellas. De Maravatío fue segregado el mineral de Tlalpujahuá para integrar su propio partido. En tanto que Coalcomán salió de la demarcación de Almoloyan para erigir el partido de su nombre.<sup>123</sup>

Viene al caso la reflexión de que con la nueva legislación si bien se diluyeron muchas de las pugnas de carácter territorial-administrativo, éstas no se finiquitaron del todo y algunos conflictos de ese tipo estuvieron vigentes hasta los momentos, en que hubo las suficientes condiciones jurídicas para plantearlos y generarles soluciones por parte de las autoridades estatales. Las modificaciones del sistema de gobierno fueron uno de los factores que más influyeron en el

---

<sup>123</sup> Coromina, *Recopilación de leyes...*, t. VIII, pp. 34-38. Es de destacarse que en el *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*, en su segunda edición, no se mencione siquiera de manera genérica la ley de 1839, perdiendo así el riguroso seguimiento cronológico que llevaba la obra sobre la evolución geográfica histórica de la entidad. Cf. *Atlas Geográfico...*, p. 19.

diseño y socialización de algunos proyectos tendientes a crear nuevas jurisdicciones con territorio de Michoacán. Fue el caso presentado a la Junta Departamental en 1846, coincidiendo con la inminente restauración de la República Federal, por su prominente miembro y canónigo el licenciado Pelagio Antonio de Lavastida y Dávalos, para instituir un nuevo departamento, cuyo espacio geográfico específico sería la extensión del entonces distrito del Poniente con cabecera en la villa de Zamora. Se presume que el proyecto tenía el consenso y apoyo de buena parte de los habitantes de esa jurisdicción, pero las diligencias no prosperaron por el cúmulo de eventos que se sucedieron entonces, sobre todo la desastrosa guerra contra los Estados Unidos, por lo que las gestiones en ese sentido debieron esperar tiempos mejores.<sup>124</sup>

## **Las políticas y proyectos de integración y desarrollo**

La eficiente articulación de las regiones económicas identificadas en el territorio de Michoacán, responsabilidad de los poderes del estado, del cuerpo de prefectos de los departamentos / distritos, la burocracia local especializada en la recaudación fiscal, los ayuntamientos y las elites de poder diseminadas en su demarcación, necesitaba en los primeros años del periodo independiente de una amplia y sólida infraestructura caminera y de comunicaciones. Cabe recordar que desde la época de la intendencia de Valladolid la burocracia desplegada en las diferentes subdelegaciones, se había dedicado en algún modo a incentivar desde sus ámbitos de competencia la construcción y mantenimiento de los caminos de cobertura local y regional. Sin embargo, el estallido y desarrollo de la Guerra de Independencia propició el colapso de estas vías, las que fueron destruidas a

---

<sup>124</sup> Jesús Tapia Santamaría, *Campo religioso y evolución política en el Bajío zamorano*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1986, pp. 70-71. El proyecto fue retomado durante la República Restaurada y en 1872 se integró un grupo de gestión formal. En 1889 se presentó una petición en ese sentido ante el Congreso de la Unión pero los trámites correspondientes no se concretaron, presumiblemente por el rechazo del general Porfirio Díaz quien percibía la injerencia de la jerarquía de la Iglesia católica en el asunto.



Sobre el particular, los viajeros británicos de la primera década del periodo independiente en sus informes y escritos mencionaron la precaria situación que registraba la infraestructura caminera de Michoacán, con base en lo cual se explicaban en parte el panorama de deterioro y rezago económico y social persistente en prácticamente toda la provincia / entidad. Al respecto, Hardy fue el más cuidadoso en ese sentido y con frecuencia se refirió a esta problemática, detallando tanto sobre los tramos en buen estado de conservación, al tiempo que hizo alusión a que “el camino después de pasar la cañada se vuelve malísimo”, cuando recorrió el espacio que medía Ucareo y Tlalpujahuá. En sus notas prevaleció esta segunda impresión, pues ya cuando salía del territorio de Michoacán apuntó que “a cinco kilómetros de San Francisco (Angamacutiro) atravesamos vadeándolo el río Grande. No es un río profundo ni lleva corriente fuerte pero la ribera del lado noroeste es tan escarpada, que estuve a punto de rodar junto con mi caballo y caer al agua”.<sup>127</sup>

Las observaciones de Lyon no fueron muy diferentes, abundando sobre lo consignado por Hardy, en que los caminos de segunda importancia eran todavía más rudimentarios e infuncionales. Cuando este personaje fue al mineral de Otzumatlán apuntó que “ascendimos los intrincados senderos montañosos, los que en cuatro o cinco leguas se volvieron tan numerosos que extraviarnos el camino y vagamos durante tres horas, hasta que hallamos un guía que nos mostrara cómo cruzar las barrancas”. Casi al final de su recorrido por la entidad, cuando se dirigía a Tlalpujahuá, “entramos a un camino lodoso que llegaba a las rodillas a nuestras bestias”.<sup>128</sup>

Es importante apuntar que las primeras políticas públicas para incentivar la edificación y mantenimiento de la infraestructura caminera, que posibilitaran la adecuada integración de las distintas regiones de la entidad y de éstas con otras

---

<sup>127</sup> Hardy, *Viajes por el interior de México...*, pp. 63 y 73.

<sup>128</sup> Lyon, *Residencia en México...*, pp. 190 y 194. Una década después madame Calderón de la Barca también registró sus experiencias e impresiones sobre la situación de las vías de comunicación de Michoacán. Así, cuando regresaba a Morelia luego de su estancia en Pátzcuaro y Uruapan destacó que tras salir de los baños de Cointzio, “tomamos un camino equivocado a través de una loma pedregosa que nos llevó a un pequeño y miserable poblado... Pudimos, sin embargo, abrirnos camino entre los perros, bajamos la loma pedregosa brincando los caballos sobre los riachuelos que cruzaban el paso, pisando por fin por buen camino...” Madame Calderón de la Barca, *La vida en México...*, p.375.

de estados limítrofes, se incorporaron en la *Constitución Política del Estado Libre y Federado de Michoacán*. En ese texto quedó precisado como parte de las atribuciones y responsabilidades del Congreso local, decretar “la apertura y mejora de caminos en lo que corresponda al estado”.<sup>129</sup> Sin embargo, la directa responsabilidad en cuanto a la ejecución y remozamiento de este tipo de obras, a final de cuentas, recayó en los ayuntamientos los que serían estrictamente supervisados por los prefectos de los departamentos. Estos funcionarios cuidarían de las obras de “utilidad y ornato, como caminos, puentes, calzadas etcétera y si se promueve lo necesario en este punto.”<sup>130</sup> Pero ante los magros avances en la materia, como lo ponen de manifiesto los testimonios de Hardy y Lyon, en noviembre de 1833 los poderes del estado aprobaron y promulgaron el decreto número 42, por medio del cual “se autoriza al Gobierno para que contrate la apertura o mejora en los caminos del estado, con quien ofrezca mayores ventajas previa convocatoria de postores y la publicación en los periódicos de todas sus propuestas”. Es decir que las autoridades preferirían trabajar con aquellos empresarios que cobraran menores réditos por los capitales invertidos; y en función de ello se establecerían peajes de diverso monto para cubrir los costos de construcción y/o mantenimiento.<sup>131</sup>

Con la experiencia reunida a lo largo del primer cuarto de siglo de vida independiente, en julio de 1846 la Asamblea Departamental de Michoacán aprobó y puso en vigor una ley sumamente detallada sobre este particular. En primer término acordó la instauración de una Junta Directora de Caminos, con residencia en Morelia, la que tendría como objetivo esencial “la construcción, reparación y mejora de los caminos”. En ese organismo participarían de manera permanente cinco individuos designados por el gobierno local y su membresía se renovarían por mitad cada año. Mientras que en las cabeceras de los distritos habría subdirectores de caminos propuestos de entre los vecinos prominentes y

---

<sup>129</sup> Coromina, *Recopilación del leyes...*, t. I, p. 108.

<sup>130</sup> *Ibid.*, t. III, p. 103.

<sup>131</sup> *Ibid.*, t. VI, p. 74. Es importante destacar que la política del gobierno general en la materia fue establecida en términos similares desde siete años atrás, a través del decreto del 9 de octubre de 1826. En ese sentido se pretendía la apertura y/o mejora de los caminos de la República y ante la falta de recursos económicos propios, se concesionaría su realización a empresarios particulares cuyas inversiones se recuperarían con peajes que se fijaran de común acuerdo. Cf. Moreno Valle, *Catálogo de la Colección Lafragua...*, p. 223.

honorables por los prefectos. Tanto estos actores como la Junta Directora deberían sesionar cuando menos una vez por semana, para tratar sobre los asuntos del ramo. Sus principales atribuciones y obligaciones serían las de “promover cuanto sea conducente para la apertura de nuevos caminos; para la reparación de los existentes y para la construcción de puentes y calzadas. Proponer al gobierno los puntos en donde sea conveniente establecer peajes e indicar las cuotas que deban asignarse.” La legislación se complementaba con los mecanismos a desplegar para contratar al personal para ejecutar las obras; las condiciones para gestionar créditos para las mismas y con base en la experiencia elaborar un reglamento sobre la materia. Por último se consideraban los recursos económicos que se colectarían y destinarían para concretar los diferentes proyectos camineros que se estimaran necesarios y fueran viables.<sup>132</sup>

Al respecto cabe recordar que desde los tiempos del desempeño de la Diputación provincial, algunos vecindarios y ayuntamientos de Michoacán, asumieron la iniciativa para efectuar actividades de remozamiento de la infraestructura caminera local, como un elemento fundamental para la integración regional y la reactivación en lo posible del aparato productivo y el comercio. En junio de 1822 los miembros de aquel cuerpo colegiado dieron su anuencia para que las autoridades de Zamora, emplearan los diversos arbitrios que captaban del ramo mercantil para llevar a cabo la reparación de los caminos, calzadas y puentes ubicados en su demarcación.<sup>133</sup> Posteriormente, la propia Diputación validó el gasto de 100 pesos realizado por el ayuntamiento de Los Reyes en la reparación del puente del Salitre. En tanto que el de Valladolid presentó un proyecto para remozar los muy transitados puentes de las garitas de Chicácuaro y

---

<sup>132</sup> Coromina, *Recopilación de leyes...* t. VI, p. 74. Estas medidas registrarían poco resultados tangibles en el corto y mediano plazo, como lo pone de manifiesto el hecho de que en las memorias del gobierno de Michoacán de 1848 y 1850, se mencionaran escasos logros lo que se atribuyó en buena medida al estado de convulsión social persistente en ese entonces. Cf. *Memoria sobre el estado que guarda la administración pública de Michoacán, leída al Honorable Congreso por el secretario del despacho, en 22 de enero de 1848*, Morelia, Imprenta de I. Arango, 1848; Lic. Francisco G. Anaya, *Memoria que sobre el estado que guarda la administración pública en sus diversos ramos leyó al Honorable Congreso del mismo el secretario del despacho ... , en los días 2 y 3 de enero de 1850*, Morelia, Imprenta de I, Arango, 1850, pp. 7-9.

<sup>133</sup> *Actas y Decretos de la Diputación Provincial, 1822-1823*, p. 41.

Santiaguito, por lo que llegaban desde diferentes destinos buena parte de las mercancías que se consumían en esta capital.<sup>134</sup>

La atención a la problemática caminera como factor de integración intraestatal y con otras partes del país, empezó a consolidarse hasta 10 años después de consumada la Independencia, en directa relación con la sustancial disminución de las convulsiones políticas y sociales del periodo 1827-1831. En noviembre de este último año en el contexto de las deliberaciones en torno de la ubicación de la sede del departamento de Oriente, ya en Zitácuaro, Maravatío, Tlalpujahuá, Zinapécuaro o Tajimaroa, individuos como el diputado Isidro Huarte manifestaron la necesidad de construir un nuevo camino hacia la ciudad de México que discurriera por la última de esas localidades.<sup>135</sup> Acto seguido el diputado Joaquín Domínguez sugirió ante el pleno de la III legislatura, establecer una cuota de 100 pesos por cada corrida de toros que se efectuara en Valladolid, con el propósito de crear un fondo que se canalizara de manera exclusiva a la apertura, compostura y mejora de caminos en toda la geografía estatal. Sin embargo, dicha iniciativa no tuvo el éxito esperado por su promoverse ni de las corrientes de opinión pública que la respaldaban.<sup>136</sup>

En esta dinámica de hechos, cabe referir que los proyectos de gran calado se integraron de manera gradual y tuvieron como propósito inmediato y principal, consolidar la vinculación histórica de Michoacán con las grandes regiones de actividad económica, política y social, como era el caso del valle de México, Jalisco y Guanajuato. En ese contexto se explica el interés por modernizar el eje carretero que discurría en dirección este-oeste, por lo que en el mes de enero de 1841, la Junta Departamental acordó que “para facilitar las comunicaciones y el tráfico de este departamento con los de México y Jalisco, se abrirá un nuevo camino carretero por los puntos siguientes: el Río de la Barca, Zamora, Morelia, Irapuato, Tajimaroa, Las Trojes de Anganguero y Las Lamillas, desviándose lo menos posibles de la línea recta que une a esta capital con la ciudad de Lerma”.

---

<sup>134</sup> *Ibid.*, pp. 71 y 73.

<sup>135</sup> AHCEMO, *III Legislatura, 1829-1831, Actas de sesiones públicas*, caja 5, exp. 2, acta núm. 75 de la sesión del 17 de noviembre de 1831.

<sup>136</sup> AHCEMO, *III Legislatura, 1829-1831, Actas de sesiones públicas*, caja 5, exp. 2, acta núm. 89 de la sesión del 5 de diciembre de 1831.

Por las dimensiones de la empresa se estableció como una primera etapa realizar el trazo de la nueva vía, de tal manera que pudiera ser empleada en el menor tiempo posible por las bestias de carga, en el tramo entre Morelia y la línea divisoria con el departamento de México. Para contar con el dinero suficiente se formaría una sociedad por acciones con valor unitario cada una de 500 pesos, con pago de intereses del 6% a los inversionistas para hacer atractivo este proyecto. Las acciones propias de la constitución de la sociedad así como el manejo de los recursos, estaría a cargo de una junta directiva radicada en Morelia.<sup>137</sup>

El obstáculo más importante que enfrentaron las autoridades estatales fue la carencia de capitales, propiciado en buena medida por la precariedad material que suscitaba la vigencia de las convulsiones político-militares. Ante este escenario se buscó entonces atraer el interés de instancias de gobierno y empresarios particulares a través de diversos mecanismos, Un caso ilustrativo fue el del ayuntamiento de Morelia el que era acreedor de la hacienda departamental por 4,000 pesos, por lo que Antonio Anciola, miembro de la junta directiva provisional, fue comisionado para persuadir a los miembros de ese cuerpo colegiado para que aceptaran permutar dicha cantidad por ocho acciones de la sociedad del camino Morelia-México. En el mes de julio de 1841 el cabildo capitalino cedió ante las presiones y adquirió formalmente las mencionadas acciones.<sup>138</sup> Un año después el proyecto caminero fue afinado al establecerse que debería de discurrir por Toluca y, si era necesario, se fundaría una nueva población en la zona limítrofe de los departamentos de Michoacán y México. Para facilitar la participación de empresarios de mediano nivel el precio unitario de las acciones se redujo a 100 pesos, incluyendo además condiciones de laxitud para captar incluso cantidades menores, siempre y cuando, no se consideraran como adelantos de los peajes que se pagarían por el uso de los tramos que fueran entrando en funcionamiento.<sup>139</sup>

---

<sup>137</sup> Coromina, *Recopilación de leyes...*, t. VIII, pp. 77-79.

<sup>138</sup> Archivo Histórico del Municipio de Morelia (AHMM), *Libro de actas de cabildo* año 1841, núm. 157, actas de las sesiones del periodo enero-julio de 1841.

<sup>139</sup> Coromina, *Recopilación de leyes...*, t. VIII, pp. 80-81.

Las actividades de construcción del camino Morelia-México se encomendaron a la dirección del prestigiado ingeniero militar Ignacio Iniestra, individuo radicado en Michoacán desde los primeros tiempos de la República Central, allegado sucesivamente a los generales Isidro Reyes y Pánfilo Galindo. Sin embargo, este profesionista se topó con diversos obstáculos que se resumieron en la queja que hizo pública a través de las páginas de *La Voz de Michoacán*, en junio de 1842, en el sentido de que “el estado que guarda la contrata para la apertura de este camino por Tajimaroa es muy poco satisfactorio, atendiendo el ningún espíritu público para la empresa por el egoísmo de algunos accionistas, y como resultado de ambas causas, la pequeñez de los recursos puestos a mí disposición”.<sup>140</sup> En ese sentido se supo que de los 70 accionistas proyectados apenas se había enlistado a 30. Las obras tuvieron frecuentes interrupciones destacando como otra de las causas principales, además de la carencia de dinero, la desorganización imperante para canalizar a los reclusos de las cárceles del estado que fueron considerados como recurso para abaratar en lo posible los costos de mano de obra. Además, salió a relucir que el propio ingeniero Iniestra privilegió sus intereses en una negociación minera ubicada en la comarca del río Balsas, a la que aportaba capital el comerciante moreliano Mariano Larreagueta, con el consecuente descuido de las labores de dirección y supervisión que le fueron asignadas.<sup>141</sup>

Cabe abundar en que los trabajos de construcción del nuevo camino Morelia-México, suscitaron diversas reacciones de carácter económico y social. Una de las más palpables fue la de los vecindarios de Zinapécuaro y Maravatío, así como de los poblados y fincas de campo de su entorno, los que advirtieron que de concretarse la vía hacia la capital de la República por Tajimaroa, Tuxpan y Zitácuaro, el tránsito de viajeros y mercancías se reduciría drásticamente a través del viejo camino que discurría por aquellos lugares con las consecuentes

---

<sup>140</sup> *La Voz de Michoacán*, t. I, núm. 32, Morelia, 16 de junio de 1842, p. 1.

<sup>141</sup> Varios números de *La Voz de Michoacán* del periodo julio de 1842-agosto de 1843. La situación personal del ingeniero Iniestra se volvió más precaria cuando en diciembre de 1843 entró en abierta fricción con el gobernador Pánfilo Galindo, quien había sido su principal apoyo para sortear los vaivenes de esta inédita empresa. Bajo estas circunstancias Iniestra se deslindó del proyecto para concentrarse de lleno en sus actividades en la industria minera por el rumbo del río Balsas.

afectaciones a la arriería, hostelería y comercio en general. Esta posibilidad explica el rápido consenso que tuvieron los latifundistas y empresarios locales más prominentes, los que fueron secundados casi de manera unánime por los vecindarios y los ayuntamientos, para llevar a cabo una reparación a fondo de la ruta que discurría desde la hacienda de Queréndaro hasta la de La Jordana, en el departamento de México, y el que tocaba puntos como Ucareo, Jeráhuaro, Maravatío, Pateo, Tepetongo y las inmediaciones del mineral de Tlalpujahuá, con ramificaciones hacia Acámbaro, Zinapécuaro, Irímbo, Senguio y Contepec. Bajo la supervisión del prefecto del distrito de Oriente las actividades de remozamiento se efectuaron entre la primavera de 1843 y el otoño de 1844, cuando dicho funcionario declaró formalmente concluidas las obras proyectadas.<sup>142</sup>

Las ventajas y atractivos de todo tipo que propiciaba el contar con caminos en adecuadas condiciones de conservación, fueron percibidas también por los vecinos y las autoridades de la zona centro-occidente de Michoacán. Por ejemplo, en abril de 1843 el prefecto del poniente, Francisco Cosío Bahamonde, publicó una excitativa a los habitantes de Zamora, Zacapu, Tlazazalca, Purépero y puntos intermedios, para realizar lo más pronto posible el remozamiento a fondo del camino que desde Morelia conectaba con Guadalajara, discurriendo por esos lugares y que era la segunda parte de la vía a la capital de la República. Además, dicho funcionario exhortó a los vecinos de los partidos de La Piedad, Jiquilpan y Los Reyes, para reparar los caminos locales. Con ese objeto comisionó a los licenciados Francisco y Agustín Silva, los que trabajaron en estricta coordinación con los ayuntamientos y vecindarios para materializar ese proyecto en un tiempo perentorio.<sup>143</sup>

---

<sup>142</sup> Es de destacarse que entre los latifundistas que registraron una participación más activa en este proyecto de remozamiento figuraron personajes como Tomás López Pimentel, dueño de la hacienda de Queréndaro; Gaspar Alonso de Cevallos, propietario de La Goleta y Atapaneo; Melchor Ocampo, usufructuario de Pateo; Mateo Echaiz que estaba en posesión de Apeo; y la familia Retana con intereses en las fincas de Tepetongo, Venta de Bravo y Tepuxtepec, así como el comerciante Manuel García de Urquiza y el licenciado Luis Couto. Para contar con recursos de recaudación segura para dar mantenimiento constante al camino Morelia-México vía Maravatío, en octubre de 1844 el prefecto de Oriente gestionaba ante las autoridades estatales el cobro de un peso por cada partida de cerdos que pasara por el pueblo de Maravatío. Cf. *La Voz de Michoacán*, varios números del lapso mayo de 1843-octubre de 1844.

<sup>143</sup> *La Voz de Michoacán*, t. I, núm. 124, Morelia, 4 de mayo de 1843, p. 1.

Es de destacar que la política caminera orientada a consolidar las comunicaciones terrestres con las ciudades de México y Guadalajara, se mantuvo de manera intermitente en los años posteriores a pesar de las circunstancias y condiciones que se suscitaron por la guerra contra Estados Unidos y la confrontación cuasi permanente entre las coaliciones políticas de filiación liberal y conservadora. En abril de 1845 la Asamblea Departamental aprobó el establecimiento de un peaje para la construcción de un puente sobre el río Tuxpan, como parte del proyecto carretero vía Tajimaroa iniciado por el ingeniero Iniestra entre Morelia y la capital de la República.<sup>144</sup> En julio de 1846 en uso de las facultades que le otorgaban las *Bases Orgánicas*, esa misma instancia de gobierno instituyó un impuesto de peaje cuyos ingresos se canalizarían a la reparación “de la carretera que conduce de la capital departamental a la de la República”.<sup>145</sup> Al año siguiente el gobierno de Michoacán fue autorizado “para que apruebe las condiciones que ofrecen los empresarios para la compostura y conservación del camino que va de esta capital para Toluca, con las modificaciones que estime convenientes a los intereses del estado”.<sup>146</sup>

Por la experiencia reunida, para aquel entonces se había forjado ya una visión más integral en materia caminera, como lo ilustra el hecho de que en enero de 1849 el Congreso local emitiera el decreto número 17, autorizando al titular del Ejecutivo local para proceder a la mejora y conservación de los caminos que de Morelia conducían a las ciudades de Guadalajara y Guanajuato, facultado para invertir hasta 300 pesos mensuales en ello. Además, el propio gobernador obtuvo atribuciones para “oír y aprobar las proposiciones que se le hagan sobre compostura de tales caminos, concediendo permiso a los empresarios, si los hubiere, para que cobren peajes equitativos dentro de los términos prudentes que deban durar las contratas”.<sup>147</sup> Meses después se ratificó el acuerdo que databa de

---

<sup>144</sup> Coromina, *Recopilación de leyes...*, t. VIII, pp. 177-179.

<sup>145</sup> *Ibid.*, t. VIII, pp. 218-219.

<sup>146</sup> *Ibid.*, t. IX, p. 44.

<sup>147</sup> *Ibid.*, t. X, p. 37. Al mismo tiempo fue aprobada y emitida en forma detallada la tarifa para los peajes, precisando con claridad cuales serían los casos de excepción en cuanto a cobros en los que figuraban las tropas y convoyes gubernamentales. Una nueva disposición en este sentido fue decretada el 7 de junio de 1851, de común acuerdo con la empresa que realizaba los trabajos complementarios y la reparación permanente del camino México-Morelia. Cf. Coromina, *Recopilación de leyes...*, t. X, pp. 33-36.

julio de 1847, para ejercer hasta 8,000 pesos en la compra dos acciones a la empresa contratada para reparar el camino hacia Toluca.<sup>148</sup>

Al iniciarse la segunda mitad del siglo XIX las perspectivas de desarrollo caminero con propósitos de integración regional y agilización de las comunicaciones y transportes terrestres se incrementaron en Michoacán. Por ejemplo, entre enero y febrero de 1851 la legislatura local en funciones aprobó efectuar mejoras de diversa índole sobre los caminos limítrofes con Jalisco; así como la compostura del que discurría entre Morelia y Guanajuato, alrededor de lo cual se proyectó la posibilidad de construir la calzada que se había planteado desde 20 años atrás sobre el lago de Cuitzeo, para agilizar los intercambios entre las dos entidades.<sup>149</sup>

En directa relación con la política caminera gubernamental se abordó la problemática alrededor del eficiente funcionamiento del correo, como un elemento imprescindible para consolidar la administración gubernamental civil y eclesiástica, así como las actividades productivas y sociales de los particulares. Al respecto cabe señalar que las condiciones de inseguridad que persistieron en el tiempo posterior a la consumación de la Independencia, impactaron de manera negativa en el adecuado manejo de la correspondencia. Ilustra esta situación el hecho de que en junio de 1822, tanto el intendente como los miembros de la Diputación provincial sufrían por la carencia de un correo directo a la comarca de Huetamo, lo que era la causa para el notable retraso en la atención de las disposiciones emitidas por ambas instancias para los habitantes y autoridades de aquella parte de la provincia. Con el propósito de que aliviara las dificultades ese cuerpo colegiado acordó que del “pueblo de Tacámbaro, salga cada quince días un propio con dirección a Huetamo cuyo costo se saque de pronto de los fondos de bienes de comunidad del primero”.<sup>150</sup>

Las autoridades civiles de Michoacán atacaron la problemática del correo con el uso de los recursos económicos y logísticos que estaban a su disposición.

---

<sup>148</sup> Coromina, *Recopilación de leyes...*, t. X, p. 39.

<sup>149</sup> *Ibid.*, t. XI, pp. 81-83 y 86.

<sup>150</sup> *Actas y Decretos de la Diputación Provincial, 1822-1823*, p. 49. Tan precaria era la situación sobre este particular, que apenas en el mes de mayo un ayuntamiento tan cercano a Valladolid como el de Pátzcuaro, se quejó ante la Diputación provincial de “los perjuicios que se le siguen por la demora del correo”. *Ibid.*, p. 34.

Por ejemplo, en julio de 1824 el Primer Congreso Constituyente debatió sobre las diversas denuncias y quejas de los vecindarios, por el extravío y atraso que se registraba en las cartas remitidas a través de las estafetas. Los diputados aprobaron y promulgaron un punto de acuerdo para que “se excite al gobierno, para que recuerde eficazmente el cumplimiento de las ordenanzas del ramo de correos, en cuanto a la apertura de valijas y precaución del extravío de cartas a la administración del mismo ramo”.<sup>151</sup> Al mismo tiempo, el deterioro de las actividades económicas fue otro factor que inhibió una cobertura adecuada del servicio de correspondencia. En septiembre de ese año el Supremo Poder Ejecutivo, por conducto del ministerio de Hacienda, ordenó que el doble correo semanal de la villa de Zamora quedara suspendido “hasta que el aumento del comercio haga necesario su restablecimiento”.<sup>152</sup>

En los años subsecuentes la organización y funcionamiento del sistema de correos fue uno de los aspectos de la pugna cuasi permanente entre la Federación y las autoridades estatales. En ese escenario, en julio de 1825 el Primer Congreso Constituyente de Michoacán, acordó proponer al gobierno general que toda la correspondencia oficial que circulara en la entidad y que fuera remitida por éste, quedara en adeudo en la administración de correos mientras se decidía en las cámaras de la Unión sobre la proposición de aquella corporación para que se declararan libre del pago de porte.<sup>153</sup> Los esfuerzos por eficientar el servicio se mantuvieron en el tiempo posterior, principalmente en cuanto a la agilidad de los traslados y las condiciones de seguridad.<sup>154</sup> En mayo de 1828 José María Gómez Arias, administrador de correos de Valladolid, informó a la legislatura local sobre la

---

<sup>151</sup> *Actas y Decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán, 1824-1825*, t. I, pp. 171 y 174-175.

<sup>152</sup> *Ibíd.*, t. I, p. 294.

<sup>153</sup> *Ibíd.*, t. II, p. 411.

<sup>154</sup> La administración del gobernador Salgado deploraba la carencia de un plan por parte de los poderes de la Unión, para eficientar el desempeño del ramo de correos, lo que al parecer se reflejaba en las dificultades de la administración federal para comunicarse con las autoridades estatales y municipales. Ante este panorama se advertía que las entidades federativas tarde o temprano procederían de propia iniciativa a subsanar las dificultades. En lo que respecta a Michoacán se destacaba la situación específica de Coalcomán en donde “se necesitará dentro de breve de un correo; muchos otros pueblos no lo tienen o bien a lo menos carecen de la oportunidad indispensable”. Cf. *Memoria sobre el estado que guarda la administración pública de Michoacán, presentada al H. C. por el secretario del despacho en 7 de agosto de 1829*, Morelia, Imprenta del Estado, 1829, pp. 20-21.

disposición del presidente de la República, para que las estafetas de las capitales de los estados llegaran a la ciudad de México los días lunes y jueves. Para dar adecuado cumplimiento a la medida el funcionario ordenó que las valijas que salían de Valladolid en esos días, lo hicieran en lo sucesivo a las tres de la tarde, mudando la ancestral costumbre de ponerlas en camino hasta las seis de la tarde.<sup>155</sup>

No obstante esta problemática, el monopolio que mantuvo el gobierno general con respecto a la organización y funcionamiento del ramo de correos, ocasionó el malestar y el desencanto entre los poderes de Michoacán por su evidente ineficiencia. En la *Memoria* de 1829 la administración del gobernador José Trinidad Salgado, expresó una severa crítica sobre la situación imperante, deplorando los afanes de lucro con los que se advertía el desempeño de las autoridades responsables. En ese tenor se destacó que el servicio registraba “un arreglo viciosísimo en el cual también influye la situación de los pueblos y de los caminos, *y sobre todo el quererse considerar el establecimiento de postas como una renta, más bien que como un servicio del gobierno y un modo de facilitar las comunicaciones en obsequio del comercio, de la ilustración y del bienestar de los particulares*”.<sup>156</sup> Más tarde, en la sesión del 3 de junio de 1831 se dio a conocer en el Congreso del estado el decreto de las cámaras de la Unión para que, a juicio del Ejecutivo federal, se instalaran rutas de correo en todos aquellos puntos del país en los que se considerara necesario e impostergable.<sup>157</sup> Fue entonces que las peticiones empezaron a fluir por parte de vecindarios y autoridades que pretendían mejorar sus condiciones de integración a la dinámica general del estado. Tal fue el caso de La Piedad en donde en mayo de 1832, a través del juez de letras se pidió a la legislatura local el establecimiento de un servicio regular de correos con Morelia y otras poblaciones de El Bajío.<sup>158</sup>

---

<sup>155</sup> AHCEMO, *II Legislatura, 1827-1829, Actas de sesiones públicas*, caja 2, exp. 3, acta núm. 79 de la sesión del 6 de mayo de 1828.

<sup>156</sup> *Memoria sobre el estado que guarda la administración pública de Michoacán... en 7 de agosto de 1829*, p. 21.

<sup>157</sup> AHCEMO, *III Legislatura, 1829-1831, Actas de sesiones públicas*, caja 4, exp. 2, acta núm. 65 de la sesión del 3 de junio de 1831.

<sup>158</sup> AHCEMO, *IV Legislatura, 1832-1834, Actas de sesiones públicas*, caja 6 exp. 2, acta núm. 18 de la sesión del 12 de mayo de 1832.

Sobre el tema cabe destacar que entre los miembros de las elites de poder económico y político de Michoacán, desde los primeros años del periodo independiente, existió la percepción de que las comarcas de tierra caliente y la costa eran las menos desarrolladas y alrededor de las cuales, deberían diseñarse y materializarse proyectos para incentivar su plena integración económica, social y política y diluir así su aislamiento ancestral. Una expectativa fundamental en torno de esta problemática lo constituía la eventual incorporación definitiva del territorio de Colima a la entidad. Sin embargo, durante las primeras cuatro décadas de esta etapa histórica no se elaboraron proyectos viables ni de conjunto tendientes a concretar esa expectativa. En diferentes momentos se expresaron y difundieron propuestas aisladas para aprovechar los recursos naturales, colonizar y/o construir obras de infraestructura. Cabe abundar en que una de las preocupaciones centrales fue la de habilitar un puerto de altura, que en determinado momento permitiera generar intercambios mercantiles con otras entidades costeras del océano Pacífico e incluso a nivel internacional. En términos sumamente ambiguos en septiembre de 1824, durante la actuación del Primer Congreso Constituyente de Michoacán, el diputado José Trinidad Salgado solicitó al pleno “se dicten reglas para que los habitantes de los pueblos de Tepalcatepec, Coalcomán, Maquilí, Ostula, Pomaro, Coahuayana, Congregación de la Sierra de Aguililla y haciendas y ranchos de los expresados, perciban el beneficio moral y civil a que están a derecho como ciudadanos del estado”.<sup>159</sup>

En ese contexto se explica también la propuesta realizada en octubre de 1827 por el diputado Juan Gómez Puente, para facultar al gobierno del estado “para que haga los gastos necesarios en una comisión que mande a mapear (sic) el puerto de San Telmo y reconocer su calado, abrigo, situación y demás circunstancias conducentes, para que el congreso pueda resolver si es conveniente o no hacer iniciativa al de la Unión para que decrete su habilitación

---

<sup>159</sup> *Actas y Decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán, 1824-1825*, t. I, pp. 252-253. Una panorámica de conjunto sobre la situación económica y social persistente en esas regiones de la entidad se encuentra en Gerardo Sánchez Díaz, *Los cultivos tropicales en Michoacán. Época Colonial y Siglo XIX*, Morelia, Fundación Produce, A.C., Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán, Fondo Editorial Morevallado, Coordinación de la Investigación Científica, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008, *passim*.

para el comercio nacional y extranjero”. Al mismo tiempo, debería corroborarse la existencia o no de terrenos baldíos en el partido de Coahuayana y comarcas circunvecinas de éste para elaborar y llevar a cabo en lo posible propuestas de colonización.<sup>160</sup>

Algunas semanas después el empresario español Pedro Gutiérrez de Salceda, presentó a la II legislatura local un proyecto para la reactivación de la infraestructura siderúrgica ubicada en las cercanías del pueblo de Coalcomán, la que fue fundada durante los últimos años del periodo virreinal por el sabio Andrés del Río y drásticamente afectada durante la Guerra de Independencia, echando mano de la fuerza de trabajo de los reos de un presidio que se construiría en la región. Además, se incentivaría la colonización de aquellos vastos parajes dando prioridad a familias originarias de la entidad, las que se abocarían a las diferentes actividades del sector agropecuario, con objeto de cubrir los requerimientos de alimentos y otros productos a los operadores de la industria extractiva local. Los poderes del estado aprobaron la reactivación de la fundición de Coalcomán, la que se mantuvo en funcionamiento en tanto vivió Gutiérrez de Salceda, quien tuvo que superar las condiciones de inestabilidad política y social de aquellos años pretendiendo consolidar su visionario proyecto metalúrgico.<sup>161</sup>

Algún tiempo después se llevó a cabo una exhaustiva revisión de la geografía física y humana de la comarca de tierra caliente de Michoacán, de lo que se suscitó en octubre de 1829, el proyecto para destruir los poblados y reubicar en nuevos establecimientos a los habitantes de Urecho y Pinzándaro, atendido a la necesidad de que contaran con mejores condiciones de sanidad.<sup>162</sup>

---

<sup>160</sup> AHCEMO, *II Legislatura, 1827-1829, Actas de sesiones públicas*, caja 2, exp. 2, acta de la sesión del 22 de octubre de 1827, ff. 71-73v.

<sup>161</sup> AHCEMO, *II Legislatura, 1827-1829, Actas de sesiones públicas*, caja 2, exp. 2, acta de la sesión extraordinaria del 17 de diciembre de 1827; Gerardo Sánchez Díaz, *El Suroeste de Michoacán. Estructura económico-social, 1821-1851*, (Colección Historia Nuestra núm. 2), Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1979, pp. 77-83. Un elemento complementario lo representaba la intención de fusionar en una sola demarcación político-administrativa a los pueblos de Coahuayana y Coalcomán con las fincas de campo de sus respectivos entornos.

<sup>162</sup> AHCEMO, *III Legislatura, 1829-1831, Actas de sesiones públicas*, caja 4, exp. 1, acta núm. 53 de la sesión del 12 de octubre de 1829. Una primera propuesta en este sentido fue expresada por los diputados constituyentes Morales y Salgado en diciembre de 1824, pero no se registró la adecuada continuidad a las gestiones de rigor. Cf. *Actas y decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán, 1824-1825*, t. I, p. 494.

La primera de esas localidades fue abandonada de manera definitiva en 1833, debido a los estragos causados por la epidemia de cólera morbus.<sup>163</sup> Las labores en este sentido registraron la necesaria continuidad en los años posteriores, como lo pone de manifiesto el hecho de que en la primavera de 1845 los habitantes del pueblo de Tomatlán por conducto del prefecto del distrito del sur, solicitaron la anuencia de los poderes del estado para reubicarse en terrenos de la hacienda de Buenavista. Los peticionarios argumentaron las precarias condiciones sanitarias bajo las que vivían, logrando la autorización del caso para pasar a radicarse en dicha finca, cuyo casco fue conocido desde entonces como pueblo de Buenavista Tomatlán. La prefectura fue instruida para coordinar las actividades en ese sentido enfatizándose en que la mudanza debería ser por voluntad expresa de los vecinos, sin coaccionar a nadie para abandonar el antiguo emplazamiento y sus bienes.<sup>164</sup>

Las políticas públicas y acciones para incluir en la dinámica del núcleo central del territorio de Michoacán a las regiones de tierra caliente y la costa, fueron a la alza desde mediados de los años treinta del siglo XIX una vez que la legislación básica de la Primera República Central, emitida en el periodo 1835-1836, determinó que Colima se incorporara como el distrito del sudoeste del departamento de Michoacán. Las elites de poder económico y las autoridades locales llevaron a cabo durante la siguiente década, un sistemático esfuerzo tendiente a concretar la incorporación efectiva de este espacio geográfico a Michoacán, sin reparar en el hecho de que en Colima contaban con una añeja tradición autonomista que tenía como propósito de largo plazo, erigirse en una entidad independiente integrante de la República.<sup>165</sup> Cabe abundar en que las

---

<sup>163</sup> Gobierno del Estado, *Michoacán (Apuntes socio-económicos)*, Morelia, Tesorería General del Estado, 1981, p. 163.

<sup>164</sup> *La Voz de Michoacán*, t. II, núm. 100, Morelia, 3 de julio de 1845, p. 1; t. II, núm. 116, Morelia, 28 de agosto de 1845, pp. 1-2.

<sup>165</sup> Sobre esto cabe apuntar que en la coyuntura de la consumación de la independencia, Colima formaba parte de la intendencia de Guadalajara. En los años subsiguientes el ayuntamiento de la villa de Colima maniobró para que la comarca no fuera absorbida por el estado de Jalisco erigido en junio de 1823, por lo que tuvo acercamientos con Michoacán. Sus representantes en el Segundo Congreso General Constituyente lograron que en el *Acta Constitutiva de la Federación* Colima figurara como territorio directamente dependiente de ésta. Los afanes autonomistas de la elite local le permitieron la separación fiscal con respecto de Michoacán con la fundación de una Comisaría General de Hacienda, en 1825. Años después se logró la habilitación de Manzanillo como puerto de altura, así como la fundación de ayuntamientos en Ixtlahuacán y Coquimatlán. En

expectativas de consolidar a Manzanillo como la tan anhelada vía para desarrollar el comercio marítimo con otras regiones de la costa del océano Pacífico, Estados Unidos y otros países, fueron abruptamente frustradas con la suspensión de este último tipo de intercambios en agosto de 1842, al favorecer las autoridades centrales a sus antagonistas de San Blas y Mazatlán.<sup>166</sup>

En otra dinámica de hechos cabe agregar que los capitalistas más prominentes de Michoacán, demostraron interés en el desarrollo económico y social de Colima, como fue el caso del acaudalado comerciante Cayetano Gómez, quien por aquel entonces promovía un proyecto textil bajo la razón social *Compañía Industrial de Morelia y Sur de Jalisco*, asociado con personajes como Ricardo Jones. La empresa tenía como uno de sus objetivos esenciales el aprovechamiento del potencial del puerto de Manzanillo, aportando dinero para la construcción de las instalaciones necesarias para propiciar su aprovechamiento integral.<sup>167</sup> La fábrica fue inaugurada en diciembre de 1843, por el tiempo en el que se perfilaba una nueva etapa de fricción entre la elite colimense y las autoridades civiles del departamento de Michoacán.<sup>168</sup> Además, el interés por dicha terminal marítima también fue expresado por los grupos de poder económico y político de la comarca de Zamora, por el tiempo en el que gestionaban el proyecto separatista liderado por personajes como el canónigo Lavastida y Davalos. En mayo de 1844 el ayuntamiento de ese lugar envió una representación al gobierno general, “pidiendo la rehabilitación del puerto de Manzanillo para el comercio extranjero”, en la expectativa de exportar su abundante producción

---

1828 se registraron fuertes fricciones con los poderes de Michoacán, por lo que se configuraron corrientes de opinión que se pronunciaron por una eventual reincorporación a Jalisco. Cf. Josefina Vázquez, “El federalismo mexicano, 1823-1847”, en Marcello Carmagnani, coordinador, *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, México, El Colegio de México, 1993, pp. 20-22; Servando Ortoll, coordinador, *Colima. Una historia compartida*, México, Secretaría de Educación Pública, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1988, pp. 45-48; José María Muriá, *Historia de las divisiones territoriales de Jalisco*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976, pp. 57-60; Laura Patricia Mancilla Suro, *Colima la búsqueda de su autonomía. El papel de la oligarquía, 1786-1857*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001, pp. 55-58, 68-77 y 99-110.

<sup>166</sup> *La Voz de Michoacán*, t. I, núm. 54, Morelia, 1 de septiembre de 1842, p. 4. Las autoridades de Michoacán protestaron por dicha decisión manifestando entre otras cosas que la guarnición existente en esa terminal marítima era costeadada con recursos de este departamento, sin que hubiera alguna modalidad de reembolso por parte de la federación.

<sup>167</sup> *La Voz de Michoacán*, t. I, núm. 93, Morelia, 15 de enero de 1843, p. 3.

<sup>168</sup> *La Voz de Michoacán*, t. II, núm. 190, Morelia, 21 de diciembre de 1843.

agropecuaria en condiciones altamente competitivas a los mercados internacionales.<sup>169</sup>

En ese escenario entre las últimas semanas de ese año y el transcurso del primer semestre de 1845, los diferentes actores sociales y políticos de Colima elevaron reiterados cursos a los poderes centrales, para gestionar su eventual retorno a la condición de territorio o su incorporación al departamento de Jalisco. En cuanto a la primera expectativa, instancias como el ayuntamiento de la villa de Colima proponían que además de la rehabilitación de Manzanillo para el comercio de altura se le agregara eventualmente una considerable porción de Michoacán, esbozando presuntas razones históricas como su influencia económica y social hasta comarcas como las de Los Reyes y Apatzingán.<sup>170</sup> Fue así que en el verano de 1845, las autoridades departamentales comisionaron al experimentado coronel Joaquín Caballero de Acuña, para que se compenetrara de viva presencia sobre la situación imperante en Colima a raíz de la crisis suscitada por el desempeño del prefecto Nicolás Piña. Entre las conclusiones y sugerencia que redactó este funcionario destacó la de no existir una clase política y social consolidada para que, en caso de concretarse la autonomía de Colima, en determinado momento se integrara de manera adecuada la respectiva Junta Departamental. Idéntica conclusión alcanzó poco después el licenciado Juan Manuel de Olmos enviado con el mismo propósito para defender la posición de Michoacán en este asunto.<sup>171</sup>

Sin embargo, las pretensiones de concretar la incorporación definitiva de Colima a Michoacán y aprovechar el amplio potencial del puerto de Manzanillo, quedaron frustradas en la coyuntura del movimiento federalista amparado en el *Plan de la Ciudadela* de agosto de 1846. Fue entonces que la elite de poder económico y social de Colima logró la concesión de las autoridades generales, que se sucedieron en la década siguiente, para integrar una Diputación territorial

---

<sup>169</sup> *La Voz de Michoacán*, t. III, núm. 236, Morelia, 30 de mayo de 1844, p. 1.

<sup>170</sup> *La Voz de Michoacán*, t. III, núm. 316, Morelia, 6 de marzo de 1845, pp. 2-3.

<sup>171</sup> *La Voz de Michoacán*, t. III, suplemento al núm. 349, Morelia, 29 de junio de 1845; *Informes dados al Supremo Gobierno de la República por las autoridades superiores del Departamento de Michoacán, acerca de la solicitud del I. Ayuntamiento de Colima y Sub Prefectura de Almoloyan, dirigida a que aquel Distrito sea declarado nuevamente Territorio*, Morelia, Imprenta de Ignacio Arango, 1845, pp. 2-4; Ortoll, *Colima. Una historia compartida*, pp. 71-73, Mancilla Suro, *Colima, la búsqueda...*, pp. 110-115.

la que en 1849, emitió el estatuto orgánico que implicó la virtual independencia respecto de Michoacán. La Constitución General de 1857 sancionó la existencia de Colima como una entidad autónoma dentro de la Federación. Por lo tanto, los proyectos para la sólida integración de la tierra caliente y la comarca costera tomaron otro rumbo en el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX, cuando se registraron algunos proyectos y acciones específicas para construir un puerto de altura en la bahía de Maruata, como una nueva etapa de la añeja expectativa de la sistemática comunicación oceánica con la franja del Pacífico y el entorno internacional de esta cuenca.<sup>172</sup>

En esa tesitura, las expectativas para aprovechar el potencial de los recursos naturales disponibles, se plasmaron en los diagnósticos y proyectos de diferente magnitud, los que en su generalidad no pudieron tener alguna continuidad debido a las circunstancias políticas y sociales que imperaron. Por ejemplo, en diciembre de 1822 Martínez de Lejarza y Francisco Camarillo, miembros de la Diputación provincial plantearon ante el pleno de ésta “lo útil que será promover y fomentar el plantío del café en la jurisdicción de Ario, y otros terrenos de la Provincia propios para ello”. El autor del *Análisis Estadístico* se comprometió a realizar un experimento en campo para demostrar la viabilidad de este proyecto.<sup>173</sup> Más tarde, en noviembre de 1824, durante la actuación del Primer Congreso Constituyente el diputado Pastor Morales propuso formar una junta directiva del ramo de minas en Michoacán, para que “con arreglo a los artículos de las Ordenanzas compatibles con nuestro sistema, se pueda dar

---

<sup>172</sup> Landavazo, “Divisiones territoriales...”, en *Territorio, Frontera y Región...*, Landavazo, coordinador, pp. 172-173; Gerardo Sánchez Díaz, *El Suroeste de Michoacán: Economía y sociedad, 1852-1910*, (Colección Historia Nuestra núm. 8), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1988, pp. 250-256.

<sup>173</sup> En esa ocasión Martínez de Lejarza sugirió a sus compañeros en ese cuerpo colegiado instruir al nuevo ayuntamiento de Uruapan para proceder a la preservación del árbol nombrado *Guanita*, “por ser el único que se conoce y por su virtudes, previniéndole también que se siembren y planten otros”. Cf. *Actas y Decretos de la Diputación Provincial, 1822-1823*, p. 93. El interés por el fomento de los cultivos tropicales fue expresado poco después por el diputado José Salgado, quien en junio de 1824 propuso que los ayuntamientos de Apatzingán y Ario, levantaran un inventario sobre las haciendas y ranchos en los que se sembrara y beneficiara añil, para conocer el número de obrajes y su capacidad operativa. En ese sentido requería un “cálculo juicioso del *maximum* y *minimum* de la cantidad de zurrónes de añil de ocho arrobas que puedan labras anualmente”. Ello con el propósito de precisar si Michoacán podía o no abastecer el mercado nacional y de ser así solicitar al gobierno general incluir esta planta entre los productos prohibidos de importación. Cf. *Actas y Decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán, 1824-1825*, t. I, p. 95.

impulso a los objetos importantes que han estado a cargo del Tribunal General de México”.<sup>174</sup>

Además, las diferentes autoridades y la sociedad de Michoacán no fueron ajenas a la visión de que el fomento a la colonización local y foránea, se constituiría en un factor que eventualmente coadyuvaría al desarrollo material y la plena integración de las diferentes regiones de la entidad a la vuelta de unas cuantas décadas. En ese contexto se explica el decreto promulgado por la segunda legislatura constitucional en 1828, tomando como referente las disposiciones del gobierno general del 18 de agosto de 1824, para conceder terrenos baldíos a las empresas o familias naturales y extranjeras que los requirieran para cultivarlos, estableciendo exenciones de impuestos y los incentivos económicos que estuvieran al alcance del gobierno.<sup>175</sup> Salvo el caso ya mencionado de Gutiérrez de Salceda que se propuso desarrollar la comarca de Coalcomán, con base en la reactivación de la industria minera, no se documentaron para la primera mitad del siglo XIX otros proyectos de relevancia e impacto de mediano y largo plazo.

En directa relación con esta temática, es preciso manifestar que los vecindarios y sus autoridades, materializaron algunas iniciativas para impulsar el desarrollo en los ámbitos local y regional, siendo una de las frecuentes la gestión para organizar y llevar a cabo ferias anuales, como recurso para incentivar el comercio. Hasta el mes de enero de 1826 el Congreso del estado había recibido peticiones formales en ese sentido de Pátzcuaro, Zamora, Puruándiro, Uruapan, Santa Clara, Los Reyes, Zitácuaro y Ario. Los diputados se enfrascaron en una acalorada disputa en torno a las ventajas e inconvenientes de conceder este tipo de prerrogativas, en torno de lo cual salieron a relucir, entre otras cosas, los antagonismos y rivalidades existentes entre las ciudades, villas y pueblos de diversas comarcas. Por ejemplo, se pretendía denegar una feria a Los Reyes por su proximidad a la villa de Zamora. Sin embargo, en el caso de Zitácuaro “por su localidad y por ser la garganta de toda la tierra caliente del sur, se halla en el caso

---

<sup>174</sup> *Actas y Decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán, 1824-1825*, t. I, p. 428.

<sup>175</sup> Coromina, *Recopilación de leyes...*, t. III, pp. 73-81.

de la concesión”. Pero a Uruapan no se le midió con el mismo rasero cuando se argumentó que su situación geoeconómica era muy similar a la de Zitácuaro.<sup>176</sup>

Las peticiones de este tipo persistieron en los años posteriores, como lo ilustra el caso de Tacámbaro, cuyos habitantes en noviembre de 1827, solicitaron a la legislatura local además de una feria a realizarse en los primeros días de enero de cada año, se decretará para esa localidad el rango de villa.<sup>177</sup> Es de destacar el hecho de que la mayoría de esas poblaciones concretaron dicha expectativa, pero el beneficio fue anulado de manera abrupta en julio de 1833 por el gobernador Salgado en uso de sus facultades extraordinarias. Sobre el particular el funcionario argumentó “los perjuicios que han resultado a los pueblos por los privilegios que les fueron concedidos por el tiempo de sus ferias, y los grandes abusos que muchos comerciantes han hecho a la sombra de esos mismos privilegios, con grave daño a la hacienda pública”.<sup>178</sup>

Además de la *Compañía Industrial de Morelia y Sur de Jalisco*, que he referido para el caso del Colima, el otro proyecto agroindustrial de cierta importancia que hubo en Michoacán durante la primera mitad del siglo XIX, fue el promovido por el inmigrante francés Esteban Guénot, quien convencido de la prodigalidad de la naturaleza del departamento, gestionó desde el otoño de 1841 lo que fue la *Compañía Michoacana para el Fomento de la Seda*. El trabajo desplegado por este personaje no sólo se concretó en las suscripciones económicas necesarias para emprender la empresa, sino que logró la formación de juntas de fomento en lugares como Jalisco, San Luis Potosí, Querétaro, Aguascalientes, Zacatecas, Puebla, Veracruz y hasta la distante Sonora. El proyecto se emprendió bajo los mejores augurios con la plantación de estacas de moreras en los alrededores de Morelia y Uruapan. Para consolidar la negociación se crearon juntas de fomento regionales en Ario, Pátzcuaro, Tancítaro, Los Reyes,

---

<sup>176</sup> AHCEMO, *I Legislatura, 1825-1827, Actas de sesiones públicas*, caja 1, exp. 1, actas de las sesiones del 27 y 30 de enero de 1826.

<sup>177</sup> AHCEMO, *II Legislatura, 1827-1829, Actas de sesiones públicas*, caja 2, exp. 2, acta núm. 68 de la sesión del 2 de noviembre de 1827, ff. 89-91.

<sup>178</sup> Coromina, *Recopilación de leyes...*, t. VI, p. 39.

Cotija, Puruándiro, Maravatío y Zinapécuaro, además de las habilitadas en la capital departamental y Uruapan.<sup>179</sup>

El entusiasmo generado por lo que se consideraba como un proyecto fácil de materializar, se reflejó en la prontitud con la que se reunió el capital social inicial de 100 mil pesos, por parte de las 32 juntas de fomento que existían hasta la primavera de 1842. Guénot viajó a Europa en donde permaneció durante más de un año en labores como las de la adquisición de moderna maquinaria y la contratación de agricultores y técnicos textiles, especializados en la elaboración de tejidos de seda. En la primavera de 1844 se encontraba de regreso y de inmediato se emprendieron en Morelia, las obras de instalación del equipo de la *Compañía Michoacana para el Fomento de la Seda*, en la fábrica que fue denominada la *Razón Social*.

Sin embargo, lo que había sido prospectado como un negocio que contribuiría en forma decisiva a la industrialización del país y Michoacán, en unos cuantos meses evidenció los errores de planeación y procedimiento. Entre otras causas de su fracaso se destacó el hecho de que la capacidad de producción de las moreras no era lo suficiente para abastecer de materia prima al complejo textil, lo que dio paso a la liquidación del personal extranjero contratado. Además, en las plantaciones dispersas en la vasta geografía departamental se enfrentó la dificultad de no contar con implementos como los tornos de filatura para extraer la seda del capullo. Por último, es de destacarse que la incipiente producción de tejidos de seda no logró superar la competencia desleal que hacía el contrabando procedente de Europa. Todos estos factores se conjugaron para abatir el ánimo general y las autoridades no contaron con el suficiente margen de maniobra para acudir al rescate, al coincidir la crisis de esta empresa con el recrudescimiento de la confrontación con los Estados Unidos.<sup>180</sup>

---

<sup>179</sup> *La Voz de Michoacán*, varios números del periodo marzo-diciembre de 1842; José Alfredo Uribe Salas, *La industria textil en Michoacán, 1840-1910*, (Colección Historia Nuestra núm. 5), Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1983, pp.44-47. El desarrollo del proyecto de la *Compañía Michoacana para el Fomento de la Seda*, fue una de las razones invocadas para acelerar los trabajos de la carretera Morelia-México vía Tajimaroa.

<sup>180</sup> *La Voz de Michoacán*, varios números del periodo enero de 1843-abril de 1845; Uribe Salas, *La industria textil...*, pp.48-57. A pesar del esfuerzo efectuado al momento de sus cierre definitivo la *Razón Social* contaba con unos 1,688 husos, que ascendían al 1.5% del total de existentes en el país.

No se omite apuntar que entre las acciones llevadas a cabo por autoridades y sociedad para fomentar en lo posible el desarrollo de la entidad durante las primeras décadas del periodo independiente, la propuesta presentada por Melchor Ocampo, ya en funciones de gobernador del estado, para crear la *Sociedad de Agricultura del Estado de Michoacán*. Esta institución que tendría como organismo rector a la Dirección de Agricultura del Estado de Michoacán y se desagregaría en juntas agrícolas distritales, tendría como funciones primordiales “estar informada de los progresos que vaya haciendo la agricultura, y promover las reformas de que sea susceptible”. Además, procurar “la adquisición de libros modelos, máquinas o instrumentos útiles, así como la traslación de nuevas plantas o animales. Cuidar que se propaguen estos conocimientos, ya sea para la creación de establecimientos de enseñanza, ya para la impresión de memorias o manuales, y por medio de un periódico”. Sin embargo, la *Sociedad de Agricultura* fue concebida con un carácter visiblemente elitista, pues únicamente podrían formar parte de ella aquellos propietarios rurales con bienes que oscilarán entre los dos mil pesos, si se era dueño y cuatro mil pesos en caso de figurar como arrendatario. Como en otros casos, las circunstancias que propició el conflicto con el Coloso del Norte dieron al traste con este proyecto.<sup>181</sup>

---

<sup>181</sup> Coromina, *Recopilación de leyes...*, t. XIII, pp. 228-237.

## Capítulo III

### LAS CAPITALIDADES DE MICHOACÁN

#### Las sedes prehispánicas

Los consensos que alcanzan las elites en los diferentes momentos históricos, para establecer y mantener por temporalidades más o menos prolongadas centros de poder y manejo administrativo, en calidad de capitales, responden habitualmente a motivos profundos de racionalidad económica, así como de posesión y control efectivo del territorio. Sobre el particular autores como Carol A. Smith, sustentado en las teorías elaboradas por Johann Heinrich Von Thünen y Walter Christaller, ha elaborado una compleja interpretación sobre la configuración de los sistemas económicos regionales, en los que el concepto de emplazamiento central explica en forma lo suficientemente convincente, la manera en la que determinados lugares se erigieron y funcionaron como capitales de comarcas y/o naciones, atendiendo primero a las inercias de una infraestructura productiva determinada, por encima de otro tipo de convencionalismos.<sup>182</sup>

Smith sintetiza las tesis de Von Thünen y Walter Christaller en el enunciando de que, “un lugar central es un asentamiento o un conglomerado de funciones económicas, que es el eje de un sistema jerárquico que incluye otros asentamientos o comunidades relacionadas con él de modo permanente; esto es, un lugar central se convierte en eje de una región porque las mercancías, la gente y la información fluyen principalmente entre el centro y su poco diferenciado *hinterland*”. A partir de ello establece que “un sistema regional complejo incluye más de un lugar central, cada uno de los cuales es un nodo para los sistemas incluidos en los diferentes niveles de un sistema más grande; los sistemas más pequeños se encajan en los *hinterlands* de los sistemas mayores; y el lugar central

---

<sup>182</sup> Carlos A. Smith, “Sistemas económicos regionales: modelos geográficos y problemas socioeconómicos combinados”, en *Región e Historia en México*, Pérez Herrero, compilador, pp. 37-98.

más grande que se esté teniendo en cuenta abarca todo el sistema regional en cuestión”.<sup>183</sup>

Con base en este marco teórico genérico en el presente capítulo procederé al intento de explicación de los factores de largo tiempo, que se presume influyeron en diferente medida para la sucesiva mudanza de la capitalidad de que ahora es Michoacán, desde los tiempo prehispánico y hasta su fijación actual en el emplazamiento de Valladolid / Morelia. A lo largo del texto se plantearán las tesis que han propuesto a través de diversas corrientes historiográficas diversos autores, para explicar tanto la creación de las sedes territorial-administrativas previas a la conquista europea, como las que promovieron los colonizadores españoles en el complejo y ríspido proceso de ocupación y aprovechamiento del territorio de lo que fue el reino de la Nueva España.

Los que pueden ser considerados con las debidas reservas, en virtud de que únicamente se cuenta con evidencias arqueológicas para presumir lo que pudieron ser sus funciones como emplazamientos centrales, con motivo de la actividad económica y dominación del territorio, se remontan en primer término al periodo preclásico con el sitio conocido ahora como El Opeño, ubicado en la municipalidad de Jacona. En aquel tiempo si le atribuimos funciones de capitalidad de una sociedad quizás populosa, integrada de manera creciente por agricultores sedentarios, debió dominar sobre los feraces terrenos pantanosos situados entre la ciénega de Chapala y el actual valle de Zamora. Se presume que El Opeño desempeñó funciones de punto de enlace para intercambios de todo tipo entre la región central y el Occidente de México, sin desestimar que haya sido además centro ceremonial así como punto de arribo de migrantes y/o la influencia cultural proveniente de Centro y Sudamérica, como lo sugieren las tumbas de tiro y bóveda que son características de esas regiones. No se conoce siquiera con

---

<sup>183</sup> *Ibid.*, p. 41. esta noción es compartida en buena medida por Eric Van Young cuando construye el discurso heurístico alrededor de la capitalidad histórica de Guadalajara sobre la comarca occidente del país. Al respecto destaca que “esta región tiene una identidad reconocida desde hace largo tiempo, que ha perdurado hasta la fecha. Este estudio se refiere principalmente a la región así definida como el área de abasto que tiene como centro a la ciudad de Guadalajara. Por supuesto, la ciudad tenía en el periodo colonial varias otras funciones dentro de su región y dentro del occidente de México en conjunto. Servía no sólo como mercado para su interior sino también como centro político, comercial y cultural, y en efecto estas funciones extendían su influencia mucho más allá de los límites de su papel como consumidor de alimentos”. Cfr. Van Young, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII*, p.21.

alguna aproximación el espacio geográfico y la temporalidad durante la cual este asentamiento hizo esas funciones en esa porción del actual Michoacán, pero se le puede considerar como el antecedente de capitalidad más remoto.<sup>184</sup>

En el marco del desarrollo y expansión de la sociedad teotihuacana en el llamado horizonte clásico, entre los años 400 y 900 D.C., el territorio del actual Michoacán habría registrado la ocupación masiva de grupos indígenas migrantes que se establecieron en diversos puntos equidistantes, de los cuales fueron sus emplazamientos centrales sitios como Tingambato (Tinganio) en la zona de transición entre las tierras templadas y calientes de la actual comarca de Uruapan; las riberas del lago de Cuitzeo, Queréndaro, Zinapécuaro y Taximaroa, que se conectan de manera natural con El Bajío. En el caso del primero de esos lugares los trabajos arqueológicos han puesto de manifiesto la existencia de una sociedad altamente organizada, radicada en una ciudad con los elementos arquitectónicos característicos de la cultura teotihuacana a base de talud y tablero. Mientras que en los restantes se han ubicada algunos monumentos y abundantes vestigios de cerámica, que indican una ocupación más o menos sistemática del territorio. No se cuenta con elementos para precisar el estatus, la interacción de esos asentamientos, y sobre todo si alguno de ellos fue hegemónico en el espacio michoacano y su relación precisa con la elite gobernante de la Ciudad de los Dioses.<sup>185</sup>

En la cronología de la sucesión de horizontes culturales de Mesoamérica, que es de mayor aceptación, se establece que en el periodo 900 al 1200 D.C., tras el declive de la hegemonía de Teotihuacan, se suscitó una profunda recomposición de pueblos contexto en el que emergió como sociedad dominante la tolteca, que tuvo su emplazamiento central o capital en la ciudad de Tula. Los vestigios arqueológicos sugieren que la mayoría de los sitios de Michoacán que

---

<sup>184</sup> José A. Oliveros, “Las tumbas más antiguas de Michoacán”, en *Historia General de Michoacán. Volumen I. Escenario ecológico. Época prehispánica*, Enrique Florescano, coordinador general., Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, vol. I, pp. 123-134; Román Piña Chan, *Las culturas preclásicas de la Cuenca de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1955, pp.103-105.

<sup>185</sup> Román Piña Chan, *Exploraciones arqueológicas en Tingambato, Michoacán*, México, Instituto Nacional de Antropología Historia, 1982; Dominique Michelet, “La parte centro-norte de Michoacán”; pp. 157-167; Angelina Macías G., “La cuenca de Cuitzeo”, pp. 171-190; ambos trabajos en *Historia General de Michoacán. Volumen I. Escenario ecológico. Época prehispánica*, Enrique Florescano, coordinador.

registraron un auge simultáneo a la Ciudad de los Dioses, cayeron en situación de decadencia quizás por razones económicas, militares e incluso por cambios climatológicos de alto impacto. Durante este horizonte se habría registrado cierto predominio en la región Oriente de Taximaroa / Tlaximaloyan, que fue identificada como integrantes del señorío tolteca, aunque no se puede precisar su espacio específico de control y/o influencia cultural.<sup>186</sup>

Otro profundo reacomodo de pueblos propiciado por lo que se conoce como la segunda gran oleada chichimeca, se suscitó hacia mediados del siglo XIII de nuestra era y tuvo como punto de referencia al carismático caudillo Xólotl, quien entre otras acciones se presume sojuzgó en Michoacán los residuos del señorío tolteca, el que habría tenido una sede no precisada en la populosa Taximaroa. Fue en ese contexto en el que el hijo de este personaje desposó a su hijo Nopaltzin con la princesa de ascendencia tolteca Azcatlxochitl, como símbolo de dominación, pues “sabiendo Xólotl quien era y cuan a propósito le venía casarla con su hijo Nopaltzin, se la dio por mujer y esposa”.<sup>187</sup> Por lo tanto, es probable que tras la dispersión de los grupos integrantes de esta segunda gran migración de pueblos chichimecas, el territorio del actual Michoacán haya quedado por un tiempo no determinado sin una sociedad con amplio arraigo y sin emplazamientos centrales con alguna urbe preponderante, que se pudiera considerar con rango de capitalidad en algún sentido.<sup>188</sup>

Es probable que este haya sido el escenario y las condiciones geopolíticas que imperaban en Michoacán, que explicarían de manera convincente el arribo y relativamente fácil control que lograron de la porción central de este territorio los grupos chichimecas acaudillados por Hireti Ticatame, con los que se inició la etapa de los tarascos históricos. Sin hacer una crónica exhaustiva de los eventos que acompañaron al sojuzgamiento de ese espacio geográfico llevado por estos actores, por no ser de nuestro directo interés, cabe destacar su inicial

---

<sup>186</sup> Miguel León Portilla, “Los chichimecas de Mixcóatl y los orígenes de Tula”, en *Historia de México*, Salvat Mexicana de Ediciones, 1979, t. III, p. 616; Clavijero, *Historia antigua de México*, p. 51; Torquemada, *Monarquía Indiana*, t. II, p. 56.

<sup>187</sup> Torquemada, *Monarquía Indiana*, t. II, p. 56.

<sup>188</sup> Miguel León Portilla, “Los chichimecas de Xólotl”, en *Historia de México*, Morelia, Salvat Mexicana de Ediciones, 1979, t. III, p. 744.

establecimiento en la comarca cenagosa de Zacapu, en las proximidades del poblado de Naranxan. Fue en este lugar en el que se mestizaron con la población sedentaria que encontraron, como se emblematisa en las crónicas con el matrimonio de Ticatame con una hija del gobernante local, llamado Ziranzirancamaro. En ese tenor, los tarascos se fortalecieron para estar en condiciones de emprender en las siguientes décadas, un proceso de expansión militar que los llevó a dominar a otros núcleos de agricultores y pescadores radicados en la cercana cuenca de Pátzcuaro y con los que habrían identificado alguna afinidad y ascendiente étnico común.<sup>189</sup>

Los tarascos consolidaron su presencia en esa zona y llevaron a cabo un rápido proceso de construcción de una sociedad militarista muy similar a la que labraban en el valle de México los aztecas mexicas, con los que también se asegura habría existido un parentesco étnico y cultural. Fue durante el gobierno del cazonci Tariácuri cuando los adoradores del dios Curicaueri, alcanzaron la suficiente capacidad administrativa y bélica para emprender la conquista de las comarcas periféricas del lago de Pátzcuaro. En circunstancias que no quedan todavía del todo claras, en tiempos de ese personaje se consolidaron como emplazamientos centrales del señorío tarasco Pátzcuaro, Tzintzuntzan e Ihuatzio, este último con sustancial menor valor emblemático. Esas localidades desempeñaron diversos roles económicos, religiosos y culturales en general, para que en determinado momento se les consideraran rangos de capitalidades simultáneos.<sup>190</sup>

El estatus que alcanzaron las tres poblaciones quedó de manifiesto a la hora definir la sucesión del cazonci Tariácuri al frente del señorío tarasco, la que

---

<sup>189</sup> Fray Jerónimo de Alcalá, *La relación de Michoacán*, versión paleográfica, separación de textos, ordenación coloquial, estudio preliminar y notas de Francisco Miranda, Morelia, Fimax Publicistas, 1980, pp. 20-23; Rodrigo Martínez Baracs, *Convivencia y utopía. El gobierno indio y español de la "ciudad de Mechuacan", 1521-1580*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 88-90; José Ricardo Aguilar González, *Tzintzuntzan Irechequa. Política y sociedad en el Estado tarasco*, Morelia, tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005, pp. 115-118.

<sup>190</sup> Alcalá, *La relación de Michoacán*. La explicación hasta ahora más convincente sobre las razones y circunstancias, que habrían llevado a las elites gobernantes tarascas a otorgar primacía a estas tres poblaciones es la que aporta Martínez Baracs, en torno de lo cual invoca procesos migratorios y de aculturación, así como la constante reestructuración de la simbología de la religión de esta sociedad y su vinculación con otros grupos prehispánicos, principalmente los mexicas. Cfr. Martínez Baracs, *Convivencia y utopía*, pp. 26-45.

se determinó en tres porciones iguales quizás en aras de asegurar la cohesión territorial-administrativa. Estas fueron asumidas en primer término por su hijo Hiquingare, quien recibió una porción del espacio geográfico no determinado con cabecera en Cuyuacan (Ihuatzio); y los sobrinos Tanganxoan, el que se radicó en Tzintzuntzan; e Hirepan, que pasó a residir para el manejo administrativo y militar de su directa responsabilidad en Pátzcuaro.<sup>191</sup> No obstante la formal fragmentación del Estado tarasco, fue en tiempos de esos tres personajes que se llevaron a cabo de manera sistemática los eventos bélicos que les permitieron a los adoradores del dios Curiacueri conquistar buena parte del espacio geográfico que corresponde al actual Michoacán, así como algunas franjas de Jalisco, Guanajuato, Querétaro, México y Guerrero. La población sojuzgada fue convertida en tributaria de los tarascos los que concentraron las riquezas adquiridas por ese medio, en sus capitales de la cuenca del lago de Pátzcuaro.<sup>192</sup>

Los inmediatos sucesores de esa triada de gobernantes, Tzitzizpandacuare y Zuangua, además de dar continuidad al proceso de expansión territorial del señorío tarasco con propósitos de dominación y tributación, hasta alcanzar los límites que conocieron ya los europeos tras su irrupción en Michoacán, perfeccionaron el sistema administrativo que tuvo como principal emplazamiento central la ciudad de Tzintzuntzan, la que parece haber superado en este entonces a sus homólogas de Pátzcuaro e Ihuatzio. Es importante consignar que el espacio geográfico que fue gobernado desde allí por esos cazoncis, comprendió lo que es la mayor parte de la actual entidad, salvo el caso de la Sierra Madre del Sur y la Costa, en donde persistieron en condiciones de virtual autonomía diversos grupos indígenas, la mayoría de ellos hablantes de náhuatl. En tanto que en la comarca de la ciénega de Chapala y el Oriente los tarascos acomodaron y manipularon, a pueblos de diversas procedencias étnicas y lingüísticas con propósitos, además de los habituales de tributación, de carácter militar y colonización agrícola.<sup>193</sup>

---

<sup>191</sup> Alcalá, *La relación de Michoacán*, pp. 190-191; Aguilar González, *Tzintzuntzan Irechequa*, pp. 131-132.

<sup>192</sup> Alcalá, *La relación de Michoacán*, pp. 198-201; Aguilar González, *Tzintzuntzan Irechequa*, pp.180-194.

<sup>193</sup> Donald D. Brand, "Bosquejo histórico de la geografía y la antropología en la región Tarasca", primera parte, traducción de José Corona Núñez, en *Anales del Museo Regional Michoacano*, segunda época, núm. 5, Morelia, 1952, pp.51-81; Aguilar González, *Tzintzuntzan Irechequa*, mapa con el título "poblaciones tarascas prehispánicas". En lengua náhuatl se conocía a Tzintzuntzan con el equivalente de Huchichila, que proviene

En una apreciación general, tras concretarse el grueso de las conquistas armadas que sustentaron la composición espacial del señorío tarasco, la ciudad de Tzintzuntzan quedó situada prácticamente en el centro del territorio. Esta sociedad despótico-tributaria y militarista rivalizó en el escenario de Mesoamérica con los mexicas o aztecas, con los que sostuvo la confrontación armada por la disputa de la hegemonía dentro de ese convencionalismo geográfico histórico, durante el medio siglo previo a la irrupción y conquista española. La guerra entre estos actores se dividió en dos grandes momentos. El primero de ellos comprendió el periodo 1455-1462 en tiempos del cazonci Tzitzizpandacuare y el huey tlatoani mexica Axayácatl, correspondiendo la victoria a los tarascos, los que ampliaron así sus zonas de influencia por el Oriente del señorío con la posibilidad de incursionar en lo profundo del valle de Toluca e inhibir en parte, las pretensiones belicistas y expansionistas de sus rivales.<sup>194</sup>

A raíz de ello, tanto tarascos como mexicas edificaron sofisticadas cadenas de fortificaciones militares que fueron desde el norte de la cuenca del río Balsas, hasta las llanuras del Bajío, a la altura de Acámbaro, como medida preventiva ante eventuales agresiones mutuas. El segundo momento de la larga confrontación entre las dos principales sociedades militaristas de Mesoamérica ocurrió entre 1519-1571 cuando gobernaban el cazonci Zuangua, en Michoacán y el huey tlatoani Moctezuma Xocoyotzin, en México-Tenochtitlan, respectivamente. Este último encomendó un poderoso ejército al guerrero tlaxcalteca Tlahuicole, quien no logró superar la estrategia defensiva de los adoradores del dios Curicaueri que se concentró en la populosa Taximaroa. Por lo tanto, el señorío tarasco logró mantener su independencia y su capitalidad en la ribereña Tzintzuntzan.<sup>195</sup>

---

de la misma raíz etimológica de Huitzilopochtli, lo que ha sido considerado como uno de los elementos más indicativos de la estrecha relación cultural que en algún momento tuvieron tarascos y mexicas, en la coyuntura de su respectivo establecimiento en el territorio de Mesoamérica. Cfr. Martínez Baracs, *Convivencia y utopía*, pp. 34-41.

<sup>194</sup> Carlos Herrejón Peredo, “La pugna entre mexicas y tarascos”, en ...*Alzaban banderas de papel. Los pueblos originarios del Oriente y la Tierra Caliente de Michoacán*, Carlos Paredes Martínez, coordinador, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 2012, pp. 120-135, Hernando Alvarado Tezozomoc, *Crónica Mexicana*, México, Editorial, Porrúa, 1975, pp. 421-423.

<sup>195</sup> Herrejón Peredo, “La pugna entre mexicas y tarascos”, en ...*Alzaban banderas de papel*, Paredes Martínez, coordinador, pp. 135-147, Aguilar González, *Tzintzuntzan Irechequa*, pp. 221-227.

En un proceso que todavía consideran incomprensible muchos historiadores, por el contratase registrado con respecto al estado azteca, el señorío tarasco de Michoacán fue sometido de manera relativamente “fácil y rápida” por las huestes españolas comandadas por Hernán Cortés en poco menos de dos años. Tras las actividades de exploración llevadas a cabo por individuos como un tal Parrillas y el grupo encabezado por Francisco de Montaña, llegó a la populosa Taximaroa en el verano de 1522 la expedición en forma encomendada al capitán Cristóbal de Olid. Este personaje supo capitalizar los factores y condiciones que estuvieron a su favor, como el asombro y temor suscitado entre la población indígena de toda Mesoamérica por la reciente toma a sangre y fuego de la altiva México-Tenochtitlan. Por lo tanto estuvo en posibilidad de persuadir con amagos y otras argucias a los gobernantes tarascos, entre ellos al cazonci Tanganxoan II, que sucedió al fallecido por viruela. Zuangua, para tomar sin mayores incidentes de violencia y resistencia de la población indígena, la capital Tzintzuntzan y demás centros urbanos principales de la cuenca de Pátzcuaro, con lo que formalizó la conquista de Michoacán.<sup>196</sup>

## **La sucesión de Tzintzuntzan y Pátzcuaro**

Durante los tres lustros posteriores al sojuzgamiento del territorio de lo que fue el señorío tarasco, los conquistadores e incipientes y colonizadores españoles se asumieron con una postura muy similar a la tenida para los aztecas, al respetar el estatus del que había gozado la célebre y malograda México-Tenochtitlan.<sup>197</sup> Por

---

<sup>196</sup> Alcalá, *La relación de Michoacán*, pp. 296-298, 308 312-316; Warren, *La conquista de Michoacán*, pp. 42-43 y 60-71.

<sup>197</sup> Una propuesta de interpretación novedosa sobre las razones históricas para la capitalidad que en todos sentidos ostentaba la ciudad de México sobre el país desde los tiempos prehispánicos y hasta la consolidación del régimen virreinal, enfatizando en el ámbito económico, es planteado por Guillermina del Valle. Una de sus tesis fundamentales es en el sentido de que esa urbe “se vinculó a la economía atlántica a raíz de la llegada de los primeros agentes de las casas de comercio establecidas en Sevilla. Estas tejieron complejas redes familiares y de paisanaje para realizar el comercio con Nueva España. El establecimiento de las casas de fundición y de moneda en la ciudad de México dio lugar a la centralización de los metales preciosos, cuya producción estaba dispersa en términos espaciales”. Su planteamiento resulta sumamente sugerente para en su momento intentar una explicación sobre las variaciones de la capitalidad de Michoacán en razón de los

lo tanto, en el caso que nos ocupa, la ciudad de Tzintzuntzan siguió figurando de manera formal como la principal referente político-administrativa de Michoacán. Desde ella se despacharon tanto los contingentes militares que corroboraron la conquista del territorio, los burócratas que levantaron los inventarios de recursos naturales y humanos, como Antonio de Carvajal; así como los clérigos regulares y seculares que emprendieron la ardua y compleja labor de evangelización de la población indígena.<sup>198</sup>

Sin embargo, la connotación de capitalidad que ostentó Tzintzuntzan durante los primeros años posteriores al sometimiento del señorío tarasco a la Corona española, en los hechos se diluyó con rapidez frente a los procedimientos de distribución de la población indígena en encomiendas y las estructuras organizacionales para llevar a cabo la explotación de los recursos naturales del territorio de Michoacán. A partir del verano de 1524, Hernán Cortés procedió con base en la información reunida por Carvajal a la entrega de 47 encomiendas, que en su generalidad tuvieron como sedes las antiguas cabeceras regionales sobre las que se articuló la administración del señorío tarasco y que se constituyeron en el germen de las sedes de alcaldía mayores y corregimientos. La propia ciudad de Tzintzuntzan por su valor emblemático figuró como cabecera de una encomienda que se auto asignó El Extremeño. Casi en forma simultánea, éste designó a uno de los criados de su confianza, Antón Caicedo, como la máxima autoridad civil de Michoacán con residencia en la antigua Tzintzuntzan y / o Huchichila.<sup>199</sup>

En forma simultánea al establecimiento de la encomienda con sede en Tzintzuntzan y la autoridad española personalizada en Caicedo, tanto Cortés como las dos audiencias que se sucedieron en la temprana administración del reino de la Nueva España, reconocieron el gobierno paralelo del cazonci Tanganxoan II sobre la población indígena de lo que comenzó a ser denominado

---

intereses de los colonizadores europeos, principalmente los encomenderos y la incipiente jerarquía de la Iglesia católica Cfr. Guillermina del Valle Pavón, “Orígenes de la centralidad comercial y financiera de la ciudad de México”, en *Organización del Espacio en el México Colonial. Puertos, ciudades y caminos*, Lourdes de Ita Rubio, coordinadora, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2012, pp. 19-62.

<sup>198</sup> Warren, *La conquista de Michoacán*, pássim.

<sup>199</sup> *Ibíd.*, capítulo IX; Gerhard, *Geografía Histórica de la Nueva España*, pássim; Martínez Baracs, *Convivencia y utopía*, pp. 135-136.

como la provincia de Michoacán, desde la antigua capital de Tzintzuntzan. Tres lustros después del martirologio y muerte de ese personaje a manos del sanguinario Nuño Beltrán de Guzmán, se les reconoció a sus descendientes la autoridad sobre la población autóctona, como lo ilustra el hecho de que don Antonio de Huitzimengari ostentó entre 1545-1562, aun el cargo de “gobernador de la ciudad y provincia de Mechuacan”, aunque para entonces la sede se había mudado a Pátzcuaro, como se detallará líneas adelante.<sup>200</sup>

Como se ha referido brevemente en párrafos precedentes, la ciudad de Tzintzuntzan también asumió desde el primer momento de la conquista europea el rol de sede del proceso evangelizador. Ello fue emblemático con el arribo y desempeño en esta población del religioso franciscano Martín de la Coruña, quien procedió a fundar la primera capilla en el territorio de Michoacán que fue puesta bajo la advocación de Santa Ana. Fue en ese recinto en donde varios de los principales integrantes de la nobleza tarasca, entre ellos individuos como Axáyatl, de Tzirosto y Tziguangua, de Ihuatzio, recibieron de parte de ese fraile el sacramento del bautismo. Por lo tanto, no es aventurado hablar de que Tzintzuntzan asumió también el rol de capitalidad espiritual de la cristiandad en la incipiente provincia, a grado tal de ser considerada en su momento para residencia inicial del poder episcopal.<sup>201</sup>

Existen elementos para sustentar que la intención de las autoridades coloniales en los primeros años del reino de la Nueva España, fue la de consolidar a Tzintzuntzan como la capital civil de esta demarcación. Martínez Baracs menciona unas instrucciones secretas emitidas por el gobierno español a los miembros de la Primera Audiencia, fechadas el 5 de abril de 1528, con objeto de “poner en cabeza en la real Corona”, fomentar el poblamiento y desarrollo de la infraestructura productiva de lugares como Tzintzuntzan “que es cabecera de provincia con su tierras”, Tamazula y Zacatula, las que de manera coincidente

---

<sup>200</sup> Warren, *La conquista de Michoacán*, pássim; Martínez Baracs, *Convivencia y utopía*, pp. 136-137; Carlos Paredes Martínez, “El mercado de Pátzcuaro y los mercaderes tarascos en los inicios de la época colonial”, en *Historia y sociedad. Ensayos del Seminario de Historia Colonial de Michoacán*, Carlos Paredes Martínez, coordinador, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, CIESAS, 1997, pp. 143-182.

<sup>201</sup> Warren, *La conquista de Michoacán*, p. 115; Beaumont, *Crónica de Michoacán*, t. II, pintura 7; Martínez Baracs, *Convivencia y utopía*, pp. 138-139.

eran pueblos principales de algunas de las encomiendas asignadas a Hernán Cortés, el que por entonces maniobra para limpiar su imagen ante el rey de las acusaciones que le imputaban sus enemigos políticos.<sup>202</sup>

La actividad desplegada por el Extremeño tenía sus razones de fondo, pues al año siguiente debió afrontar las maniobras de personajes como Juan de Infante, quien irrumpió como encomendero de Comanja y con el contubernio de miembros de la burocracia colonial pretendió arrebatarse al Conquistador varios de sus beneficios en Michoacán, algunos de ellos situados en la comarca lacustre de Pátzcuaro. En ese contexto, el 14 de mayo de 1529, con el propósito de cumplir las instrucciones secretas, la Audiencia envió a Tzintzuntzan / Uchichila a Antonio de Godoy, para asumir funciones de alcalde y justicia, con la tarea de formalizar el retorno a la jurisdicción de la Corona, la encomienda usufructuada por Hernán Cortés con cabecera en ese lugar. Las diligencias legales llevadas a cabo más tarde por este personaje no prosperaron y nunca recuperó el control de ese beneficio. Fue en ese marco que la Audiencia otorgó a la ciudad de Tzintzuntzan el rango de cabecera de corregimiento sobre un espacio geográfico no determinado, pero se consideró como la cabecera administrativa civil más importante de Michoacán.<sup>203</sup>

En los años subsiguientes prosiguieron las actividades de organización territorial administrativa, escenario en el cual en 1533 se formalizó la incorporación de Michoacán al reino de la Nueva España. Los asuntos inherentes a la organización de la provincia se tramitaron de manera creciente con la directa injerencia del corregidor radicado en Tzintzuntzan, en su calidad de capital de esta jurisdicción. Para entonces esa ciudad continuaba registrando un valor altamente emblemático para la población autóctona, lo que suscitó el malestar y desazón de los encomenderos y otros colonizadores europeos, los que comenzaron entonces a madurar la expectativa de instaurar una capitalidad acorde a sus intereses y de las características propias de la civilización occidental.<sup>204</sup>

---

<sup>202</sup> Martínez Baracs, *Convivencia y utopía*, pp. 142-143.

<sup>203</sup> Warren, *La conquista de Michoacán*, pp. 183 y 436; Martínez Baracs, *Convivencia y utopía*, pp. 146-151.

<sup>204</sup> Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España*, pp. 10-17; Bravo Ugarte, *Historia sucinta de Michoacán*, pp. 150-154 y 163-169.

Con este precedente un lustro después la Corona y el papado acordaron la creación de las primeras provincias eclesiásticas en el suelo novohispano, una de ellas fue, precisamente, el obispado de Mechuacan, a través de la bula del pontífice Pablo III titulada “Illiis fulciti praesidio”, del 8 de agosto de 1536, cuya sede sería la ciudad de Tzintzuntzan alrededor de lo cual no se registró objeción en algún sentido, por parte de los actores involucrados en estos eventos. El amojonamiento de la nueva circunscripción religiosa se había formalizado desde el tiempo previo, el 30 de julio de 1535, englobando en su generalidad lo que fue el señorío tarasco, a instancias de los miembros de la Segunda Audiencia en especial, del licenciado Vasco de Quiroga, quien a la postre sería nominado como su primer obispo. Fue en ese marco también en el que se perfilaron además los futuros litigios por el usufructo de territorios en los que se erigieron ricas parroquias con las diócesis de México y Guadalajara o Nueva Galicia.<sup>205</sup>

El licenciado Quiroga aprovechando su encumbrada posición entre la burocracia novohispana, gestionó desde el tiempo previo a la creación del obispado la concentración de la población indígena para sus propósitos de defensa, cristianización, educación y protección de ésta en un asentamiento que debería llevar por nombre *Ciudad de Mechuacan*, donde tuvieran “policía”, es decir un centro urbano a la usanza castellana, lo que le fue autorizado por real cédula de 28 de septiembre de 1534. Los vecinos de Tzintzuntzan se manifestaron como merecedores de esa prerrogativa invocando los antecedentes históricos tanto de los tiempos prehispánicos, como los propios de los tres primeros lustros de la ocupación europea, cuando se le respeto su antiguo estatus de capital sin mayores cuestionamientos, lo que explicaría por qué el acto de formal erección del obispado se efectuara en ese lugar, el 6 de agosto de 1538.<sup>206</sup>

Sin embargo, el propio obispo Quiroga consideró como poco adecuado para sus propósitos el asentamiento de Tzintzuntzan, se presume que esgrimiendo razones de tipo geográfico, por lo que casi de inmediato procedió a reubicar la capital diocesana en otra localidad de origen prehispánico situada a unos 15

---

<sup>205</sup> Moreno, *Vida de don Vasco de Quiroga. Ordenanzas y testamento*, pp. 37-43; *Vasco de Quiroga y obispado de Michoacán*, pp. 19-26; Bravo Ugarte, *Historia sucinta de Michoacán*, pp. 187-188.

<sup>206</sup> Beaumont, *Crónica de Michoacán*, t. II, p. 401; Martínez Baracs, *Convivencia y utopía*, pp. 252-253.

kilómetros de la sede inicial, sobre la ribera sur del lago, que fue Pátzcuaro, población que para entonces figuraba como un mero barrio de Tzintzuntzan, también llamada ya de manera sistemática en la documentación colonial como Ciudad de Mechuacan.<sup>207</sup> Siempre cuidadoso de los aspectos legales de su obra fundacional y en congruencia con su formación de abogado, don Vasco tomó la precaución de obtener la aprobación real la que le fue otorgada con fecha 26 de junio de 1539 en la corte de Madrid.<sup>208</sup>

La selección del barrio de Pátzcuaro, considerado como un sitio más amplio y con abundancia de agua y otros recursos necesarios para la edificación de una ciudad, conllevó no solo el tajante traslado de la sede diocesana sino de los ayuntamientos español e indígena, así como del corregidor de la provincia. Este último funcionario a partir de 1550 comenzaría a ser conocido como alcalde mayor de Mechuacan, con atribuciones en materia de justicia tanto entre pueblos bajo directa jurisdicción de la Corona como los otorgados bajo el régimen de encomienda. Por lo tanto hacia mediados del siglo XVI Pátzcuaro, la virtual nueva *Ciudad de Mechuacan*, se convirtió en el centro urbano más importante en el amplio territorio situado entre México y Guadalajara. Mientras que para el caso de Tzintzuntzan se inició un proceso de degradación de su antiguo ascendiente y estatus que se prolongaría hasta muy avanzado el siglo XX, pues fue hasta el mes de octubre de 1930 cuando a instancias del gobernador Lázaro Cárdenas del Río, alcanzó la modesta categoría de cabecera del municipio homónimo.<sup>209</sup>

---

<sup>207</sup> El obispo Quiroga en un primer momento se asumió con una postura conciliadora hacia los encomenderos michoacanos, los que observaban con visible recelo sus proyectos fundacionales del obispado y hospitales-pueblo, así como la protección a ultranza de la población indígena de cuyos servicios requerían, para materializar su codicia y expectativas de sistemática explotación de los recursos naturales del territorio. Con ese propósito promovió el fallido proyecto de construir la ciudad de Granada, en las inmediaciones de Tzintzuntzan con 23 colonos españoles, entre los que figuró el estanciero de Guayangareo, Gonzalo Gómez. Cfr. Manuel Toussaint, *Pátzcuaro*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1942, p.27; Silva Mandujano “La pugna por la capitalidad...” en *Tzintzun*, núm. 13, pp.11-12.

<sup>208</sup> Beaumont, *Crónica de Michoacán*, t. II, p. 393.

<sup>209</sup> Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España*, pp. 355-356; Silva Mandujano, “La pugna por la capitalidad...”, en *Tzintzun*, núm. 13, p. 13.

## La pugna de Pátzcuaro y Valladolid

Lo que a lo largo de los dos primeros siglos de la época colonial se conoció como Guayangareo, Poblazón de Guayangareo, Ciudad de Mechoacan y/o Valladolid, fue producto en gran medida de la compleja pugna que protagonizaron los diferentes actores políticos, sociales, económicos y culturales, que se involucraron de una u otra manera en la empresa colonizadora del Nuevo Mundo que patrocinaron de manera sucesiva los reyes católicos y los monarcas de la casa de Habsburgo. En términos generales cabe apuntar que por una parte se ubicaron los miembros de las instituciones religiosas, cuyo personaje más emblemático fue fray Bartolomé de las Casas que se erigió en defensor de la población aborigen; mientras que en el otro extremo se identificaba al conquistador Hernán Cortés, quien representó las expectativas de una actuación discrecional de los colonos europeos para el poblamiento, aprovechamiento de los recursos naturales y el gobierno del territorio de la Nueva España, aunque ello implicara el genocidio de los indígenas.<sup>210</sup>

Para el caso de Michoacán esta percepción se explica en el largo litigio que fue sostenido entre el primer obispo de la demarcación eclesiástica, licenciado Vasco de Quiroga, con el grupo de encomenderos de los que fueron representativos Juan de Infante, Juan de Villaseñor y Gonzalo Gómez, por su diferente visión alrededor de la capitalidad de esta demarcación eclesiástica y lo que debería ser su equivalente para cuestiones civiles. Los intereses generados desde un primer momento por los colonos que recibieron beneficios tales como encomiendas y repartimientos de indios, chocaron con el proyecto quirogiano influenciado por la *Utopía* de Tomas Moro, para fundar una sociedad colonial eminentemente cristiana, equitativa y armoniosa.<sup>211</sup>

---

<sup>210</sup> Vasco de Puga, *Provisiones, cédulas, instrucciones para el gobierno de la Nueva España*, Madrid Ediciones de Cultura Hispánica, 1945, edición facsimilar, ff. 108v-109; José Miranda, *La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial (Nueva España 1523-1531)*, Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, UNAM, 1965, pp. 26-27; Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español, (1519-1810)*, séptima edición, México, Siglo XXI Editores, 1983, pássim; Ethelia Ruiz Medrano, *Gobierno y sociedad en Nueva España: Segunda audiencia y Antonio de Mendoza*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1991, pp. 18-21.

<sup>211</sup> Warren, *La conquista de Michoacán*, pp. 131-150; Gonzalo Gómez, *primer poblador español de Guayangareo- (Morelia). Proceso inquisitorial*, introducción de Richard E. Greenleaf y Benedict Warren

Pero en forma simultánea a la labor que desplegaban el obispo Quiroga y los actores sociales y políticos identificados con su proyecto fundacional, se movilizaron ante las más altas autoridades de la Corona española sus antagonistas que rechazaban la radicación de la capitalidad civil y eclesiástica en Pátzcuaro, planteando como alternativa el valle de Guayangareo<sup>212</sup>, muy cercano a las incipientes rutas militares y mercantiles entre el centro y el norte de la Nueva España, en donde se iniciaba la explotación de los ricos yacimientos argentíferos de Guanajuato y Zacatecas.<sup>213</sup> Personajes como el propio primer virrey Antonio de Mendoza comenzaban a prohijar intereses materiales sobre esa región, por lo que de manera natural se involucraron alrededor de la expectativa de erigir la capitalidad en Guayangareo, muy próximo a la comarca de El Bajío, cuando ya se le vislumbraba su amplio potencial económico.<sup>214</sup>

No fue difícil para encomenderos-estancieros como Gonzalo Gómez, usufructuarios de terrenos y otros recursos naturales en el valle de Guayangareo, persuadir al virrey Antonio de Mendoza de las presuntas bondades de este espacio para eventualmente concretar la expectativa de ubicar en la Ciudad de

---

traducción de Álvaro Ochoa Serrano, (Colección “Estudios Michoacanos” X), Morelia, Fimax Publicistas, 1991, pp. 11-20; J. Benedict Warren, *Vasco de Quiroga y sus hospitales-pueblo de Santa Fe*, Morelia, Universidad Michoacana, 1977, pp. 27-31.

<sup>212</sup> El topónimo es traducido de manera genérica como “loma larga y chata”, lo que en buena media responde a las características topográficas que predominan en el terreno. Cfr. José Guadalupe Romero, *Michoacán y Guanajuato en 1860. “Noticias para formar la historia y la estadística del obispado de Michoacán”*, estudio preliminar de Agustín García Alcaraz, (Colección “Estudios Michoacanos” I), Morelia, Fimax Publicistas, 1972, p. 40.

<sup>213</sup> El valle de Guayangareo se encontraba habitado desde el tiempo previo a la conquista española por grupos indígenas matlatzincas y pirindas, llevados allí a iniciativa de los gobernantes del señorío tarasco como una especie de “pueblos colchón”, en el marco de la estrategia de conjunto para afrontar a sus antagonistas mexicas con los que protagonizaron las dos sangrientas guerras ya referidas en el tiempo previo a la conquista europea. En lengua matlatzinka el lugar fue conocido como Pantziyegui. Cfr. Brand, “Bosquejo histórico de la geografía y la antropología en la región tarasca”, en *Anales del Museo Michoacano*, pp. 64-65; Matías de Escobar, *Americana Thebaida*, Morelia, Balsal Editores, 1970, p. 219.

<sup>214</sup> El primer virrey novohispano Antonio de Mendoza recibió diversas mercedes de tierras en varios parajes ubicados entre Contepec, Maravatío, Acámbaro y Zinapécuaro, en los que con la colaboración de diligentes colonos como Hernán Pérez de Bocanegra y Lorenzo de Tejada, en unos cuantos años configuró lucrativas estancias ganaderas para abastecer de alimentos los reales de Guanajuato y Zacatecas. Cfr. Ruiz Medrano, *Gobierno y sociedad en Nueva España...*, pp. 167-172; Ramón Alonso Pérez Escutia, *Historia de Maravatío, Michoacán*, Morelia, Comité Organizador del 450 Aniversario de la Fundación de Maravatío, Michoacán, 1540-1990, 1990, pp. 48-49.

Mechuacan.<sup>215</sup> Además de las labores de colonización llevadas a cabo por Gómez, esmerados religiosos franciscanos como Pedro de Almonacid, Miguel de Boloña, Juan de San Miguel y, probablemente, Antonio de Lisboa, ya efectuaban un trabajo más o menos sistemático de evangelización y congregación entre los grupos matlazincas, pirindas y purépechas, que radicaban en el valle en condiciones sumamente precarias.<sup>216</sup>

El 18 de mayo de 1541 se realizó el acto fundacional formal en el valle de Guayangareo, de lo que se pretendía fuera desde entonces la Nueva Ciudad de Mechoacán, en cuyas diligencias notariales y de traza urbana tomaron parte personajes como los encomenderos de Tiripetío y Puruándiro, Juan de Alvarado y Juan de Villaseñor, respectivamente, y Luis de León Romano. Por ese entonces se proyectaba la instalación inmediata de alrededor de 60 familias españolas, entre las que se destacaba la muy prolífica del encomendero Juan de Villaseñor. Sin embargo, por diversas circunstancias se retrasó de manera considerable tanto la llegada de los pretendidos pobladores como el desarrollo mismo del nuevo asentamiento, no obstante al abierto impulso dado al proyecto por el virrey Antonio de Mendoza.<sup>217</sup>

El obispo Vasco de Quiroga no permaneció pasivo ante aquel estado de cosas y no se amedrentó tampoco ante el poderoso patrocinio del virrey Antonio de Mendoza para la “Nueva Ciudad de Mechuacán”, por lo que durante su estancia en España en el periodo 1547-1554, el prelado litigó ante las más altas instancias de la Corona en defensa de las prerrogativas y privilegios otorgados a la sede diocesana de Pátzcuaro. Entre otras cosas, logró la asignación para ésta

---

<sup>215</sup> Sobre el proceso del complejo moldeado del entorno rural de la nueva población entre los siglos XVI y XVII, a base de la explotación de las mercedes de tierras otorgadas a los colonizadores españoles que fundaron haciendas, ranchos y otras unidades agrarias con su respectivo equipamiento para la actividad productiva, véase el ensayo de María del Carmen López Núñez y José Omar Moncada Maya, “Los espacios para la producción como elementos estructuradores del territorio de la región de Valladolid”, en *Organización del Espacio en el México Colonial*, Lourdes de Ita Rubio, coordinadora, pp. 355-389.

<sup>216</sup> Warren, Gonzalo Gómez, *primer poblador español de Guayangareo...*, pássim; Herrejón Peredo, *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*, pp. 19-25.

<sup>217</sup> *Documentos para la historia de Valladolid-Morelia*, glosa mínima por Melesio Aguilar Ferreira, Morelia, s/e., 1961, s/f.; Ernesto Lemoine Villicaña, “Documentos para la historia de la ciudad de Valladolid hoy Morelia (1541-1624)”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, segunda serie, t. III, núm. 1, México, Secretaría de Gobernación, 1962, pp. 31-39; Raúl Arreola Cortés, *Morelia*, Morevallado Editores, 1991, pp.41-44; Herrejón Peredo, *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*, pp. 39-41.

de su propio escudo de armas, como un elemento de heráldica distintiva además de la prohibición para que la “población de Guayangareo” usara el concepto de Ciudad de Mechuacan, decretada en 1555, bajo el amago de imponerse una multa de 200 pesos y la pérdida del oficio para los escribanos públicos que no lo acatarán a la hora de elaborar documentos protocolares de su competencia.<sup>218</sup>

Sin embargo, las cosas dieron un drástico giro tras la muerte del obispo Vasco de Quiroga el 14 de marzo de 1565 en el pueblo de Uruapan. Su inmediato sucesor, Alonso Ruiz de Morales y Molina, se mostró abiertamente favorable a la posibilidad de mudar al “pueblo de Guayangareo” la sede diocesana y el Colegio de San Nicolás Obispo en forma simultánea al traslado de los poderes civiles. Por lo tanto, entre 1567-1569 se llevaron a cabo una serie de diligencias, entre ellas la compilación de información y testimonios de 12 personas de prestigio y ascendiente, las que emitieron su opinión sobre los presuntos inconvenientes de la permanencia de Pátzcuaro como centro administrativo y político de Mechuacan, resaltando las presuntas ventajas de la pretendida mudanza y que deberían de repercutir en un plazo razonable en el sólido desarrollo material de la provincia.<sup>219</sup>

Pero los primeros pasos en concreto debieron esperar poco más de una década después de la muerte del obispo Quiroga. Por lo que fue hasta el 15 de diciembre de 1575, cuando el virrey Martín Enríquez de Almanza ordenó que la justicia y el cabildo de la provincia de Michoacán fueran renovados en Guayangareo, en donde además deberían de residir en lo sucesivo, al igual que los alcaldes mayores los que harían las veces de presidentes de esta corporación.<sup>220</sup> Los promoventes de la capitalidad en ese lugar lograron al mismo tiempo la aprobación del sumo pontífice y del rey para el traslado de la sede catedralicia, lo que fue condicionado entonces a que se integrara un proyecto

---

<sup>218</sup> Armando Mauricio Escobar Olmedo, *Catálogo de documentos michoacanos en archivos españoles*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1990, p. 121; Herrejón Peredo, *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*, pp. 65-68. Arreola Cortés, *Morelia*, pp. 49-54.

<sup>219</sup> Escobar Olmedo, *Catálogo de documentos...*, p. 151; Lemoine, “Documentos para la historia...”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, p. 23; Silva Mandujano, “La pugna por la capitalidad...”, en *Tzintzun*, núm. 13, p. 16.

<sup>220</sup> Martínez de Lejarza, *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán en 1822*, p. 17; Herrejón Peredo, *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*, pp. 97-99.

arquitectónico viable y emprendieran a la brevedad posible las actividades tendientes a la construcción del inmueble respectivo, en un tiempo razonable.<sup>221</sup>

Entre los años de 1576-1580 los vecinos y autoridades de Guayangareo, con el amplio respaldo del tercer obispo de Michoacán, fray Juan de Medina Rincón y del virrey Martín Enríquez de Almanza, trabajaron de manera intensa en la edificación del recinto de la catedral que les era requerida para concretar el movimiento de la sede diocesana desde Pátzcuaro.<sup>222</sup> En algún momento entre julio de 1577 y mayo de 1578, además del traslado de la sede catedralicia y el Colegio de San Nicolás Obispo, se instituyó el cambio de la toponimia de la antigua “poblazón de Guayangareo”, como alguna vez figuró con evidente tono despectivo en la documentación de la época, al de *Valladolid*, sin que se conozcan con precisión las razones de fondo en torno a esta decisión.<sup>223</sup> El maestro Gabriel Silva Mandujano estima que fue el obispo Medina Rincón el que sugirió el nuevo nombre luego del desgastado y constantemente disputado de “Ciudad de Mechuacan”.<sup>224</sup>

Una vez formalizada la nueva sede de los poderes civiles y eclesiásticos en la flamante ciudad de Valladolid, sus autoridades se abocaron a las gestiones para la asignación de fuerza de trabajo indígena en calidad repartimiento, con objeto de llevar a cabo las arduas y complejas obras de construcción de los edificios y espacios abiertos públicos, así como las casas particulares del vecindario, las que deberían de estar a la altura del nuevo estatus de que gozaba la población. Por lo

---

<sup>221</sup> Silva Mandujano, “La pugna por la capitalidad...”, en *Tzintzun*, núm. 13, pp. 16-17; Herrejón Peredo, *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*, pp. 100-101. La autorización para la mudanza de la sede diocesana fue suscrita por el papa Pío V a través de la Bula “Super Universas Orbis”. Cfr. Carlos Herrejón Peredo, *El traslado de la catedral de Pátzcuaro a Guayangareo*, paleografía, traducción e introducción de..., Morelia, Arzobispado de Morelia, 1991, pp. 3 y 48.

<sup>222</sup> Mina Ramírez Montes, *La escuadra y el cincel. Documentos sobre la construcción de la catedral de Morelia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, p. 43; Herrejón Peredo, *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*, p. 101.

<sup>223</sup> Gabriel Silva Mandujano, *La catedral de Morelia. Arte y sociedad en la Nueva España*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1984, p. 17; Escobar Olmedo, *Catálogo de documentos michoacanos...*, p. 162.

<sup>224</sup> Algunos autores consideran que el nombre de Valladolid se otorgó a esta población en memoria del virrey Antonio de Mendoza, oriundo de la ciudad homónima en Castilla la Vieja. Sin embargo, otros como Silva Mandujano aluden al hecho de que también fue el terruño del poderoso monarca Felipe II, nacido el 21 de mayo de 1527, a la que dio el rango de ciudad y le erigió el obispado que lleva el mismo nombre. Por lo tanto el topónimo Valladolid por el tiempo de la asignación a la localidad en Mechuacan en realidad fue en calidad de gratitud y para honrar a dicho monarca. Cfr. Silva Mandujano, “La pugna por la capitalidad...”, en *Tzintzun*, núm. 13, pp. 17; J. Martín González, *Valladolid*, Editorial Everest, 1986, p. 7.

tanto, en 1579 el gobierno virreinal dispuso que los habitantes de las repúblicas de indios de Tarímbaro, Tiripetío, Matalcingo (Charo), Indaparapeo y hasta del relativamente distante pueblo de Zirosto, aportaran contingentes de trabajadores a la ciudad con ese propósito.<sup>225</sup>

Durante las dos últimas décadas del siglo XVI pese a las condiciones de precariedad económica, tanto el cabildo eclesiástico, presidido sucesivamente por los obispos Juan de Medina Rincón, Alonso Guerra y Domingo de Ulloa, así como las autoridades civiles, impulsaron las actividades de traza y construcción de inmuebles civiles y religiosos así como de las plazas públicas de la ciudad de Valladolid, aunque la carencia de recursos económicos inhibió en buena medida las expectativas en ese sentido. No se omite señalar que las labores de edificación fueron fortalecidas tras arribo de los religiosos jesuitas los que coordinaron esfuerzos con sus homólogos agustinos y franciscanos, las autoridades civiles y sectores del vecindario y del clero secular. Sin embargo, la carencia de mano de obra indígena para levantar los recintos acordes con la jerarquía de la incipiente urbe se constituyó otra vez en factor determinante para el retraso de los trabajos.<sup>226</sup>

Para resolver de manera eficiente y definitiva esta problemática desde 1578, en la coyuntura del traslado de los poderes civiles y eclesiásticos, las autoridades de Valladolid emprendieron arduas, complejas, costosas y prolongadas diligencias, para eventualmente concretar una magna congregación de pueblos alrededor de la ciudad, que facilitara la asignación de mano de obra indígena para las labores de construcción de la misma. Las gestiones en este sentido rindieron sus primeros frutos a principios del siglo XVII. Tras competir con otros asentamientos de españoles que también requería dicho beneficio, se ejecutó un mandato del virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, emitido en julio de 1603, por conducto del juez de congregación Luis de Castro,

---

<sup>225</sup> Herrejón Peredo, *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*, pp. 107-108.

<sup>226</sup> Marco Díaz, *La arquitectura de los jesuitas en Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982, 93; Diego de Basalenque, *Historia de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán*, Editorial Jus, 1963, pp. 100-101; Lemoine, "Documentos para la historia...", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, p. 55; Herrejón Peredo, *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*, pp. 122-123; Escobar Olmedo, *Catálogo de documentos...*, p. 168.

mediante el cual se dispuso que los pueblos de Jesús del Monte, Zinapécuaro, Puruátiro (que incluía los de Jasso y Teremendo), Indaparapeo, Tarimbaro, Matalcingo, Jesús Uranbani (Huiramba), Tiripetio y Chucándiro y sus respectivos sujetos, se congregaran en torno de la ciudad de Valladolid con un total de 2,045 indígenas tributarios.<sup>227</sup>

Sin embargo, las expectativas de disponer de aquella considerable fuerza de trabajo para agilizar la fundación del casco urbano de Valladolid y estar a la altura de las circunstancias propias de su rango de capital obispal, de provincia y alcaldía mayor, cuando ya se perfilaba el largo litigio con Pátzcuaro, que buscaba regresar por sus fueros y privilegios, se vieron frustradas en buena medida por los complejos conflictos que se suscitaron al interior de las diferentes repúblicas de indios circunvecinas a la ciudad, que deberían obedecer el mandato de congregación. A manera de ejemplos, la cabecera de Jesús del Monte por razones que no conocemos se dividió entre Necotlán (Undameo) y Valladolid. Mientras que la congregación de Puruátiro no tuvo mayores efectos y los pueblos sujetos de Jasso y Teremendo se mantuvieron en virtual independencia.<sup>228</sup>

La persistencia de las dificultades para allegarse fuerza de trabajo indígena, aunado a fenómenos como la caída demográfica y la consecuente recesión económica, que afectaron a la Nueva España en su conjunto, se reflejó en la escasa concreción de las metas establecidas alrededor del desarrollo integral de la ciudad de Valladolid. En ese tenor, el canónigo Francisco Arnoldo Ysassy consignaba alrededor de 1648-1649, que los habitantes de ésta eran escasos y que los vecinos de origen español no ascendían a más de doscientos, además de que moraban en ella muchos pobres y “gente vaga y sin oficio”, que habitualmente subsistían de las limosnas de la catedral y los conventos. Las fincas de campo situadas en los valles de Tarimbaro, Queréndaro y Tiripetío si bien registraban una

---

<sup>227</sup> Llama la atención que pueblos como los de Capula y Etúcuaro que figuraron en el proyecto inicial no hayan sido incluidos en esta nomina. Por lo demás la ciudad de Valladolid con sus barrios de indígenas disponía por sí misma de 414 tributarios. Cfr. Ernesto Lemonie Villicaña, “Mandamientos del virrey Conde de Monterrey para la congregación de pueblos de indios en la alcaldía mayor de Valladolid (1601-1603), en *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. I, núm. 1, México, Secretaría de Gobernación, marzo de 1960, pp. 9-55; Herrejón Peredo, *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*, pp. 135-154.

<sup>228</sup> Lemonie Villicaña, “Mandamientos del virrey Conde de Monterrey...”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. I, núm. 1, pp. 43-44 y 95-96; Herrejón Peredo, *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*, pp. 154-155.

importante y creciente actividad agropecuaria, ello no se reflejaba en el movimiento comercial de Valladolid el cual era “de muy poco trato, porque no hay más que el de las tiendas de los mercaderes”.<sup>229</sup>

En contraste la rival de Valladolid, la ciudad de Pátzcuaro, había logrado sortear con mayor éxito la situación de recesión económica de la primera mitad del siglo XVII y aunque con un menor número de habitantes europeos y criollos, registraba una actividad productiva y mercantil sustancialmente mayor que la nueva capital. Alrededor de 1639 el cronista Alonso de la Rea se refería a la localidad ribereña como “muy poblada de españoles (es) de mucho trato (comercio), con que el concurso es numeroso y la población razonable”.<sup>230</sup> Por otra parte, en su momento el canónigo Ysassi hizo la comparación entre ambas ciudades, favoreciendo su balance a Pátzcuaro, pues “es mayor el trato de esta ciudad que el de Valladolid, por ser mucha la obra que hacen los indios oficiales y recatarse (sic) aquí mucho de lo que obran en la sierra, Uruapa y los alrededores de la laguna. Hay trato de pescado también y es abastecida la ciudad de trigo, maíz, vaca, carnero, gallinas, pescado, frutas de España y de la tierra, caza, hortaliza y todo lo más de regalo para la vida humana; tiene a sus alrededores algunas haciendas de trigo, maíz, ganados y otras semillas”.<sup>231</sup>

La contrastante situación económica es uno de los factores que explica el hecho de que hacia mediados del siglo XVII, los sucesivos alcaldes mayores de la provincia de Michoacán preferían radicar de nueva cuenta en Pátzcuaro que en la

---

<sup>229</sup> Francisco Arnaldo Ysassi, “Demarcación y descripción de el Obispado de Mechoacan y Fundación de su Iglesia Catedral”, en *Biblioteca Americana*, vol. 1, Núm. 1, Miami, University of Miami, septiembre de 1982, pp. 112-113

<sup>230</sup> Fray Alonso de la Rea, *Crónica de la Orden de N. Seráfico P. S. Francisco, Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacan en la Nueva España*, México, edición de La Voz de México, imprenta de Barbedillo y G., 1882, p. 8.

<sup>231</sup> Ysassi “Demarcación y descripción de el Obispado de Mechoacan...” en *Biblioteca Americana*, vol. 1, núm. 1, pp. 117-121. No se omite mencionar que algunos alcaldes mayores protagonizaron en Valladolid serias fricciones con influyentes actores sociales como fue el caso del capitán Francisco Blázquez Dávila, con los belicosos religiosos agustinos, alrededor de 1636, por lo que optó por mudar temporalmente su residencia a Pátzcuaro. En este proceder sería crecientemente secundado por los funcionarios de este rango. Cfr. Carlos Juárez Nieto, *El clero en Morelia durante el siglo XVII*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, Centro Regional del Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988, pp. 82-83; Silva Mandujano, “La pugna por la capitalidad...”, en *Tzintzun*, núm. 13, pp. 22-23.

“lánguida y lúgubre” Valladolid.<sup>232</sup> Fue a partir de esta posición de fortaleza económica que el vecindario de este lugar encabezado por la elite radicada o con intereses locales, emprendió una nueva etapa de la pugna por la capitalidad contra Valladolid. En primer término esos actores buscaron asegurar la autonomía local con la creación de un cabildo, pero de entrada se toparon tanto con la resistencia del gobierno indígena de la provincia radicadas en Pátzcuaro como de las autoridades civiles y eclesiásticas asentadas en la capital provincial. Fue hasta 1689 cuando se formalizó la existencia y funcionamiento regular del ayuntamiento de esta ciudad una vez subastadas las diferentes regidurías y habilitadas las respectivas casas consistoriales.<sup>233</sup>

La temporal hegemonía de Pátzcuaro en el marco de la larga rivalidad con Valladolid, fue ratificada al recibir aquélla el privilegio de organizar y llevar a cabo por parte de sus autoridades y vecindario la jura, aclamación y festividades por la elevación al trono español de Felipe V, quien inauguró así la dinastía de los reyes borbones en la península, con su consecuente valor emblemático y político. Las actividades en cuestión se llevaron a cabo en su parte medular el 5 de mayo de 1701 con una amplia concurrencia de personas, las que así validaron en los hechos la supremacía de esta ciudad en el escenario provincial.<sup>234</sup>

Los vallisoletanos reaccionaron y en el transcurso de los siguientes tres lustros, se entabló una nueva etapa del largo contencioso por la capitalidad ante las más altas autoridades coloniales. Si bien en el año de 1712 los de Valladolid lograron un amparo sobre una parte de sus presuntos añejos derechos, la apelación interpuesta por los abogados de Pátzcuaro y otras diligencias complementarias, ocasionaron que la Real Audiencia declarara el 4 de septiembre de 1717, “ser la capital y metrópoli de dicha provincia de Mechuacan la dicha ciudad de Pátzcuaro y como tal debe gozar de los privilegios y franquezas y

---

<sup>232</sup> Herrejón Peredo, *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*, pp. 181-182; Juárez Nieto, *El clero en Morelia durante el siglo XVII*, p. 117.

<sup>233</sup> Felipe Castro Gutiérrez, *Movimientos populares en Nueva España. Michoacán, 1766-1767*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, pp. 56-57 y 114; Silva Mandujano, “La pugna por la capitalidad...”, en *Tzintzun*, núm. 13, p. 23.

<sup>234</sup> Armando Mauricio Escobar Olmedo, “Las fiestas en Pátzcuaro de 1701 por la aclamación del rey Felipe V”, en *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, núm. 9, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-diciembre de 1988, pp. 141-147; Herrejón Peredo, *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*, p. 182.

preferencias que como tal le competen”. En febrero de 1718 se emitió la sentencia definitiva a favor de esa ciudad.<sup>235</sup> Los de Valladolid intentaron una tímida defensa de su postura lo que incluyó que en algún momento, saliera a relucir la presunta existencia de escudo de armas que argumentaron sus abogados había sido otorgado a la ciudad en tiempos del emperador Carlos V.<sup>236</sup>

La endeble defensa de los derechos y privilegios llevada a cabo por los vecinos y autoridades de Valladolid durante la primera mitad del siglo XVIII, ha sido explicada por varios historiadores por el hecho de que estos actores se enfrascaron en una serie de complejos litigios, debido a la usurpación que realizaron varias de las haciendas colindantes con la ciudad, como las del Rincón, La Huerta, Quinceo y Atapaneo, de terrenos propios de la urbe. En ese contexto salieron a relucir diversos documentos que presumiblemente fueron emitidos por las autoridades reales en el siglo XVI a favor de la ciudad, entre ellos la controvertida “cédula” de la reina Juana “La Loca”, en la que se disponía la fundación de ésta y la asignación de la denominación de Valladolid. Durante las diligencias se corroboró que varios de aquellos papeles eran apócrifos. Pero a final de cuentas el ayuntamiento logró recuperar buena parte del fundo legal y ejidos que habían sido tomados de manera discrecional en diversos momentos, por los latifundistas en perjuicio de los habitantes de los barrios indígenas.<sup>237</sup>

Pero no obstante esta problemática y la desmoralización propiciada entre el vecindario y autoridades de Valladolid por las sucesivas decisiones judiciales de la Corona a favor de Pátzcuaro, durante las primeras décadas del siglo XVIII se registró una de las más importantes etapas constructivas que coadyuvó de manera importante a la modernización de la traza urbana y el crecimiento del casco de la ciudad, con su singular perfil barroco. De aquel tiempo datan complejos arquitectónicos que hoy por hoy son elementos que identifican a la actual Morelia como el santuario y calzada de Guadalupe, concluidos alrededor de 1716; el nuevo convento e iglesia de las monjas dominicas trasladadas

---

<sup>235</sup> Beaumont, *Crónica de Michoacán*, t. III, pp. 58-59; Silva Mandujano, “La pugna por la capitalidad...”, en *Tzintzun*, núm. 13, p. 24; Herrejón Peredo, *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*, pp. 182-183.

<sup>236</sup> Beaumont, *Crónica de Michoacán*, t. III, p. 58; Escobar, *Americana Thebaida*, p. 222.

<sup>237</sup> Herrejón Peredo, *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*, pp. 163-181.

solemnemente a esos recintos en 1738; la iglesia de Capuchinas, abierto al culto en 1737; y el templo de Santa Rosa María, que data de 1757. Pero sin duda alguna que lo más relevante lo constituyó la formal conclusión e inauguración tras muchos periplos del majestuoso complejo de la catedral diocesana, formalmente concluida en 1744 y consagrada en los primeros meses del año siguiente.<sup>238</sup>

El apogeo económico, administrativo y político de Pátzcuaro se registró hacia mediados del siglo XVIII, por aquel entonces su vecindario e instituciones se ufanaban aún de contar con la sede de la alcaldía mayor que gobernaba una dilatada jurisdicción que englobaba 14 partidos o tenientazgos. La ciudad además de sus bulliciosas empresas mercantiles establecidas alrededor de su plaza mayor, contaba con los templos y conventos de influyentes órdenes religiosas como los jesuitas, agustinos, juaninos, franciscanos y dominicas, desde los que administraban prósperas fincas de campo en la comarca circundante y la Tierra Caliente así como otros negocios agropecuarios. En 1754 en la ciudad de Pátzcuaro y su entorno rural radicaban 1084 españoles, entre peninsulares y criollos y 1628 mestizos, mulatos, coyotes y demás castas. Los circuitos mercantiles en los que tomaban parte los comerciantes locales comprendían una extensa zona geográfica entre la Tierra Caliente y El Bajío.<sup>239</sup> Sin embargo, los eventos que acompañaron a la drástica concreción de las reformas borbónicas en Michoacán, que tuvieron como epicentro a esa ciudad marcarían el abrupto declive de ésta.

En efecto, la decisión del gobierno del rey Carlos III para concretar una mayor eficacia en la recaudación fiscal, que afectaba directamente la autonomía de que habían disfrutado los pueblos de indios en el manejo de sus bienes y cajas

---

<sup>238</sup> Esperanza Ramírez Romero, *Catálogo de construcciones artísticas, civiles y religiosas de Morelia*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, FONAPAS, 1981, pp. 40, 71, 91, 246 y 325; Silva Mandujano, *La catedral de Morelia...*, pp. 67-69; Arreola Cortés, *Morelia*, pp. 72-73. Las obras de la catedral se iniciaron de manera formal el 6 de agosto de 1660, durante una solemne ceremonia presidida por el obispo Marcos Ramírez de Prado. Sin embargo, las circunstancias de precariedad económica y los litigios sostenidos en contra de Pátzcuaro por la capitalidad civil, fueron factores que influyeron de manera decisiva en el retraso de las obras hasta bien entrado el siglo XVIII. Cfr. Traslosheros, *La Reforma de la Iglesia del Antiguo Michoacán*, 248-265.

<sup>239</sup> Gabriel Silva Mandujano, "Pátzcuaro, sede de la oligarquía del centro michoacano, 1750-1780", en *Tzintzun. Revista de estudios históricos* núm. 9, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-diciembre de 1988, pp. 21-25.

de comunidad; la instauración de las milicias provinciales que implicaron el reclutamiento a través de la leva de los individuos que integrarían la tropa, y, sobre todo, la incomprensible expulsión de los miembros de la Compañía de Jesús de todos los dominios hispanos, llevada a cabo de manera impecable en la Nueva España el 26 de junio de 1767, ocasionó la sublevación espontánea de la población indígena y de diversos sectores de las castas. Los disturbios más graves ocurrieron en Pátzcuaro, Uruapan y Valladolid, siendo reprimidos con una inédita brutalidad por el visitador José de Gálvez y sus subalternos, con la amplia colaboración de peninsulares y criollos, con lo que de paso se exacerbó la tensión entre los grupos raciales.<sup>240</sup>

La oligarquía vallisoletana aprovechó las secuelas de la movilización social y militar propiciada por esas inéditas políticas públicas dictadas por la Corona, para emprender nuevas gestiones alrededor de su expectativa de lograr la que Valladolid fuera la capital definitiva de Michoacán. Con ese propósito el cabildo local escribió el 21 de agosto de 1770 al rey Carlos III, para hacer manifiesto su amor a su persona y gestión, la lealtad propia y del vecindario; la cooperación efectuada en la represión de los disturbios de tres años atrás, al tiempo que solicitaban el pleno restablecimiento del estatus para Valladolid de cabecera de alcaldía mayor. Los peticionarios no se conformaban con ello pues esgrimieron la posibilidad de que el funcionario de ese rango ascendiera al de gobernador y pedían que se asignara en primer término al alcalde en funciones Felipe Ordóñez.<sup>241</sup>

Esta solicitud fue revisada con sumo cuidado por los funcionarios de la corte en Madrid y se consideró en primer término la posibilidad de erigir un corregimiento que tuviera sede en Valladolid, para eventualmente separar su jurisdicción de la de Pátzcuaro y diluir así para siempre el diferendo que protagonizaban por la capitalidad. Fue hasta el mes de septiembre de 1776 cuando la Corona dispuso, la elevación al rango de corregimiento la comarca

---

<sup>240</sup> Castro Gutiérrez, *Movimientos populares en Nueva España...*, pp. 99-106, 118-125 y 136-137; Oscar Mazin, *Entre dos majestades. El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987, pp. 129-152; Arreola Cortés, *Morelia*, pp. 79-80.

<sup>241</sup> Silva Mandujano, "La pugna por la capitalidad...", en *Tzintzun*, núm. 13, p. 30.

geográfica de Valladolid de la que sería sede y fungiría como primer titular el licenciado Juan Sevillano que hacía entonces las veces de alcalde mayor.<sup>242</sup> Esta decisión de inmediato suscitó que las dos partes en litigio presentaran añejas y nuevas pruebas documentales sobre sus respectivos presuntos derechos a las sedes eclesiástica y civil de la diócesis y provincia. Lo enredoso del asunto se reflejó en la ambigua resolución emitida en el año de 1779 por las autoridades coloniales, las que determinaron que aunque el corregidor radicara de manera más o menos permanente en Valladolid, la ciudad de Pátzcuaro continuaría figurando como capital civil. Por lo tanto cuando el tercer corregidor, Juan Antonio de Riaño, asumió sus funciones debió tomar posesión primero en Pátzcuaro y cuatro días después repitió el protocolo en Valladolid.<sup>243</sup>

Pero la situación dio un drástico giro algunos años después, cuando en el contexto de la materialización del aspecto político-administrativo de las reformas borbónicas, se decidió la creación del sistema de intendencias como base de una nueva territorialización para la Nueva España y demás posesiones en América, imitando el modelo vigente en Francia, como parte de la estrategia de concentración efectiva del poder político, para una mayor eficiencia en la recaudación tributaria de los diferentes ramos existentes, así como el control efectivo de los diversos sectores de la población. En la *Real Ordenanza de Intendentes* emitida por la Corona el de 4 diciembre de 1786, se dispuso la creación de una de estas jurisdicciones en lo que era el espacio geográfico de la antigua provincia de Michoacán, con la denominación de Intendencia de Valladolid.<sup>244</sup>

La decisión cupular originada en la corte de la casa de Borbón para erigir las intendencias en todo los territorios del Nuevo Mundo, eliminó de tajo el litigio

---

<sup>242</sup> Archivo General de la Nación (AGN), *Reales Cédulas Originales*, vol. 107, ff. 454-455, “Real Cédula que erige en Corregimiento la Alcaldía Mayor de Valladolid de Mechoacan”, Aranjuez, 11 de junio de 1776.

<sup>243</sup> Martínez de Lejarza, *Análisis Estadístico...*, pp. 25-25; Silva Mandujano, “La pugna por la capitalidad...”, en *Tzintzun*, núm. 9, p. 31. En el contexto del litigio los apoderados de la ciudad de Valladolid habían gestionado corrientes de opinión y respaldos políticos hacia sus expectativas, como fue el caso del virrey Bucareli, quien en 1775 emitió una propuesta en ese sentido, considerando la privilegiada posición geográfica y la intensa actividad económica y administrativa que registraba por entonces esta población. Cfr. Herrejón Peredo, *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*, pp. 183-184.

<sup>244</sup> O’Gorman, *Historia de las divisiones territoriales de México*, p. 193; Bravo Ugarte, *Historia sucinta de Michoacán*, pp. 274-275.

por la capitalidad, al disponerse en la Real Ordenanza que la sede de la intendencia de Valladolid lo fuera la ciudad homónima. Sobre las antiguas alcaldías mayores se configuró una nueva subdivisión geográfica administrativa a base de subdelegaciones, las que tuvieron como denominaciones y sedes las poblaciones de Charo, Zitácuaro, Tlalpujahuá, Cuitzeo de la Laguna, Jacona y Zamora, con sus anexos de Tlazazalca y Chilchota; Colima, Tancítaro y Pinzandaro, con Motines del Oro y el agregado de Sinagua y La Huacana; Guimeo y Zirándaro; Jiquilpan y Peribán, con su agregado de Tingüindín; así como las de Valladolid y Pátzcuaro, a las que se les delimitó su respectiva jurisdicción espacial. De ello se ha hecho alusión más detallada en el capítulo precedente.<sup>245</sup>

Algunos autores han presumido que la determinación de la Corona, con base en el diagnóstico efectuado por los altos funcionarios coloniales, se sustentó en el hecho de que para el último tercio del siglo XVIII la ciudad de Valladolid se había transformado ya en uno de los centros urbanos mejor organizados de la Nueva España, con una actividad económica sustancialmente mayor a la que se registraba en la comarca lacustre de Pátzcuaro, la cual había venido a menos tras la sublevación de 1766-1767, lo que adicionalmente le suscitó desde entonces el recelo de las autoridades virreinales. Se advirtió además que las burocracias eclesiástica y civil se habían asentado plenamente en esta población y tejido la densa red de relaciones con los usuarios de sus servicios y otros actores sociales, sobre todo en los ámbitos de la recaudación de tributos y el manejo de capitales y créditos de diversa naturaleza, que fortalecieron la economía regional en su conjunto. En forma simultánea se constituyó una sólida e influyente oligarquía que tendría un amplio protagonismo en los acontecimientos políticos y sociales por venir, que marcaron la transición hacia el México independiente.<sup>246</sup>

Un elemento de contexto que puso de manifiesto la experiencia, sensibilidad y capacidad de las burocracias eclesiástica y civil radicadas en Valladolid, para atender con eficiencia situaciones de contingencia y garantizar

---

<sup>245</sup> Franco Cáceres, *La Intendencia de Valladolid de Michoacán*, pp.61-69; Bravo Ugarte, *Historia sucinta de Michoacán*, pp. 276-277.

<sup>246</sup> Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*, pp. 180-181; Juárez Nieto, *La Oligarquía y el Poder Político en Valladolid*, pp. 23-26.

así la gobernabilidad de la todavía provincia de Mechuacan, lo constituyó la crisis de subsistencia suscitada entre 1785-1786, cuando las irregularidades meteorológicas, que dieron al traste con las siembras de granos básicos como maíz y trigo, tuvieron como secuela la acentuada escasez de semillas que propició a su vez la hambruna generalizada, pestes y muerte. Fue el cabildo diocesano presidido por el obispo fray Antonio de San Miguel Iglesias el que encabezó el esfuerzo para resolver esta inédita problemática, mediante la aportación de fuertes sumas de dinero para la compra de alimentos pretendiendo aliviar la penuria de los sectores sociales más vulnerables tanto en Valladolid como en otros puntos de la diócesis.<sup>247</sup>

Con base en los elementos de la llamada teología caritativa el obispo San Miguel y el deán José Pérez Calama, planearon y ejecutaron con el respaldo de las autoridades civiles y la sociedad un vasto plan de obras contexto en el que se proporcionó ocupación, a los numerosos grupos de indigentes que deambulaban por el territorio de la provincia y que se constituían en una amenaza potencial para la paz y tranquilidad públicas. Por lo tanto la ciudad de Valladolid experimentó una nueva etapa de remozamiento de su traza urbana. Las acciones más representativas que acentuaron su perfil barroco fueron la reconstrucción a fondo del acueducto que databa de finales del siglo XVI y el que abastecía de agua a la ciudad desde los manantiales de la hacienda del Rincón; el remozamiento de las calzadas de Nuestra Señora de Guadalupe y de Nuestra Señora de los Urdiales; las reparaciones de mediana dimensión al inmueble del Colegio de San Nicolás Obispo; los avances en la edificación de la factoría del tabaco; la habilitación del incipiente paseo entre el llano de Santa Catarina y el pueblo de Santa María de los Altos, así como diversas acciones menores en otros espacios públicos, como caminos, puentes y la desecación de las zonas pantanosas por los rumbos del poniente, sur y norte.<sup>248</sup>

---

<sup>247</sup> Jaramillo Magaña, *Hacia una iglesia beligerante*, pp. 45-60; Cardoso Galué, *Michoacán en el siglo de las luces*, pp. 53-66; Juárez Nieto, *La Oligarquía y el Poder Político en Valladolid*, pp. 59-73.

<sup>248</sup> Carlos Juárez Nieto, *Morelia y su acueducto. Sociedad y arte*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, FONAPAS; 1982, pp. 62-70; Cardoso Galué, *Michoacán en el siglo de las luces*, pp. 59-60; Jaramillo Magaña, *Hacia una iglesia beligerante...*, pp. 64-66.

Así en el ocaso del siglo XVIII la ciudad de Valladolid se había hecho de manera indiscutida de la capitalidad y la hegemonía del poder económico, administrativo y político de la ya para entonces intendencia homónima. Por lo tanto su elite ilustrada pudo concentrarse de lleno en las labores de reconfiguración de la traza y el ordenamiento urbano ante el auge demográfico que se experimentó entonces. En ese esquema, alrededor de 1797 el intendente Felipe Díaz de Ortega y el cabildo elaboraron y promulgaron una *Ordenanza para los Alcaldes de Barrio*, acompañado de un plano de la ciudad, documentos en los que se precisaba los elementos básicos para el adecuado funcionamiento integral de la misma. La población quedó dividida en 8 barrios o cuarteles menores, concentrados a su vez en cuatro cuarteles mayores, administrados por jueces menores, mayores y alcaldes. Además de hacer labores de policía, sobre todo en cuanto a seguridad pública, vagos e indigentes, esos personajes se encargaban de gestionar la construcción y/o remozamiento de los diversos espacios públicos como plazas, plazuelas, calzadas, paseos fuentes, a los que se introdujeron elementos novedosos como el alumbrado a base de mecheros de fierro con ocotes.<sup>249</sup>

De tal suerte que a principios del siglo XIX en el marco de la célebre expedición científica encabezada por el barón Alejandro de Humboldt, la capital de la intendencia de Valladolid, además de fascinarlo en lo personal, se había consolidado como una de las ciudades novohispanas de mayor prestigio y abolengo por la dinámica de su oligarquía, enérgica rectora de las actividades productivas de su entorno, el desempeño de sus instituciones civiles y eclesiásticas y la densa vida cultural. Al respecto el sabio prusiano consignó en las notas para su *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España* que, "Valladolid de Mechoacan, capital de la intendencia y del obispado, goza de un clima delicioso. Su altura, sobre el nivel del mar, es de 1,950 metros, y sin embargo, siendo tan mediana esta altura y hallándose bajo los 19° 42' de latitud, se ha visto nevar en las calles de Valladolid". En su descripción de la ciudad Humboldt

---

<sup>249</sup> Antonio Arriaga, "Organización de la ciudad de Valladolid en la Colonia", en *Anales del Museo Michoacano*, segunda época, núm. 5, Morelia, Museo Regional Michoacano, 1952, pássim; Arreola Cortés, *Morelia*, pp. 92-93.

abundó en que, “el nuevo acueducto que lleva el agua potable a la ciudad, fue construido a expensas del último obispo, fray Antonio de San Miguel; y le costó cerca de cien mil duros. Población 18,000 habitantes”.<sup>250</sup>

Pero este bonancible panorama alrededor de una de las más pujantes capitales de provincia novohispana, cambio de manera drástica con el estallido y desarrollo de la Guerra de independencia a lo largo del periodo 1801-1821. Desde el primer momento del conflicto la ciudad de Valladolid quedó estigmatizada ante el gobierno colonial, luego de que en diciembre de 1809 se descubriera en ella una de las conspiraciones orquestadas por sectores resentidos de los criollos, la que se consideró como muy determinantes para el tono radical y destructor que caracterizó al conflicto en el territorio de Michoacán.<sup>251</sup> La relevancia simbólica de Valladolid para el movimiento insurgente fue advertida por el propio líder de éste, Miguel Hidalgo y Costilla, quien había conocido hasta las entrañas mismas durante más de un cuarto de siglo el rol de la ciudad en los procesos de socialización de las ideas ilustradas y los posicionamientos críticos hacia el régimen virreinal, por lo que durante los meses de octubre y noviembre de 1810, estableció *de facto* en ella la capital de lo que algunos historiadores denominan “gobierno insurgente”, en donde dictó varias de las primeras medidas revolucionarias en materia social como la abolición de la esclavitud.<sup>252</sup>

En el tiempo posterior a la derrota y muerte de Hidalgo, las autoridades coloniales se asumieron con mayor rigor en torno de su percepción de que el grueso del vecindario de Valladolid, incluidos los miembros de los cabildos civil y eclesiástico, se inclinaban de manera mayoritaria por la causa independentista y ejercieron una sistemática política represiva que se extendió durante la mayor parte del conflicto, particularmente bajo la gestión militar de Torcuato Trujillo, que fue el momento en el que la altiva capital de la provincia de Michoacán perdió casi

---

<sup>250</sup> Humboldt, *Ensayo Político sobre el reino de la Nueva España*, pp. 167-168.

<sup>251</sup> Gerardo Sánchez Díaz, et. al., *Conspiración y espacios de libertad, Valladolid 1809- Morelia 2009*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, H. Ayuntamiento de Morelia, Lunweg Editores, 2009.

<sup>252</sup> El trabajo más exhaustivo alrededor de este importante momento de la Guerra de Independencia es el del doctor Moisés Guzmán Pérez, *Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid*, (Colección Bicentenario de la Independencia núm. 9), tercera edición, Morelia, Comisión Institucional para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011.

al 90% de sus habitantes.<sup>253</sup> No obstante las circunstancias adversas que encontraron durante el desarrollo del conflicto los integrantes de la elite local, pugnaron para que en la coyuntura de los dos momentos de la vigencia de la *Constitución Política de la Monarquía Española*, de 1812-1814 y 1820-1821, se le otorgaran a la ciudad de Valladolid novedosas prerrogativas que redundarían en beneficio y consolidación de su estatus de capital. En ese sentido fueron las pretensiones de integrar el ayuntamiento a través de la elección por sufragio de los regidores; la nominación de diputados a las Cortes de Cádiz; y la instauración de una diputación provincial propia y con residencia en esta ciudad.<sup>254</sup>

En la coyuntura de la consumación e inicio del periodo independiente, la ciudad de Valladolid colmó en buena medida sus expectativas de consolidarse como la capital civil y eclesiástica de Michoacán. Entre los meses de febrero y marzo de 1821, se concretó el mandato de las Cortes de Cádiz alrededor de la pretendida Diputación provincial con sede en esta población, la que actuó entre ese tiempo y abril de 1824, cuando se instaura e inició sus actividades el Primer Congreso Constituyente de Michoacán.<sup>255</sup> En diciembre de 1823 los integrantes del Segundo Congreso General Constituyente que trabajaron alrededor del Acta Constitutiva de la Federación, sancionaron la existencia formal del estado de Michoacán, contexto en el que se aceptó sin condicionamientos de ningún tipo la capitalidad de la ciudad de Valladolid.<sup>256</sup> Mientras que en el desarrollo de las actividades en torno de la Constitución Política del Estado Libre de Michoacán y en el contenido de esta, tampoco se registraron alusiones a cuestionamientos en algún sentido de dicho estatus, ni siquiera para referir a la residencia formal de los poderes del estado, por lo que la añeja polémica en torno a la capitalidad

---

<sup>253</sup> Sobre este tema véase el detallado trabajo de Carlos Juárez Nieto, *El proceso político de la Independencia en Valladolid de Michoacán, 1808-1821*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto nacional de Antropología e Historia, 2008. Con respecto al decremento demográfico Martínez de Lejarza escribió que “la población de Valladolid en 1893 pasaba de 18,000 almas, al principio de la revolución excedió de 20 mil, y al año siguiente no llegaba a 3 mil contada la tropa de guarnición”. Cfr. Martínez de Lejarza, *Análisis Estadístico*, p. 35.

<sup>254</sup> Juárez Nieto, *El proceso político de la Independencia en Valladolid*, pássim.

<sup>255</sup> *Actas y Decretos de la Diputación Provincial*, pp. IX-XI.

<sup>256</sup> Lee Benson, *La diputación provincial*, pp. 220-221.

sostenida con Pátzcuaro hasta medio siglo atrás había quedado sepultada para siempre.<sup>257</sup>

---

<sup>257</sup> *Actas y decretos del Congreso Constituyente*, t. II, pp. 474-501.

## Conclusiones

El moldeado de los espacios geográficos bajo los que se organizó el reino de la Nueva España y de otras jurisdicciones periféricas de éste, que integraron en su conjunto una parte considerable del imperio español en América, respondió en gran medida a las territorializaciones indígenas con las que se toparon al momento de concretar la conquista militar las huestes de personajes como Hernán Cortés. Las jurisdicciones que en su momento constituyeron las sociedades, mexica, tarasca y tlaxcalteca, por mencionar algunas, respondían a propósitos de control de recursos humanos y naturales en torno a diversas modalidades de tributación y, en algunos casos, sus límites fueron causa de confrontaciones bélicas recurrentes entre esos pueblos.

En el proceso de construcción de los convencionalismos territorial-administrativo que se registraron en el espacio de lo que ahora es el estado de Michoacán de Ocampo, desde los tiempos prehispánicos pesaron en mucho las capacidades de las sociedades que ocuparon de manera sucesiva comarcas geográficas determinadas para asumir el control y explotación efectiva de los mismos. En ese contexto se explica que desde aquél entonces se hayan constituido los denominados “emplazamientos centrales”. Los conquistadores europeos al emprender las labores de organización de la explotación sistemática de los recursos humanos y naturales de las diferentes comarcas de lo que fue el antiguo señorío tarasco, levantaron inventarios detallados y en un primer momento se apoyaron en el modelo organizacional prehispánico para la asignación de encomiendas y concretar el repartimiento de fuerza de trabajo para el laborío de minas, terrenos agrícolas e ingenios azucareros, así como el uso de rutas para intercambios comerciales. Los primeros corregimientos y alcaldías mayores, así como las repúblicas de indios y parroquias, estas últimas en el marco de la territorialización eclesiástica, tuvieron delimitaciones imprecisas que únicamente se afinaron en el transcurso de la segunda mitad del siglo XVI.

Desde los primeros años de la dominación europea se suscitaron pugnas de diversa profundidad y cariz entre los actores sociales, involucrados en el amplio

espectro de actividades de la colonización del territorio de la provincia / obispado de Michoacán, lo que motivo la rápida designación de autoridades españolas así como la organización de las repúblicas de indios, éstas últimas para el adecuado control y gobierno de la población autóctona, lo que contribuyó de manera importante para el creciente uso racional de los diferentes espacios geográficos. Sin embargo, es importante matizar que el proceso no fue uniforme y por las condiciones topográficas persistentes, desde aquel entonces se configuró el aislamiento cuasi secular que ha afectado a las comarcas de la Sierra Madre del Sur y la Costa.

Los beneficiarios de las encomiendas fueron de manera sucesiva los que resultaron privilegiados también, con las mercedes de tierras con lo que se emprendió la configuración del paisaje agrario de los siguientes cuatro siglos, dominado de manera creciente por latifundios y ranchos a costa de las tierras de comunidad. En este proceso desempeñaron un papel sumamente relevante las autoridades provinciales y regionales, lo que explicaría en buena medida la pugna por la capitalidad que libraron tras la muerte de don Vasco de Quiroga los vecindarios de Pátzcuaro y Valladolid, como símbolos de dos proyectos contrapuestos de desarrollo y de aprovechamiento de los recursos naturales y humanos en el territorio de Michoacán.

El modelo organizacional a base de alcaldías mayores y corregimientos, así como las repúblicas de indios, devinieron desde las primeras décadas del periodo colonial en prácticas de corrupción e ineficiencia en ámbitos como los de la captación tributaria y del aprovechamiento integral del territorio. En ese contexto se configuraron grupos de poder e interés económico, que fueron los directamente afectados con las disposiciones de la Corona española desde los tiempos del rey Carlos III, para instrumentar un proceso de reforma de inspiración ilustrada y siguiendo el modelo francés, en lo que se incluyó el diseño y aplicación de un nuevo convencionalismo territorial-administrativo a base de intendencias y subdelegaciones.

Las actividades propias del reformismo borbónico han sido identificadas de manera casi unánime por las diferentes corrientes historiográficas que estudian el

periodo en Michoacán, como los elementos desencadenantes de una serie de expresiones sociales de malestar e inconformidad de lo que fueron eventos relevantes, las sublevaciones indígenas en Pátzcuaro, Uruapan y Valladolid, que tuvieron como referentes directas la expulsión de los miembros de la Compañía de Jesús. En forma simultánea se habrían gestado con el pleno funcionamiento de la intendencia y las subdelegaciones, las primeras discrepancias jurisdiccionales regionales, entre pueblos y fincas de campo que habían acumulado agravios y conflictos por diversas razones y circunstancias.

En este contexto, comparto la percepción de algunos autores en el sentido de que los diferendos territorial-administrativos que se gestaron durante el último tercio del siglo XVIII, habrían sido elementos que condicionaron en buena medida la inclinación mayoritaria que tuvieron en su respectivo momento los vecindarios alrededor de los bandos realista e insurgente. A reserva de corroborar en algún momento esta apreciación con mayores elementos y rigor, lo cierto es que durante la Guerra de Independencia y al término de la misma, en Michoacán persistían focos de conflicto y tensión por causa de los convencionalismos geográficos persistentes, sobre todo en el ámbito administrativo civil.

Esta situación fue evidente a la hora en que el Primer Congreso Constituyente de Michoacán abordó la compleja cuestión del diseño, deliberación y aprobación de la Primera Ley de División Territorial, pues el protagonismo de los diferentes actores sociales involucrados en los problemas jurisdiccionales fue constante y en mucho influyó en el ánimo de los legisladores para darle un carácter meramente “provisional” al decreto correspondiente. Desde aquel entonces se hicieron manifiestas las rivalidades que se habían acumulado desde los tiempos del reformismo borbónico y exacerbados a lo largo del movimiento independentista, como los expresados por Valladolid y Pátzcuaro, Maravatío y Zitácuaro, Tacámbaro, Uruapan y Ario de Rosales, respectivamente, por mencionar lo más evidentes y complejos de dirimir a la hora de efectuar aquel ejercicio organizacional del espacio geográfico del ya para entonces estado libre y federado de Michoacán.

En el transcurso de poco menos de tres lustros la entidad / departamento contó con cuatro leyes de división territorial, promulgadas en 1825, 1831, 1837 y 1839, respectivamente. De ellas dos correspondieron a la vigencia de la Primera República Federal y las restantes al momento de desempeño de la Primera República Central. Sin embargo, ninguna de estas colmó en su totalidad las pretensiones y expectativas manifestadas por los diferentes vecindarios, cuyas expresiones de inconformidad fueron desde el reclamo de asignación del rango de municipalidad dotada de ayuntamiento propio, el repudio a formar parte de determinados partidos y/o departamentos, así como la persistencia de rancios privilegios, como fueron los casos de Tzintzuntzan y Pátzcuaro que en algún momento habían ostentado la capitalidad de Michoacán.

Con base en el denso panorama alrededor de la problemática de las jurisdiccionalidades, presumo que ello pudo constituirse incluso en un factor que influyó en el ánimo de pueblos y autoridades locales, para adherirse a los diferentes proyectos políticos, sociales y militares de la primera mitad del siglo XIX, bajo la expectativa de que una vez materializados éstos, se concretara la asignación de rangos de municipalidad, cabecera de partido y/o de departamento. Un caso ilustrativo es el de la villa de Zitácuaro, que habitualmente fue proclive a las facciones político-militares de filiación federalista-liberal, a lo que se contrapuso el pueblo de Maravatío que prestó de manera sistemática apoyo incondicional a los centralistas-conservadores. Ambas localidades se disputaron la capitalidad del partido de la región Oriente durante las tres primeras décadas del periodo independentista.

Otro aspecto medular en torno de la organización y funcionamiento de los convencionalismos territorial-administrativos en Michoacán, durante el largo periodo que nos ocupa fue la cuestión de la capitalidad. A partir de la tesis de los “emplazamientos centrales” desarrollado entre otros por Smith, es factible entender cómo la confluencia de diversos factores de carácter geopolítico a través de los siglos determinaron la ubicación de las sedes de los convencionalismos espaciales que se sucedieron durante ellos. La primacía de Tzintzuntzan en tiempos del señorío tarasco se explica por la inmejorable ubicación que guardó en

la comarca lacustre de Pátzcuaro y muy próxima a la ciénega de Zacapu, el lago de Zirahuén y otros cuerpos de agua, que fueron vitales para el modelo económico social organizacional de ese pueblo, además de los simbolismos religiosos que le construyó la elite teocrática.

Si bien en tiempos de cazonci Tariácuri y sus inmediatos sucesores Tzintzuntzan enfrentó la rivalidad y competencia por parte de las ciudades de Pátzcuaro e Ihuatzio (Cuyuacán), los gobernantes Tzitzizpandacuare, Zuangua y Tanganxoan II le restauraron la mayor parte de sus privilegios como capital del señorío. Tal era el estatus que guardaba cuando irrumpieron los conquistadores y colonizadores europeos presididos por el capitán Cristóbal de Olid, que le reconocieron el rango y en ella formalizaron el sojuzgamiento del Estado tarasco y emprendieron las primeras actividades de control y explotación del territorio. La propia labor de cristianización tuvo como punto de partida la labor de fray Martín de la Coruña; en tanto que don Vasco de Quiroga asumió oficialmente el gobierno del vasto obispado de Michoacán en Tzintzuntzan, pero no estuvo dispuesto a conservar el rango de capitalidad espiritual.

El proceder del primer obispo resultó determinante para que Pátzcuaro ascendiera a la categoría de temprana capital colonial de esa adscripción religiosa, pero su postura no fue compartida por el incipiente pero vigoroso y beligerante grupo de poder e internes que fueron los encomenderos y la burocracia civil, los que además de repudiar el perfil "indigenista" de aquella ciudad, desde muy pronto fincaron sus expectativas de fundar una capital que se ubicara de manera estratégica, en las inmediaciones de la rica ruta de la plata México-Guanajuato-Zacatecas. Con sus pretensiones coincidieron los intereses personales de prominentes figuras como el primer virrey novohispano Antonio de Mendoza, quien fue determinante para la construcción y sostenido desarrollo del sucesivamente denominado pueblo de Guayangareo, Ciudad de Michoacán y Valladolid.

Como ya se ha mencionado líneas atrás, la coyuntura para la confrontación final alrededor de la capitalidad definitiva del obispado y provincia de Michoacán, la propició el deceso del obispo Vasco de Quiroga. A ello se aunó el hecho de que

el proceso de colonización europea se incrementó durante el último tercio del siglo XVI en las comarcas de la ciénega de Chapala, El Bajío y el Oriente, en donde se ubicaron los ricos minerales de Tlalpujahua y Oztumatlán, por lo que se generaron las condiciones geográficas, económicas y políticas necesarias, para que la balanza se inclinara de manera creciente a favor de Valladolid. Tanto las autoridades y vecindario de ésta como sus homólogos de Pátzcuaro, litigaron alrededor de esa prerrogativa ante las más altas autoridades de la Corona española, la que en un primer momento se manifestó dispuesta a restaurar la primacía de Pátzcuaro. Sin embargo, las inercias propias del desarrollo económico colonial terminaron por favorecer a Valladolid.

La coyuntura del reformismo borbónico fue la ocasión bajo la cual la rivalidad por la capitalidad civil y religiosa de Michoacán quedó saldada. A raíz de los eventos de violencia que se sucedieron tras la expulsión de los jesuitas y la creación de las milicias provinciales, la Corona ratificó la preponderancia político-administrativa de Valladolid en lo temporal y lo espiritual. Durante la Guerra de Independencia esta ciudad sufrió un severo deterioro material y demográfico, pero que fue factible resarcir en los años subsecuentes. De tal suerte que cuando el Segundo Congreso General Constituyente elaboró el Acta Constitutiva de la Federación, dentro de lo cual se consideró el 10 de diciembre de 1823 la creación del estado libre y federado de Michoacán, no hubo objeción alguna en que su capital fuera la ciudad de Valladolid. El mismo rango le fue formalizado por el Primer Congreso Constituyente local dos años más tarde cuando promulgó la Constitución Política de la entidad.

# Fuentes de información

## Documentales

### Archivos

Archivo General de la Nación (AGN), *Ayuntamientos*, vol. 120, t. 2; *Reales Cédulas Originales*, vol. 107.

Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo (AHCEMO), Primer Congreso Constituyente, 1824-1825, *Actas de sesiones públicas*, caja 2, exps. 6, 7 y 8 *Actas de sesiones públicas*, de las legislaturas constitucionales I, II, III, IV y V, que corresponden al periodo 1825-1835.

Archivo Histórico del Municipio de Morelia (AHMM), *Libro de actas de cabildo* año 1841, núm. 157, actas de las sesiones del periodo enero-julio de 1841.

### Hemerografía:

*La Voz de Michoacán*, Morelia, años 1842- 1845.

## Bibliografía

### Sobre Michoacán

*Actas y Decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán, 1824-1825*, compilación, prólogo y notas de Xavier Tavera Alfaro, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1975, 2 tomos.

*Actas y Decretos de la Diputación Provincial, 1822-1823*, Morelia, H. Congreso del Estado, 1989.

AGUAYO Spencer, Rafael, editor, *Don Vasco de Quiroga. Documentos*, México, Polis, 1940.

AGUILAR González, José Ricardo *Tzintzuntzan Irechequa. Política y sociedad en el Estado tarasco*, Morelia, tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.

ALCALÁ, fray Jerónimo de, *La relación de Michoacán*, versión paleográfica, separación de textos, ordenación coloquial, estudio preliminar y notas de Francisco Miranda, Morelia, Fimax Publicistas, 1980.

ANAYA, Lic. Francisco G., *Memoria que sobre el estado que guarda la administración pública en sus diversos ramos leyó al Honorable Congreso del mismo el secretario del despacho...*, en los días 2 y 3 de enero de 1850, Morelia, Imprenta de I, Arango, 1850.

ARREOLA Cortés, Raúl, *Historia del Colegio de San Nicolás*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1982.

\_\_\_\_\_, *Obras completas de don Melchor Ocampo. Tomo I. La obra científica y literaria*, selección de textos, prólogo y notas de... Morelia, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1985, t. I.

\_\_\_\_\_, *Morelia*, Morevallado Editores, 1991.

ARRIAGA, Antonio, "Organización de la ciudad de Valladolid en la Colonia", en *Anales del Museo Michoacano*, segunda época, núm. 5, Morelia, Museo Regional Michoacano, 1952.

BASALENQUE, Diego de, *Historia de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán*, Editorial Jus, 1963.

BEAUMONT, fray Pablo, *Crónica de Michoacán*, Morelia, Balsas Editores, 1988, t. II.

BOEHM de Lameiras, Brigitte, Gerardo Sánchez Díaz y Heriberto Moreno García, coordinadores, *Michoacán desde afuera, visto por algunos de sus ilustres visitantes extranjeros. Siglos XVI al XX*, Morelia, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1995.

BRAND, Donald D., "Bosquejo histórico de la geografía y la antropología en la región Tarasca", primera parte, traducción de José Corona Núñez, en *Anales del Museo Regional Michoacano*, segunda época, núm. 5, Morelia, 1952, pp. 51-81.

BRAVO Ugarte, José, *Historia sucinta de Michoacán*, Morelia, Morevallado Editores, 1995.

CARDOSO Galué, Germán, *Michoacán en el Siglo de las Luces*, México, El Colegio de México, 1973.

CASTRO Gutiérrez, Felipe, *Movimientos populares en Nueva España. Michoacán, 1766-1767*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

\_\_\_\_\_, "Michoacán en el siglo XVII. Una revisión historiográfica", en Gerardo Sánchez Díaz y Ricardo León Alanís, coordinadores, *Historiografía michoacana. Acercamientos y balances*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2000, pp. 71-86.

COROMINA, Amador, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares, expedidas por el estado de Michoacán*, formada y anotada por... Morelia, Imprenta de los hijos de Arango, 1886, tomos I, III, VI, VIII, IX, X, XI y XIII.

CORREA Pérez, Genaro, director general, *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*, Segunda edición, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de Michoacán, Secretaría de Educación en el Estado, Editora y Distribuidora EDDISA, 2003.

CORTES Máximo, Juan Carlos, *De repúblicas de indios a ayuntamientos constitucionales: pueblos sujetos y cabeceras de Michoacán, 1740-1831*, tesis de Doctorado en Historia, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2005.

*Documentos para la historia de Valladolid-Morelia*, glosa mínima por Melesio Aguilar Ferreira, Morelia, s/e., 1961.

*El obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*, nota preliminar de Ramón López Lara (Colección "Estudios Michoacanos" III), Morelia, Fimax Publicistas, 1973.

ENKERLIN, Luise, "La ciudad de Pátzcuaro cabecera de la Provincia de Michoacán, durante la primera mitad del siglo XVIII", en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 28, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, julio-diciembre de 1998, pp. 55-70.

ESCOBAR, Matías de, *Americana Thebaida*, Morelia, Balsal Editores, 1970.

ESCOBAR Olmedo, Armando Mauricio, *Catálogo de documentos michoacanos en archivos españoles*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1990.

\_\_\_\_\_, "Las fiestas en Pátzcuaro de 1701 por la aclamación del rey Felipe V", en *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, núm. 9, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-diciembre de 1988, pp. 139-166.

ESPINOSA, Isidro Félix de, *Crónica de la Provincia Franciscana de los Apóstoles de San Pedro y San Pablo de Michoacán*, apuntamientos biobibliográficos por el

doctor Nicolás León, prólogo y notas de José Ignacio Dávila Garibi, México, Santiago, 1945.

FRANCO Cáceres, Iván, *La Intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*, México, Instituto Michoacano de Cultura, Fondo de Cultura Económica, 2001.

GARCIA Ávila, Sergio, *Las comunidades indígenas en Michoacán. Un largo camino hacia la privatización de la tierra, 1765-1835*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010.

Gobierno del Estado, *Michoacán (Apuntes socio-económicos)*, Morelia, Tesorería General del Estado, 1981.

GONZALEZ Sánchez, Isabel, *El Obispado de Michoacán en 1765*, Morelia, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1985.

GUZMAN Pérez, Moisés, *Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid*, (Colección Bicentenario de la Independencia núm. 9), tercera edición, Morelia, Comisión Institucional para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011.

\_\_\_\_\_, “Los métodos de represión realista en la Independencia de México, 1810-1821”, en *Las guerras de Independencia en la América española*, Marta Terán y José Antonio Serrano, editores, México, El Colegio de Michoacán, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, pp. 323-335.

HERNANDEZ Díaz, Jaime, “Los ayuntamientos de Michoacán en los inicios de la vida independiente. Realidad y crisis”, en *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano Ortega, editores, Zamora, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, 2007, pp. 237-268.

HERREJON Peredo, Carlos, *Tlalpujahuá*, (Monografías municipales del estado de Michoacán), México, Gobierno del Estado, 1980.

\_\_\_\_\_, *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991.

\_\_\_\_\_, *El traslado de la catedral de Pátzcuaro a Guayangareo*, paleografía, traducción e introducción de..., Morelia, Arzobispado de Morelia, 1991.

\_\_\_\_\_, “Michoacán. Un nombre para regiones distintas”, en *Historia, Nación y Región*, Verónica Oikión Solano, editora, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2007, vol. I, pp.181-226.

\_\_\_\_\_, “La pugna entre mexicas y tarascos”, en ...*Alzaban banderas de papel. Los pueblos originarios del Oriente y la Tierra Caliente de Michoacán*, Carlos Paredes Martínez, coordinador, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 2012, pp. 120-135.

*Informes dados al Supremo Gobierno de la República por las autoridades superiores del Departamento de Michoacán, acerca de la solicitud del I. Ayuntamiento de Colima y Sub Prefectura de Almoloyan , dirigida a que aquel Distrito sea declarado nuevamente Territorio*, Morelia, Imprenta de Ignacio Arango, 1845.

JARAMILLO Magaña, Juvenal, *Hacia una Iglesia beligerante. La gestión episcopal de fray Antonio de San Miguel en Michoacán, (1784-1804). Los proyectos ilustrados y las defensas canónicas*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996.

\_\_\_\_\_, “Alejandro de Humboldt y su paso por Michoacán”, en *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, núm. 24, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, julio-diciembre de 1996, pp. 47-57.

JUAREZ Nieto, Carlos, *Morelia y su acueducto. Sociedad y arte*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, FONAPAS, 1982.

\_\_\_\_\_, *El clero en Morelia durante el siglo XVII*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, Centro Regional del Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988.

\_\_\_\_\_, *La Oligarquía y el Poder Político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*, Morelia, Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Michoacano de Cultura, 1994.

\_\_\_\_\_, *El proceso político de la Independencia en Valladolid de Michoacán, 1808-1821*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto nacional de Antropología e Historia, 2008.

\_\_\_\_\_, “El intendente Manuel Merino y la insurgencia en Valladolid de Michoacán, 1810-1821”, en *Las guerras de independencia en la América Española*, Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega, editores, Morelia, El Colegio de Michoacán, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, pp. 193-203.

LANDAVAZO, Marco Antonio, "El problema de las divisiones territoriales en México durante el siglo XIX", en *Territorio, Frontera y Región en la historia de América. Siglos XVI al XX*, Marco Antonio Landavazo, coordinador, México, Editorial Porrúa, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003, pp. 147-177.

LEMOINE Villicaña, Ernesto, "Mandamientos del virrey Conde de Monterrey para la congregación de pueblos de indios en la alcaldía mayor de Valladolid (1601-1603)", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. I, núm. 1, México, Secretaría de Gobernación, marzo de 1960, pp. 9-55.

\_\_\_\_\_, "Documentos para la historia de la ciudad de Valladolid hoy Morelia (1541-1624)", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, segunda serie, t. III, núm. 1, México, Secretaría de Gobernación, 1962.

LEON Alanís, Ricardo, "Francisco Arnaldo de Yssay. Vida y obra de un canónigo michoacano del siglo XVII", en Gerardo Sánchez Díaz y Ricardo León Alanís, coordinadores, *Historiografía michoacana. Acercamientos y balances*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2000, pp. 95-110.

LOPEZ Núñez, María del Carmen y José Omar Moncada Maya, "Los espacios para la producción como elementos estructuradores del territorio de la región de Valladolid", en *Organización del Espacio en el México Colonial. Puertos, ciudades y caminos*, Lourdes de Ita Rubio, coordinadora, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2012, pp. 355-389.

MACIAS G., Angelina, "La cuenca de Cuitzeo", en *Historia General de Michoacán. Volumen I. Escenario ecológico. Época prehispánica*, en Enrique Florescano, coordinador general, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, vol. I, pp. 171-190.

MANCILLA Suro, Laura Patricia, *Colima la búsqueda de su autonomía. El papel de la oligarquía, 1786-1857*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001.

MARTINEZ Baracs, Rodrigo, *Convivencia y utopía. El gobierno indio y español de la "ciudad de Mechuacan", 1521-1580*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Fondo de Cultura Económica, 2005.

MARTINEZ de Lejarza, Juan José, *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán en 1822*, introducción y notas de Xavier Tavera Alfaro, (Colección "Estudios Michoacanos" IV), Morelia, Fimax Publicistas, 1974.

MAZIN Gómez, Oscar, *El gran Michoacán. Cuatro informes del obispado de Michoacán, 1759-1769*, preparación y estudio introductorio de..., Morelia, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1986.

\_\_\_\_\_, *Entre dos majestades. El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987.

\_\_\_\_\_, *El Cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996.

*Memoria sobre el estado que guarda la administración pública de Michoacán, presentada al H. C. por el secretario del despacho en 7 de agosto de 1829*, Morelia, Imprenta del Estado, 1829.

*Memoria sobre el estado que guarda la administración pública de Michoacán, leída al Honorable Congreso por el secretario del despacho, en 22 de enero de 1848*, Morelia, Imprenta de I. Arango, 1848.

MICHELET, Dominique, "La parte centro-norte de Michoacán", en *Historia General de Michoacán. Volumen I. Escenario ecológico. Época prehispánica*, Enrique Florescano, coordinador general, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, vol. I, pp. 157-167.

MIJANGOS Díaz, Eduardo N., "Legislación, administración y territorio en Michoacán en el siglo XIX", en *Territorio, Frontera y Región en la historia de América. Siglos XVI al XX*, Marco Antonio Landavazo, coordinador, México, Editorial Porrúa, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003, pp. 179-213.

MORENO, J. Joseph, *Fragmentos de la vida y virtudes del V. Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. Don Vasco de Quiroga, primer Obispo de la Sta. Iglesia Catedral de Michoacán y Fundador del Real y Primitivo Colegio de San Nicolás Obispo de Valladolid. Reglas y Ordenanzas para el gobierno de los Hospitales de Santa Fe de México y Michoacán, dispuestas por su fundador el Rvmo. y venerable Sr. Don Vasco de Quiroga, primer Obispo de Michoacán. Testamento del Rvmo. y Venerable Sr. Don Vasco de Quiroga, primer Obispo de Michoacán*, (Colección Documentos y Testimonios), Morelia, Balsal Editores, 1989.

MORIN, Claude, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, (Colección Tierra Firme), México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

OCHOA Serrano Álvaro y Gerardo Sánchez Díaz, editores, *Relaciones y memorias de la Provincia de Michoacán, 1579-1581*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, H. Ayuntamiento de Morelia, 1985.

OLIVEROS, José A., "Las tumbas más antiguas de Michoacán", en *Historia General de Michoacán. Volumen I. Escenario ecológico. Época prehispánica*, Enrique Florescano, coordinador general., Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, vol. I, pp. 123-134.

ORTOLL, Servando, coordinador, *Colima. Una historia compartida*, México, Secretaría de Educación Pública, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1988.

PAREDES Martínez, Carlos, "El mercado de Pátzcuaro y los mercaderes tarascos en los inicios de la época colonial", en *Historia y sociedad. Ensayos del Seminario de Historia Colonial de Michoacán*, Carlos Paredes Martínez, coordinador, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, CIESAS, 1997, pp. 143-182.

PEREZ Escutia, Ramón Alonso, *Historia de Maravatío, Michoacán*, Morelia, Comité Organizador del 450 Aniversario de la Fundación de Maravatío, Michoacán, 1540-1990, 1990.

PIÑA Chan, Román, *Exploraciones arqueológicas en Tingambato, Michoacán*, México, Instituto Nacional de Antropología Historia, 1982.

PIQUERO, Ignacio, "Apuntes para la Corografía y la Estadística del Estado de Michoacán (1849)", en *Boletín del Instituto Nacional de Geografía y Estadística de la República Mexicana, presentado al Supremo Gobierno de la Nación por la Junta Menor del mismo Cuerpo*, México, Tipografía de Andrés Boix, a cargo de Mariano Rivera, 1861, tercera edición, t. I.

RAMIREZ Montes, Mina, *La escuadra y el cincel. Documentos sobre la construcción de la catedral de Morelia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.

RAMIREZ Romero, Esperanza, *Catálogo de construcciones artísticas, civiles y religiosas de Morelia*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, FONAPAS, 1981.

REA, fray Alonso de la, *Crónica de la Orden de N. Seráfico P. S. Francisco, Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacan en la Nueva España*, México, edición de La Voz de México, imprenta de Barbedillo y G., 1882.

ROMERO, José Guadalupe, *Michoacán y Guanajuato en 1860. "Noticias para formar la historia y la estadística del obispado de Michoacán"*, estudio preliminar de Agustín García Alcaraz, (Colección "Estudios Michoacanos" I), Morelia, Fimax Publicistas, 1972.

SANCHEZ Díaz, Gerardo, *El Suroeste de Michoacán. Estructura económico-social, 1821-1851*, (Colección Historia Nuestra núm. 2), Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1979.

\_\_\_\_\_, *El Suroeste de Michoacán: Economía y sociedad, 1852-1910*, (Colección Historia Nuestra núm. 8), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1988.

\_\_\_\_\_, *Los cultivos tropicales en Michoacán. Época Colonial y Siglo XIX*, Morelia, Fundación Produce, A.C., Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán, Fondo Editorial Morevallado, Coordinación de la Investigación Científica, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008.

\_\_\_\_\_, "Alexander von Humboldt: Formación intelectual y mundo americano", en *Humboldt en Michoacán. Huelas y presencia*, Gerardo Sánchez Díaz, Juvenal Jaramillo Magaña y Guillermo Vargas Uribe, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y la Tecnología, Secretaria de Urbanismo y Medio Ambiente, Gobierno del Estado de Michoacán, 2003, pp. 13-69.

\_\_\_\_\_, "La estancia y recorridos de Alexander von Humboldt en la Nueva España", en Alejandro de Humboldt, *Tablas Geográfico-Políticas de la Nueva España*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Secretaria de Urbanismo y Medio Ambiente, Gobierno del Estado de Michoacán, 2005.

SANCHEZ Díaz, Gerardo, et. al., *Conspiración y espacios de libertad, Valladolid 1809- Morelia 2009*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, H. Ayuntamiento de Morelia, Lunweg Editores, 2009.

SILVA Mandujano, Gabriel, *La catedral de Morelia. Arte y sociedad en la Nueva España*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1984.

\_\_\_\_\_, "Pátzcuaro, sede de la oligarquía del centro michoacano, 1750-1780", en *Tzintzun. Revista de estudios históricos* núm. 9, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-diciembre de 1988, pp.21-36.

\_\_\_\_\_, "La pugna por la capitalidad en la Provincia de Michoacán durante la época colonial", en *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, núm. 13, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-junio de 1991, pp. 9-34.

TAPIA Santamaría, Jesús, *Campo religioso y evolución política en el Bajío zamorano*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1986.

TAVERA Alfaro, Xavier, *Juan José Martínez de Lejarza. Un estudio de luz y sombra*, (Colección Científica, Historia núm. 77), México, Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1979.

TOUSSAINT, Manuel, *Pátzcuaro*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1942.

TRASLOSHEROS Hernández, Jorge Eugenio, *La reforma de la Iglesia en el antiguo Michoacán: la gestión episcopal de fray Marcos Ramírez de Prado, 1640-1666*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1995.

URIBE Salas, José Alfredo, *La industria textil en Michoacán, 1840-1910*, (Colección Historia Nuestra núm. 5), Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1983.

*Vasco de Quiroga y Obispado de Michoacán*, edición pastoral del 450 aniversario, Morelia, Arzobispado de Morelia, 1986.

WARREN, J. Benedict, *Vasco de Quiroga y sus hospitales-pueblo de Santa Fe*, Morelia, Universidad Michoacana, 1977.

\_\_\_\_\_, *La Conquista de Michoacán, 1521-1530*, (Colección "Estudios Michoacanos" VI), Morelia, Fimax Publicistas, 1977.

\_\_\_\_\_, *Gonzalo Gómez, primer poblador español de Guayangareo- (Morelia). Proceso inquisitorial*, introducción de Richard E. Greenleaf y Benedict Warren traducción de Álvaro Ochoa Serrano, (Colección "Estudios Michoacanos" X), Morelia, Fimax Publicistas, 1991.

YSASSI, Francisco Arnaldo, "Demarcación y descripción de el Obispado de Mechoacan y Fundación de su Iglesia Catedral", en *Biblioteca Americana*, vol. 1, Núm. 1, Miami, University of Miami, septiembre de 1982.

## General

ALVARADO Tezozomoc, Hernando, *Crónica Mexicana*, México, Editorial, Porrúa, 1975.

ANNA, Timothy E., *Forging Mexico, 1821-1835*, United States of America, University of Nebraska Press, 1998.

BAKEWELL, P., *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas, 1549-1700*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.

BARAHONA, Marvin, *Evolución histórica de la identidad nacional*, (Colección Códices), Tegucigalpa, Editorial Guaymuras, 2002.

BERNECKER, Walther L, "Literatura de viajes como fuente histórica para el México decimonónico: Humboldt, inversiones e intervenciones", en *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, núm. 38, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, julio-diciembre de 2003, pp. 35-64.

BRAUDEL, Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, t. I.

CALDERON de la Barca, Madame, *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, traducción y prólogo de Felipe Teixidor, (Colección "Sepan Cuantos..." núm. 74), México, Editorial Porrúa, 1990.

CARDOSO Galué, Germán, *Maracaibo y su región histórica. El circuito agroexportador, 1830-1860*, (Colección Centenario de Luz), Maracaibo, Editorial de la Universidad del Zulia, 1991.

\_\_\_\_\_, "Las sociedades regionales en la construcción de la nación venezolana", en *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, núm. 43, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-junio de 2006, pp. 143-186.

CARMAGNANI, Marcello, "Territorios, provincias y estados: Las transformaciones de los espacios políticos en México, 1750-1850", en *La fundación del Estado Mexicano, 1821-1855. Interpretaciones de la historia de México*, Josefina Zoraida Vázquez, coordinadora, México, Nueva Imagen, 2000.

CHEVALIER, Francois, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.

CLAVIJERO, Francisco Javier, *Historia antigua de México*, (Colección "Sepan Cuantos...", núm. 29), México, Editorial Porrúa, 2009.

DIAZ, Marco *La arquitectura de los jesuitas en Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.

GELLNER, Ernest, *Nations and nationalism*, Oxford, Blackwell, 1983

GERHARD, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España, 1521-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

GIBSON, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español, (1519-1810)*, séptima edición, México, Siglo XXI Editores, 1983.

GONZALEZ, J. Martín, *Valladolid*, Editorial Everest, 1986.

GONZALEZ Esparza, Víctor Manuel, *Espacio regional y Estado-Nación*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Instituto Cultural de Aguascalientes, Centro de Investigaciones y Estudios Multidisciplinarios de Aguascalientes, 1999.

GORTARI Rabiela, Hira de, "De Nueva España a México. Las categorías territoriales. México y Oaxaca ¿Un troquelado original? (1786-1827)", en *Historia, Nación y Región*, Verónica Oikión Solano, editora, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2007, vol. II.

HALL, John A. y G. John Ikenberry, *El Estado*, (El Libro de Bolsillo núm. 1603), Madrid, Alianza Editorial, 1993.

HAMNETT, B.R., *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional, 1750-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

HARDY, R.W.H , *Viajes por el interior de México en 1825, 1826, 1827 y 1828*, presentación de Ernesto de la Torre Villar, (Colección Linterna Mágica núm. 23), México, Editorial Trillas, 1997.

HARING, C.H., *El imperio español en América*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Alianza Editorial Mexicana, 1990.

HARLEY, J. B., *La nueva naturaleza de los mapas. Ensayos sobre la historia de la cartografía*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

HOBBSBAWN, Eric, *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1997.

HOBBSBAWN, Eric y Terence Ranger, editors, "Introduction", en *The Invention of Tradition*, Londres, Cambridge University Press, 1992.

HUMBOLDT, Alejandro de, *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*, estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega Medina, (Colección "Sepan Cuantos...", núm. 39), México, Editorial Porrúa, 1973.

JOHNSTON, R. J., *A Question of Place. Exploring the Practice of Human Geography*, Great Britain, Blackwell Publishers, 1991.

LYON, G. F., *Residencia en México, 1826. Diario de una gira con estancia en la República de México*, traducción de María Luisa Herrera Casasús, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

LUBRICH, Oliver, "Alejandro de Humboldt deconstruye la relación de viaje", en *A través del espejo. Viajes, viajeros y la construcción de la alteridad en América Latina*, Lourdes de Ita Rubio y Gerardo Sánchez Díaz, coordinadores Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005, pp. 49-81.

LEE Benson, Nettie, *La Diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

LEON Portilla, Miguel, "Los chichimecas de Mixcóatl y los orígenes de Tula", en *Historia de México*, Salvat Mexicana de Ediciones, 1979, t. III.

\_\_\_\_\_, "Los chichimecas de Xólotl", en *Historia de México*, Morelia, Salvat Mexicana de Ediciones, 1979, t. III.

MALDONADO Polo, José Luis, "Historia natural y exploración científica en Nueva España a finales del siglo XVII. Un balance en la historiografía mexicana", en *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, núm.28, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, julio-diciembre de 1998, pp.29-54.

*Mapas antiguos de México*, prólogo de Miguel León Portilla; prefacio de Ingeborg Jongbloet; comentarios de Joost Depuydt, México, Fondo de Cultura Económica, Universiteit Antwerpen, 2004.

MIRANDA, José, *La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial (Nueva España 1523-1531)*, Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, UNAM, 1965.

MONCADA Maya, J. Omar, "Construyendo el territorio. El desarrollo de la cartografía en Nueva España", en *Historias de la Cartografía de Iberoamérica. Nuevos caminos, viejos problemas*, Héctor Mendoza Vargas y Carlos Lois, coordinadores, México, Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 2009, pp. 162-180.

MORENO Valle, Lucina, *Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1821-1853*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975.

MURIÁ José María, *Historia de las divisiones territoriales de Jalisco*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976.

O' GORMAN, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, (Colección "Sepan Cuantos..." núm. 45), México, Editorial Porrúa, 1979.

PEREZ Herrero, Pedro, "Los factores de la conformación regional en México (1700-1850): Modelos existentes e hipótesis de investigación", en Pedro Pérez Herrero, compilador, *Región e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1997.

PEREZ Vejo, Tomas, *Nación, identidad nacional y otros mitos nacionalistas*, Oviedo, Nobel, 1999.

\_\_\_\_\_, "La construcción de las naciones como problema historiográfico: El caso del mundo hispánico", en *Historia Mexicana* 210, vol. LIII, núm. 2, México, El Colegio de México, octubre-diciembre de 2003.

PIETSCHMANN, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

\_\_\_\_\_, "Los principios rectores de organización estatal en las Indias", en *Inventando la Nación. Iberoamérica siglo XIX*, Antonio Annino y Francois Xavier Guerra, coordinadores, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

PIÑA Chan, Román, *Las culturas preclásicas de la Cuenca de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1955.

PUGA, Vasco de, *Provisiones, cédulas, instrucciones para el gobierno de la Nueva España*, Madrid Ediciones de Cultura Hispánica, 1945, edición facsimilar.

RUIZ Medrano, Ethelia, *Gobierno y sociedad en Nueva España: Segunda audiencia y Antonio de Mendoza*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1991.

SACK, Robert David, *Human Territoriality. Its Theory and history*, Londres, Cambridge University Press, 1986.

SCHAMA, Simon, *The Embarrassment of Riches: An Interpretation of Dutch Culture in the Golden Age*, Londres, William Collins, 1987.

- SILVA, Erika, *Identidad nacional y poder*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 2004.
- SMITH, Anthony D. *Nacionalismo. Teoría, ideología, historia*, Madrid, Alianza Editorial, 2004.
- SMITH, Carlos A., "Sistemas económicos regionales: modelos geográficos y problemas socioeconómicos combinados", en Pedro Pérez Herrero, compilador, *Región e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1997, pp. 37-98.
- SORDO Cedeño, Reynaldo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, México, El Colegio de México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1993.
- TANCK de Estrada, Dorothy, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, México, El Colegio de México, 1999.
- TENA Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México, 1808-2005*, México, Editorial Porrúa, 2005.
- TORQUEMADA, fray Juan de, *Monarquía Indiana*, introducción por Miguel León Portilla, México, Editorial Porrúa, 1969, tomos II y III.
- URDANETA de Cardoso, Arlene, *Autonomía y federalismo en el Zulia*, (Biblioteca Temas de Historia del Zulia), Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 1998.
- URDANETA, Arlene Q. y Germán Cardoso Galué, "Las regiones en la formación del Estado y Nación en Venezuela. Siglo XIX", en *II Seminario Hispano-venezolano. Poder y mentalidad en España e Iberoamérica (Siglos XVI – XX). Implicaciones y actores*, Ligia Berbesí de Salazar, coordinadora, Maracaibo, Editorial de la Universidad del Zulia, 2001.
- VALLE Pavón, Guillermina del, "Orígenes de la centralidad comercial y financiera de la ciudad de México", en *Organización del Espacio en el México Colonial. Puertos, ciudades y caminos*, Lourdes de Ita Rubio, coordinadora, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2012, pp. 19-62.
- VAN Young, Eric, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- VAZQUEZ, Josefina, "El federalismo mexicano, 1823-1847", en *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, Marcello Carmagnani, coordinador, México, El Colegio de México, 1993.

VILLASEÑOR y Sánchez, Joseph Antonio de, *Theatro Americano. Descripción general de los Reynos y Provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, (Reproducción facsimilar), segunda parte, México, Talleres Gráficos de Contabilidad Ruf Mexicana, S. A., 1987.

WARD, Henry George, *México en 1827*, (Biblioteca Americana proyectada por Pedro Henríquez Ureña y publicada en su memoria), México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

## Internet

Mapa histórico, en el sentido de mapa antiguo: planisferio de Gerard van Schagen elaborado en Ámsterdam en 1689 (muestra separadamente los hemisferios occidental y oriental y las regiones polares boreal y austral). <http://www.esacademic.com/dic.nsf/eswiki/231170>, rescatado 7 de julio de 2012.

David Ruiz Muñoz y Ana María Sánchez Sánchez, *Apuntes de Estadística*, edición electrónica, [www.eumed.net/libros/2006/rmss/](http://www.eumed.net/libros/2006/rmss/), rescatado el 15 de julio de 2012.

Mapa de Nueva España de 1818 Fuente: <http://www.daniel.prado.name/Varios-Viajes.asp?art=241>, rescatado 28 de julio de 2012.

*Nova Hispania et Nova Galicia*, de Gerard Mercator, 1606. Fuente: <http://www.jpmaps.co.uk/mapimages/originals/18618.jpg>, rescatado 28 de julio de 2012.

*Beschrijvinghe van West Indien*, 1625-1630. Fuente: [http://ress.afehc-historia-centroamericana.org/\\_images/img00692.jpg](http://ress.afehc-historia-centroamericana.org/_images/img00692.jpg) rescatado 31 de julio de 2012

*Mapa Geográfico de la América Septentrional* de José Antonio Alzate y Ramírez, publicado por primera vez en París, en 1768. Fuente: <http://www.raremaps.com/gallery/enlarge/31332rg> rescatado 31 de julio de 2012

*Mapa de los Estados Unidos Mexicanos*, que muestra el territorio del México Independiente (1847), publicado en Nueva York. Fuente: <http://www.informador.com.mx/cultura/2012/404088/6/labandeira-muestra-el-otro-lado-de-la-independencia-de-mexico.htm>